



ACLARACION No. 4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FSSP-88-LPI-B-MINSAL DH 6 “EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, RADIOLOGICO Y DE SOPORTE VITAL” con fondos del Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV;

Se hace del conocimiento de todas las personas jurídicas y naturales participantes en Licitación en mención, que deben tomar en cuenta para elaboración de su oferta lo siguiente:

PREGUNTA 1:

LOTE 1, ITEM 3 RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO.

- Controlado por volumen por presión y flujo con al menos los siguientes modos de Ventilación:
 - BIPAP

CONSULTA:

Aclarar si el modo BIPAP, se refieren al modo No Invasivo?. Ya que el termino Bipap se asocia a este tipo de modo ventilatorio. O se refieren al modo BiLevel? El cual también esta solicitado en las bases.

R/ SE ACLARA QUE EL MODO DE VENTILACIÓN BIPAP ES DEL MODO NO INVASIVO.

PREGUNTA 2

Controles:

- Humidificador:
- Servo-controlado, control de temperatura de 31° C a 40° C o rango más amplio, visualización de temperatura de vías aéreas y temperatura de la cámara

CONSULTA:

Por las experiencias en ventas de Ventiladores, hemos observado que muchos Hospitales de la Red Nacional no utilizan las cámaras humidificadores con pacientes adultos y prefieren el uso de narices artificiales (HME).

Basado en lo antes expuesto, se puede entregar (HME) Narices artificiales, en una cantidad considerable para el uso con los ventiladores, ya que este insumo puede llegar a durar hasta 2 días en condiciones normales en el mismo paciente, sustituyendo al humidificador Servo-controlado.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTINE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3

ACCESORIOS



- **Diez circuitos de pacientes completo adulto (Reusable) con humidificador**

CONSULTA:

Si los ventiladores se utilizaran con Humidificadores Servo-controlado, se puede entregar circuitos descartables con cámaras de autollenado descartables para el uso con el humidificador, en una cantidad considerable, ya que este insumo puede durar hasta una semana con el mismo pacientes en condiciones normales, además los circuitos descartables poseen tecnologías más avanzadas y modernas que los circuitos reusables, las cuales benefician al Hospital y paciente, en gastos y salubridad.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTINE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 4:

LOTE 1; ITEM 5 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA

Accesorios

- **Diez circuitos de pacientes neonato completo con humidificador (Ambos reusable)**

CONSULTA:

Si los ventiladores se utilizaran con Humidificadores Servo-controlado, considerar la entrega de circuitos descartables con cámaras de autollenado para el uso con el humidificador, en una cantidad considerable, ya que este insumo puede durar hasta una semana con el mismo pacientes en condiciones normales, además los circuitos descartables poseen tecnologías más avanzadas y modernas que los circuitos reusables, las cuales benefician al Hospital y paciente, en gastos y salubridad.

R/. SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTINE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5:

LOTE 1; ITEM 6 VENTILADOR DE USO NEONATAL

Ventilación No Invasiva:

- **Ventilador con dispositivo para empotrar en las columnas cielíticas.**

CONSULTA:

Se solicita modelo y marca o en su defecto las características que posee la columna cielítica de esta forma las empresas suministrantes de ventiladores podemos verificar la compatibilidad con la columna. Aclarar si el equipo irá empotrado en la columna cielítica o solo se necesitan las conexiones de comunicación, gases, etc. Y el equipo se entregará con su carro.

R/ SE DEBERÁ DE CONSIDERAR QUE LOS VENTILADORES SE CONECTEN A TRAVÉS DE CONEXIONES A LOS TOMAS DE GASES EXISTENTES EN EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER.

PREGUNTA 6:
LOTE 1; ITEM 6 VENTILADOR DE USO NEONATAL

- Tener capacidad de visualizar curvas en monitor central.

CONSULTA:

Aclarar a que se refieren con tener la capacidad de visualizar las curvas en monitor central ya que los equipos perifericos (como los ventiladores) en la Central de Monitoreo pueden poseer las conexiones para comunicación con la central de monitoreo. Aclaremos que es la Central de Monitoreo la que debe poseer la capacidad de reconocer las curvas del ventilador u otro equipo. Aclarar que tipo de red, marca, modelo y que protocolo de comunicación posee la red.

R/ SOLO SE ESPECIFICA QUE TENGAN LA CAPACIDAD VISUALIZAR CURVAS EN MONITOR CENTRAL.

PREGUNTA 7:
LOTE 1; ITEM 6 VENTILADOR DE USO NEONATAL

Accesorios Incluidos por cada equipo

- 10 circuitos de pacientes neonatal completo que incluya camara humidificadora en la linea de calefaccion inspiratoria con trampa de agua.

CONSULTA:

Si los ventiladores se utilizaran con Humidificadores Servo-controlado, considerar la entrega de circuitos descartables con cámaras de autollenado para el uso con el humidificador, en una cantidad considerable, ya que este insumo puede durar hasta una semana con el mismo pacientes en condiciones normales, además los circuitos descartables poseen tecnologías más avanzadas y modernas que los circuitos reusables, las cuales benefician al Hospital y paciente, en gastos y salubridad.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTINE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 8:
LOTE 1; ITEM 6 VENTILADOR DE USO NEONATAL

Equipo de succión para columna cielitica (Por cada uno)

3 frascos reutilizables extras de policarbonato con capacidad de 1000 ml. Todos los equipos incluyen adaptador compatible a columna cielitica.

CONSULTA:

Estos accesorios no conforman parte de un equipo de Ventilación, por tal razón se solicita que se aclare, si es, un equipo aparte, si se solicita solo los 3 frascos y si la columna ya tiene los adaptadores.

Solicitamos que se aclare el tipo de adaptador, para que los frascos sean compatibles, Marca, Modelo y proveedor de la columna.



R/ SE ACLARA QUE ES UN EQUIPO APARTE Y QUE ADEMÁS DEBERÁ DE AGREGAR 3 FRASCOS DE POLICARBONATO POR LO QUE SE DEBERÁ DE AGREGAR LAS CONEXIONES HACIA LA TOMA DE VACÍO Y DE AIRE EN EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER.

PREGUNTA 9:

**ITEM N°3 RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO
CODIGO MINSAL 60303880**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
Características Eléctricas

Batería Recargable de respaldo por 60 minutos como mínimo, para todas las funciones y para el auto suministro de aire.

- Aclarar, si el auto suministro de aire se refiere a que el Respirador Artificial, debe incluir un compresor para el auto suministro de aire y la batería debe tener la capacidad de mantener funcionado el equipo y el compresor por 60 minutos o se refieren a un suministro por medio de red de gases y que la batería posea la capacidad mínima de respaldo para el equipo.

R/ SE ACLARA QUE EL SOPORTE DE 60 MINUTOS ES SOLO PARA LAS FUNCIONES DEL RESPIRADOR.

PREGUNTA 10:

**ITEM N°4 VENTILADOR DE TRANSPORTE DE USO ADULTO Y PEDIATRICO
CODIGO MINSAL 60303840**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
Descripción y características mecánicas

Controles:

Volumen Tidal: 0 a 600 mayor cc.

- Se solicita que se establezca el rango inferior del Volumen Tidal mas alto ya que debe existir una capacidad mínima en el pulmón, por lo que el rango de cero es atípico en ventilación Mecanica para pacientes Adulto pediátrico. El volumen tidal se establece a partir del peso del paciente lo cual se necesitan Volúmenes tidales mayores a cero.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 11:

**ITEM N°5 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
CODIGO MINSAL 60303850**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
Descripción y características mecánicas

MODO ALTA FRECUENCIA:

- **Presión de suspiro: Limite inferior: Menor o igual a 10 cm H2O y limite superior de 50 cm H2O o mayor; duracion de suspiro: Limite inferior: menor o igual a 0.5 seg y limite superior de 10 seg o mayor: Frecuencia de suspiro: limite inferior: 1 y limite superior de 120 o mas suspiros por hora.**
- El suspiro se utilizaba para disminuir el riesgo de perdida de Volumen Pulmonar (Atelectasia). Es de hacer notar que el modo Alta Frecuencia se utiliza precisamente para lograr un reclutamiento alveolar o una capacidad Residual Funcional (CRF), adecuada sin necesidad de suspiro y evitar grandes fluctuaciones de volumen y sin perdida de volumen (Atelectasias). Por otra parte, esta opción de suspiro en Alta Frecuencia solo lo posee una marca en el mercado, por lo que las demás quedan fuera por no cumplir con esta especificación. Por tal razón solicitamos que se omitan estos parámetros de configuración en modo de alta frecuencia, ya que estos parámetros no aportan beneficio significativo al paciente en el modo de Ventilación de Alta Frecuencia.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 12:

Características Eléctricas

Batería Recargable de respaldo por 60 minutos como mínimo, para todas las funciones y para el auto suministro de aire.

- Aclarar, si el auto suministro de aire se refiere a que el VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIO, debe incluir un compresor para el auto suministro de aire y la batería debe tener la capacidad de mantener funcionado el equipo y el compresor por 60 minutos o se refieren a un suministro por medio de red de gases y que la batería posea la capacidad mínima de respaldo para el equipo.

R/ SE ACLARA QUE EL SOPORTE DE 60 MINUTOS ES SOLO PARA LAS FUNCIONES DEL RESPIRADOR

PREGUNTA 13:

1. Según Sección I Instrucciones a los Licitantes, A. Generalidades 21. Garantía de Seriedad de Oferta



- Por favor aclarar que monto o porcentaje tendrá la Declaración de Mantenimiento de la oferta.
- ¿El valor de la Declaración de Mantenimiento de la oferta, puede ser mayor del solicitado

R/ SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, LA CUAL NO TIENE UN MONTO ESTABLECIDO Y DEBE SER EMITIDA CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA MISMA, EN LA SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 14:

2. Sección II Datos de la licitación

- ¿según las bases de licitación la apertura de las ofertas será el día 15 de agosto de 2014

Les solicitamos un mes más de ampliación a la a apertura de la oferta

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 15:

LOTE 3 ITEM 9 SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 160, Descripción del Servidor de administración de imágenes, menciona:

- Servidor de administración de imágenes para una capacidad de 125,000 estudios al año, para las siguientes modalidades: Equipo de Radiografía Digital, Mamógrafo Digital, Estación de Trabajo de Mamografía, Estación de Trabajo de Radiología, Digitalizador de Imágenes, Ultrasonido.

¿El Sistema de administración y procesamiento de imágenes se limita permitir la conexión de apenas las modalidades mencionadas en la lista anterior o se debe de configurar con un licenciamiento que permita la conexión de un número ilimitado de modalidades sin que esto represente en un gasto extra para el comprador?



Solicitamos que el licenciamiento sea basado en el número de estudios anuales, y que la conexión de modalidades sea de manera ilimitada (Limitado únicamente por el hardware). Esto con el fin que el sistema esté preparado para futuras adquisiciones del hospital.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 16

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 160, Descripción del Servidor de administración de imágenes, menciona:

- El sistema deberá ser configurable y escalable (modalidades, almacenamiento, estaciones de visualización, número de usuarios, etc.) de acuerdo a futuras necesidades del hospital.

Solicitamos que tanto el número de conexiones permitidas de modalidades y estaciones de visualización sea ilimitado, así como también el número de usuarios del PACS (Limitados únicamente por el Hardware). Esto con el fin que el sistema esté preparado para futuras adquisiciones del hospital.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 17

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 161, Descripción del Servidor de administración de imágenes, menciona:

- Los informes radiológicos deberán ser almacenados en la base de datos para su acceso y distribución a través del sistema PACS.

¿El sistema será alimentado por otro ya existente o que se adquirirá en otra compra, que le proporcione el reporte radiológico en formato digital?

Sugerimos se especifique si el sistema PACS generara el reporte radiológico (los cual es una función de RIS) o solo la almacenara y distribuirá. En el caso que se requiera que lo genere favor especificar el método (transcripción, dictado digital o reconocimiento de voz y el número de usuarios)



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 18

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 161, Descripción del Servidor de administración de imágenes, menciona:

- Facilidad de integración con sistemas de información de red existentes o futuros como HIS, RIS u otros PACS.

¿Qué sistemas existen actualmente en el hospital? favor presentar un listado para verificar compatibilidad.

Se sugiere que se especifique o asegure que los sistemas existentes o a contratar permitan integración por medio de lenguaje HL7.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 19

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 161, Descripción del Servidor de administración de imágenes, menciona:

- Software para navegador Web con licencia flotante para al menos 10 usuarios concurrentes que permita tener la funcionalidad de una estación de visualización a través de un navegador web en una computadora PC conectada con el servidor de archivo digital.

¿Se requiere que la plataforma de la aplicación sea basada en web y que tenga acceso a 10 usuarios concurrentes o se refiere a que se incluya en la configuración la licencia Sugerimos que se mencione que las aplicaciones especiales para mamografía estén integradas al sistema PACS de manera que cualquier estación de trabajo con los requerimientos adecuados que se agregue a futuro o adquiera con otra modalidad en esta misma licitación pueda hacer uso de ellas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 20



LOTE 3 EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS, ITEM 1:

¿Cuándo se menciona en las especificaciones técnicas: Formación de imagen panorámica, quisiéramos se nos aclarara si esta se refiere a vista extendida y si tiene que tener esta aplicación es todos los tipos de transductores?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 21

¿Se menciona en las especificaciones técnicas: Composición espacial de vistas múltiples, se refiere a imagen en 3D ?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 22

¿En Accesorios cuando menciona - Carro de traslado de fábrica (con al menos dos ruedas con frenos) se refiere a un carro extra o a que el equipo tiene que ser estacionario?

R/ SE ACLARA QUE EL EQUIPO TIENE QUE SER ESTACIONARIO.

PREGUNTA 23

En las especificaciones técnicas menciona un transductor Endocavitario en un rango aproximado entre 7 MHz a 12 MHz o mayor, para estudios gineco-obstétricos y de próstata, se solicita que se baje a un transductor endocavitario de 7 a 11MHz, ya que no existen en el mercado actual un transductor que sea endocavitario y que sea de un rango de frecuencia de 7 a 12 MHz o mayor?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 24

LOTE 3 EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS, ITEM 2:

Pregunta No.1

¿Según las características técnicas, se menciona 3 puertos se refiere a que el equipo portátil tenga tres puertos porque actualmente no existen equipos portátiles con 3 puertos activos o que el carrito de transporte tenga 3 puertos activos?



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 25

Pregunta No.2

¿Se solicita si se disminuye el rango dinámico del sistema a 200 db \pm 15%, para que puedan abrir la apertura de participación ya que en equipos de ultrasonografía portátiles con 200 db está favoreciendo a una casa comercial y marca específica?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 26

LOTE 3 EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS, ITEM 3:

Pregunta No.1

¿Cuándo se menciona en las especificaciones técnicas: Formación de imagen panorámica. Se refiere a vista extendida quisiéramos se nos aclarara si esta se refiere a vista extendida y si tiene que tener esta aplicación es todos los tipos de transductores?

R/ SE ACLARA QUE LA FORMACION DE IMAGEN PANORAMICA SE REFIERE A LA VISTA EXTENDIDA.

PREGUNTA 27

Pregunta No.2

¿Se menciona en las especificaciones técnicas: Composición espacial de vistas múltiples, se refiere a imagen en 3D ?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 28

Pregunta No.3

¿Cuándo se menciona en las especificaciones técnicas: Con realce vascular, se refiere a una opción en un botón?

R/ SE ACLARA QUE PUEDE SER UNA OPCION EN UN BOTON.



PREGUNTA 29

Pregunta No.4

¿En Accesorios cuando menciona · Carro de traslado de fábrica (con al menos dos ruedas con frenos) se refiere a un carro extra o a que el equipo tiene que ser estacionario?

R/ SE ACLARA QUE EL EQUIPO ES ESTACIONARIO.

PREGUNTA 30:

Nuestra empresa es persona Natural, es eso impedimento para presentar oferta y ser tomada en cuenta en el presente proceso, ya que las bases solo habla de sociedades y consorcios?

R/ EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS DEL BANCO MUNDIAL, SE LES HACE SABER QUE LOS MISMOS SON REGIDOS POR EL PRINCIPIO DE LIBRE CONTRATACIÓN Y POR LO TANTO NO EXISTE NINGUNA PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHS PROCESOS POR LA CALIDAD DE PERSONA NATURAL, SIN EMBARGO LAS PERSONAS NATURALES DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTIPULADOS EN EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

PREGUNTA 31:

Permitirían poder presentar ofertas por renglón para este proceso o solo se pueden ofertar los lotes completos?

R/ SE ACLARA QUE SE CONSIDERARAN UNICAMENTE LAS OFERTAS CON LOTES COMPLETOS, POR LO QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LA IAL 36.3(a) DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN “LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTES COMPLETOS”, EN ESE SENTIDO LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR LOTES COMPLETOS.

PREGUNTA 32:

Nuestra Empresa tiene año y medio de haber iniciado operaciones por lo tanto no cumpliríamos con las tablas de facturación que solicitan, eso nos dejara fuera del Proceso?



R/ EL COMPRADOR ADJUDICARÁ CONTRATOS MÚLTIPLES AL LICITANTE QUE OFREZCA LA COMBINACIÓN DE OFERTAS QUE SEA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA (UN CONTRATO POR OFERTA) Y QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (EN ESTA SECCIÓN III, SUBCLÁUSULA 38.2 DE LAS IAL, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR).

PREGUNTA 33:

ITEM 4 LOTE 2: MAQUINA DE ANESTESIA DE TRES GASES CON CAPNOGRAFO.

Sistema de Paciente: con perilla de selección manual/auto, espirómetro, válvula limitadora de presión (APL) en vías aéreas.

➤ Aclarar si se debe incluir espirómetro en la Máquina de Anestesia?

R/ SE ACLARA QUE SE DEBE INCLUIR ESPIROMETRO EN LA MAQUINA DE ANESTESIA.

PREGUNTA 34:

- **Ventilador: Sistema activo de Evacuación de Gases:**
Un sistema activo de evacuación de gases anestésicos que no deberá afectar el funcionamiento de la Máquina de Anestesia.

La mayoría de Hospitales Nacionales cuentan con sistema de evacuación de gases anestésicos pasivo en sus salas de operaciones y en las bases de licitación solicitan Sistema de evacuación de gases anestésicos activo.

➤ Para poder ofertar de acuerdo a las necesidades de cada Hospital, podrían proporcionarnos un listado del tipo de sistema de evacuación de gases anestésicos activo ó pasivo con que cuenta cada Hospital de lugar de destino de las Máquinas de Anestesia.

R/. SE ACLARA QUE TODAS LAS MAQUINAS DE ANESTESIA DEBERAN INCLUIR SISTEMA ACTIVO PARA EVACUACION DE GASES ANESTESICOS POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 35:

Accesorios Incluidos:

➤ Los cilindros de emergencia solicitados son 2 de Oxígeno, confirmar si para el suministro secundario de gases de la Máquina de Anestesia solamente necesitan Oxígeno ó se deberá incluir Oxígeno y Oxido Nitroso?



R/ SE ACLARA QUE SON 2 CILINDROS DE OXIGENO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 36:

Para el Item 7, Código MINSAL 60303562 "CAMA ELÉCTRICA PARA CUIDADOS INTENSIVOS", solicito se aclare lo siguiente:

- En la descripción de Características Mecánicas se solicita "*Totalmente desmontable*", a qué accesorio o parte que compone la cama se refiere.

R/. LA ESPECIFICACIÓN "DESMONTABLE" SE REFIERE A QUE EL CABEZAL Y EL PIECERO SEAN TOTALMENTE DESMONTABLES.

PREGUNTA 37:

ITEM 7, LOTE 1, CAMA ELECTRICA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

En la descripción de Características Mecánicas se solicita "*Sistema mecánico que permitirá, en caso de fallo del sistema eléctrico, la operación correcta de la cama mediante manivelas o pedales*", para el caso de fallo de sistema eléctrico es recomendable contar con batería de respaldo para que el funcionamiento eléctrico continúe, sin necesidad de sobre esforzar al personal médico. Considerar cambiar o corregir esta especificación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE REFIERE A QUE DEBERÁ EXISTIR UN SISTEMA MECANICO ALTERNATIVO DE EMERGENCIA QUE SE PUEDA OPERAR LA CAMA POR MEDIO DE MANIVELAS Ó PEDALES.

PREGUNTA 38:

Solicito se considere ampliar las opciones de material de construcción descrito así: "*Lecho de cama construido de lámina de acero inoxidable*", para ofertar Camas con Lecho construido de materiales de similar duración y seguridad tanto en la comodidad del paciente como en la limpieza y mantenimiento periódico de las camas, permitiendo apertura para que varias empresas participemos

R / SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 39:

Respecto a la especificación técnica “*Que cuente con control de temperatura*”, los colchones antiescaras del mercado ofrecen tecnologías que ayudan a disminuir la temperatura y disipación de humedad, más no un control de temperatura. Solicito, se elimine esta especificación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 40:

En relación a nuestra participación en la referida Licitación, de la manera más atenta solicito nos puedan conceder prorroga de 30 días para la presentación de oferta, esta licitación con fecha 20 de Agosto de 2014 a las 10:00 a.m.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No. 1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 41

RESPECTO A CONDICIONES GENERALES, SEGÚN IAL:

1. De acuerdo a la IAL 14.8, en la que se establece:

*Si así se indica en la Subcláusula 1.1 de las IAL, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.*



Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Tomando en consideración que los Lotes establecidos en la presente base de licitación corresponden a equipos utilizados en un mismo servicio pero derivados y correspondientes a diferentes tipos de tecnologías, solicitamos atentamente SE ACEPTEN OFERTAS POR ÍTEMES INDIVIDUALES, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS, Y NO POR LOTES COMPLETOS como se ha establecido hasta la fecha. Esto debido a que, en base a lo antes expuesto, este aspecto limita a todos los que participaremos en este concurso ya que es muy difícil contar con la experiencia técnica y comercial para proporcionar los servicios y garantías en todos los equipos solicitados dentro de un mismo lote y/o cubrir el requisito mínimo de facturación previa para poder presentar oferta; con lo cual se vería completamente limitado el concurso y se recortaría las alternativas de oportunidad para los ofertantes así como también en cuanto a las opciones de equipos a adquirir para los Hospitales que recibirán dicho equipamiento.

En caso de no considerarse la anterior petición, solicitamos se extienda una PRORROGA EN EL TIEMPO DE PRESENTACION DE OFERTAS a modo de lograr complementar los lotes establecidos con equipamiento de otros fabricantes o bien con socios comerciales estratégicos; sin embargo, y considerando esta posibilidad, solicitamos SE ELIMINE EL REQUERIMIENTO DE FACTURACION PREVIA MINIMA establecidos en la base de licitación ya que consecuentemente, no podría cumplirse dicho requerimiento.

R/ SE ACLARA QUE SE CONSIDERARAN UNICAMENTE LAS OFERTAS CON LOTES COMPLETOS, POR LO QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LA IAL 36.3(a) DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN “LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTES COMPLETOS”, EN ESE SENTIDO LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR LOTES COMPLETOS.

PREGUNTA 42

2. En base a la solicitud N° 1.

Solicitamos que, de permitirse la presentación de ofertas por ítems y no por lotes completos según lo solicitado inicialmente, SE RECONSIDEREN LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LA FACTURACIÓN MINIMA REQUERIDA POR CADA ÍTEM DE FORMA INDIVIDUAL Y NO POR LOTES COMPLETOS, según se establece en la tabla siguiente:

No. Lote	Facturación Media Anual US\$	Bienes Similar US\$	CUMPLE / NO CUMPLE
1	15,559,200.00	4,149,120.00	
2	13,435,500.00	3,582,800.00	
3	9,681,024.00	2,581,606.40	
4	4,470,000.00	1,192,000.00	
5	880,000.00	176,000.00	

Por lo que se solicita se recalculen los montos mínimos a evaluar como experiencia previa del ofertante según las cantidades solicitadas por cada equipo así como también el historial de costos de adquisición y el plan presupuestario correspondiente a cada uno de los mismos, considerando tolerancias de $\pm 10\%$ de los montos que se establecerán para cada uno de los ítems que corresponden a este proceso de licitación.



R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, NUMERAL 4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAL 38.2) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 43

LOTE 1: EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Ítem 2: Incubadora de Transporte con Ventilador. **Código MINSAL: 60303440.**

1. Especificación solicitada:

Modo Servo-controlado:

Regula el incremento de temperatura en función de la temperatura de la piel del neonato y de la temperatura deseada.

Rango: 35°C (ó menos) a 37°C (ó más).

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Teniendo en consideración que la temperatura del neonato es una función de: 1. La temperatura del aire y 2. La capacidad del neonato para establecer y mantener su propia temperatura se establece que un neonato de corta edad o con control homeostático infra desarrollado puede no ser capaz de mantener una temperatura estable al nivel deseado; por lo que, en las condiciones de transporte de un hospital a otro, este parámetro no se muestra como un valor determinante sino más bien como un indicativo que debe ser monitorizado a modo de preparar el equipo en el que será recibido el paciente, es decir, la incubadora estacionaria.

Por tanto, se solicita que dicho aspecto NO sea considerado como un parámetro requerido en cuanto al equipo solicitado sino como un modo de control complementario del mismo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 44

2. Especificación solicitada:

En relación a los accesorios incluidos por equipo, se solicitan:

12 Equipos con dos cilindros de oxígeno tipo "E" con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje.

5 Equipos con cuatro cilindros de oxígeno tipo "E" con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

En base a la cantidad total de equipos solicitados, es decir, 18 unidades, solicitamos se especifique si el equipo faltante deberá entregarse con dos cilindros de oxígeno tipo "E" con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje; o bien con cuatro cilindros de oxígeno tipo "E" con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 45

3. Especificación solicitada:

Características:

Capacidad de mantener una temperatura de aire adecuada durante al menos tres horas operando con respaldo de batería.

Características Eléctricas:

Sistema a baterías recargables para funcionar en un rango entre 4 a 6 horas como mínimo.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Se solicita se aclare y establezca que el tiempo de funcionamiento del equipo con las baterías incluidas consista en 3 horas aproximadas, según se establece inicialmente en las bases de la licitación y no según lo especificado en el apartado de características técnicas.

Así mismo solicitamos se especifiquen las condiciones ambientales y de funcionamiento bajo las cuales se establece este requerimiento, de modo que puedan establecerse parámetros de esfuerzo de energía y consumo del equipo, los cuales son determinantes en cuanto al rendimiento del suministro proporcionado por la/s batería/s.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 46

Ítem 3: Respirador Artificial Adulto.

Código MINSAL: 60303880.

1. Especificación solicitada:

Respecto al modo ventilatorio: Bilevel.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Teniendo en consideración que los modos ventilatorios BILEVEL y BIPAP son equivalentes en cuanto a su aplicación clínica y parámetros de control y teniendo en cuenta que dichos términos son propios de cada casa fabricante de equipos de ventilación mecánica, solicitamos se establezca uno solo de estos modos ventilatorios como requerimiento obligatorio en la evaluación y consideración de ofertas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 47

2. Especificación solicitada: Controles.

- Volumen corriente de 30 ml o menor a 600 ml o mayor.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Considerando que el equipo se ha solicitado para su uso en pacientes adultos, se solicita ampliación en el rango de volumen corriente solicitado a valores de 50 ml a 1,500 ml o más.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 48

- Control de tiempo inspiratorio de 0.1 a 3 seg o mayor;

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Considerando que el equipo se ha solicitado para su uso en pacientes adultos, se solicita ampliación en el rango del tiempo inspiratorio a valores de 0.2 a 9 ± 0.1 seg, o mayor.

- Frecuencia respiratoria en un rango aproximado entre 0 RPM a 40 RPM o mayor.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Solicitamos se consideren tolerancias de ± 2 RPM en el rango solicitado de frecuencia respiratoria.

R/ SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 49

- Sensibilidad de disparo asistido por presión.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: En razón al gran consumo de energía por parte del paciente para llegar a una sensibilidad determinada por presión, ésta variable o parámetro no se utiliza desde hace varios años atrás en la ventilación mecánica universal, siendo sustituida por sensibilidad por flujo; lo cual permite menor trabajo por parte del paciente y, en términos generales, disminución del tiempo en ventilación mecánica siendo consecuente la disminución de riesgos para el mismo.

Por tanto, adicionando a lo anteriormente mencionado, solicitamos se amplíe esta especificación de modo que puedan aceptarse equipos con sensibilidad de disparo regulado POR FLUJO y no únicamente por presión.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 50

3. Especificación solicitada:

En relación a los accesorios incluidos por equipo, se solicitan:
Resucitadores manuales reusables para paciente adulto.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Solicitamos se especifique la cantidad de resucitadores manuales reutilizables para paciente adulto solicitados por cada uno de los equipos a adquirir.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 51

Ítem 4: Ventilador de Transporte de Uso Adulto y Pediátrico.
Código MINSAL: 60303840.

1. Especificación solicitada: Operación.
Respecto al modo ventilatorio: IMV/SIMV.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Considerando que el modo ventilatorio IMV (Ventilación Obligada Intermitente) presenta el inconveniente de la incoordinación entre el momento de inicio de la respiración obligada del ventilador y las respiraciones que los propios pacientes realizan. Se solicita se considere únicamente el modo SIMV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada) como requisito del equipo solicitado, en el cual el ventilador no inicia la siguiente ventilación obligada hasta que el paciente no ha terminado su ciclo respiratorio espontáneo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 52

2. Especificación solicitada: Operación.
Mezclador interno de aire y oxígeno con regulación de fracción de oxígeno inspirado (FiO₂) del 21 al 100 %.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Se solicita sea acepte la opción de programación de FiO₂ de 40% o 100% en razón a que, con este rango, se provee una mayor seguridad para el traslado del paciente con nivel medio/bajo de 40% o alto fijo en 100%. Esto debido a que valores de programación con mayor variación de manipulación podrían generar riesgos de cambios involuntarios en la ventilación mecánica por parte del personal encargado del transporte. De igual modo, no es común utilizar FiO₂ por debajo del 40%, salvo por alguna situación especialmente crítica de pacientes intubados.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 53



3. Especificación solicitada: Parámetros Monitoreados.

- Rango de Flujómetro de oxígeno: 0 – 20 L/min.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Se solicita ampliación en el rango de flujómetro de oxígeno solicitado a valores de 0 – 17 L/min \pm 2 L/min.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 54

Ítem 5: Ventilador de Alta Frecuencia Respiratoria.

Código MINSAL: 60303845.

1. Especificación solicitada: Modo Alta Frecuencia.

- Con capacidad de ventilar recién nacidos hasta 5 Kg. O mayor.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

En base a la aplicación clínica de terapia de alta frecuencia, se solicita se acepten equipos con menor capacidad de operación, en relación al peso del recién nacido, en cuanto a ventilación de alta frecuencia.

R/ LA ESPECIFICACION SE MANTIENE TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 55

Ítem 6: Ventilador de Uso Neonatal.

Código MINSAL: 60303850.

1. Especificación solicitada: Ventilación no Invasiva.

- Soporte de batería de por lo menos 1 Hora.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Se solicita se confirme si el soporte eléctrico solicitado mediante este requerimiento podrá proporcionarse mediante un UPS incluido con el equipo.

R/ SE ACLARA QUE EL SOPORTE NO ES MEDIANTE UPS, EL SOPORTE SE REFIERE A LA BATERIA INTERNA DEL VENTILADOR.



PREGUNTA 56

2. Especificación solicitada: Accesorios Incluidos por cada Equipo.

Equipo de Succión para columna cielítica (por cada uno):

3 frascos reutilizable extras de policarbonato con capacidad de 1000 ml.

Todos los equipos incluyen adaptador compatible a columna cielítica.

R/ SE ACLARA QUE ES UN EQUIPO APARTE Y QUE ADEMÁS DEBERÁ DE AGREGAR 3 FRASCOS DE POLICARBONATO POR LO QUE SE DEBERÁ DE AGREGAR LAS CONEXIONES HACIA LA TOMA DE VACÍO Y DE AIRE EN EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER.

PREGUNTA 57

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Solicitamos se aclare y confirme este requerimiento ya que, en las nuevas instalaciones del Hospital de Maternidad (hospital solicitante de este equipo, según se detalla en la Matriz de Distribución de la presente base de licitación) NO cuenta con columnas cielíticas para colocación de equipos y/o suministro de gases.

Por lo cual solicitamos se amplíe esta especificación o se elimine de las especificaciones detalladas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 58

3. Especificación solicitada: Condiciones de Instalación y Recepción.

Para su consideración la distribución de los equipos en la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales se presenta según anexo 1.

La altura del cielo falso a nivel de piso terminado (NPT) será de: 3.15 metros y de cielo falso a la estructura de sujeción de las columnas será de 0.30 metros, según anexo 2.

El proveedor deberá integrar los equipos solicitados con sus accesorios de sujeción indispensables, sus conexiones para la red central.

R/ SE ACLARA QUE SE DEBERAN INTEGRAR LOS EQUIPOS A LOS TOMAS DE GASES DE PARED EXISTENTES EN EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER.

PREGUNTA 59



3. Especificación solicitada: Condiciones de Instalación y Recepción.

Para su consideración la distribución de los equipos en la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales se presenta según anexo 1.

La altura del cielo falso a nivel de piso terminado (NPT) será de: 3.15 metros y de cielo falso a la estructura de sujeción de las columnas será de 0.30 metros, según anexo 2.

El proveedor deberá integrar los equipos solicitados con sus accesorios de sujeción indispensables, sus conexiones para la red central.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Solicitamos se aclare y confirme este requerimiento ya que, en las nuevas instalaciones del Hospital de Maternidad (hospital solicitante de este equipo, según se detalla en la Matriz de Distribución de la presente base de licitación) NO se cuenta con columnas cielíticas para colocación de equipos y/o suministro de gases en la UCIN. Por lo cual solicitamos se especifique si será requerido incluir con el equipo la instalación de una columna para su colocación cielítica o, preferentemente, se elimine este requerimiento de las especificaciones y condiciones de instalación solicitadas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 60

Ítem 8: Cuna Térmica.

Código MINSAL: 60303040.

1. Especificación solicitada.

Modo Manual: aumentando la potencia en incrementos de 5% hasta 100% logrando un rango desde temperatura ambiente hasta 40°C.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria:

Se solicita se acepten equipos cuyo diseño permita, en modo manual, aumentos de temperatura en escala de valores establecidos lo cual permitirá el aumento o disminución de la potencia del calefactor y no en términos de porcentaje, como se detalla en el requerimiento.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 61

2. Especificación solicitada.

- Humedad: 0 a 95%.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Se solicita se acepten equipos con capacidad de funcionamiento en humedad relativa en el rango de 0 a 75% o más.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 62

LOTE 2: EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES.

Ítem 4: Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo. **Código MINSAL: 60303561.**

1. **Especificación solicitada: Ventilador.**

- Flujo inspiratorio: 5 – 100 l/min

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Solicitamos se amplíe el rango de flujo inspiratorio solicitado a valores desde 10 hasta 80 litros/minuto $\pm 10\%$, considerando que este es un rango de trabajo óptimo para procesos de anestesia de bajo flujo y en coherencia al resto de especificaciones técnicas detalladas en el contenido de la base de licitación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 63

- Volumen tidal: 20 – 1500 ml.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Solicitamos se acepten equipos con rangos de volumen tidal desde 20 hasta 1,400 ml; considerando que este es un rango de trabajo que permite la realización de procedimientos de anestesia en pacientes adultos, pediátricos y neonatos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 64

- Frecuencia respiratoria: 2 – 100 respiraciones/min.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Solicitamos se acepten equipos con rangos de frecuencia respiratoria entre 4 a 60 RPM $\pm 5\%$, considerando que los procedimientos no exceden este rango valores, por lo que valores más altos pueden considerarse poco aplicables en la práctica clínica.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 65



2. Especificación solicitada: Accesorios Incluidos.

3-Juegos de circuitos anestésicos completos para pacientes neonatales tipo Jackson-Rees.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: La modificación de Jackson Rees es una opción para un sistema de no re-inhalación en el que la válvula de control permite cerrar el sistema y lo vuelve a abrir a una condición pasiva. No obstante, y considerando las especificaciones detalladas en las bases de licitación y las aplicaciones de los equipos, consideramos que los circuitos neonatales descartables convencionales cumplen de manera satisfactoria esta función y permiten el uso de la máquina en diversas técnicas de uso. Por lo que se solicita se acepte la entrega de circuitos convencionales completos en este requerimiento.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 66

3. Especificación solicitada: Modulo Analizador de Gases y Capnografía.

La máquina de anestesia deberá contar con un modulo de monitoreo de fracción inspirada y fracción espirada de Oxígeno, de CO₂ y de los agentes anestésicos Isoflurane, Sevoflurane, y Oxido Nitroso.

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: Se solicita se consideren como parámetros de monitoreo indispensables únicamente: monitorización de agente anestésico, CO₂ y N₂O. Esto debido a que los parámetros correspondientes a la monitorización de O₂ ya están incluidos en los equipos de anestesia, según requisito de las bases de licitación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 67

LOTE 3: EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS.

Ítem 1: Equipo de Ultrasonografía.

Código MINSAL: 60303240.

• En referencia a la especificación técnica: "*Zoom en tiempo real con al menos seis niveles*".

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos se admita una variable de magnificación de hasta 4X en tiempo real y hasta 32X en imágenes congeladas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 68



- En referencia a la especificación técnica: "Capacidad de rotación de imagen panorámica".
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos esta especificación sea considerada como opcional en la evaluación del equipo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 69

- En referencia a la especificación técnica: "*Transductores requeridos: Endocavitario en un rango aproximado entre 7MHz a 12 MHz o mayor para estudios gineco-obstétricos y de próstata*".
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos sea aceptado un rango de 9MHz a 5 MHz ya que se consideran las frecuencias ideales para estudios endocavitarios donde frecuencias arriba de 10 no son necesarias por no ser áreas de estudios superficiales.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 70

Ítem 2: Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal.
Código MINSAL: 60303261.

- En referencia a la especificación técnica: "De 3 puertos",
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos sean aceptados equipos con dos puertos activos para transductores.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 71

- En referencia a la especificación técnica: "*Porta-transductores integrados al equipo*".
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos sean aceptados porta transductores integrados al carro del equipo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 72



Ítem 2: Equipo de Ultrasonografía Transfontanelar.
Código MINSAL: 60303261.

- Respecto a la especificación técnica: "Zoom en tiempo real con al menos seis niveles".
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos se admita una variable de magnificación de hasta 4X en tiempo real y hasta 32X en imágenes congeladas.
-

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 73

- Respecto a la especificación técnica: "Capacidad de rotación de imagen panorámica".
Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos se amplíe el uso clínico de dicha opción.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 74

- Respecto a la especificación técnica: "Equipo de Ultrasonografía" en referencia a la especificación técnica: "Transductores requeridos: Endocavitario en un rango aproximado entre 7MHz a 12 MHz o mayor para estudios gineco-obstétricos y de próstata".

Solicitud de modificativa/Aclaratoria: solicitamos sea aceptado un rango de 9MHz a 5 MHz ya que se consideran las frecuencias ideales para estudios endocavitarios donde frecuencias arriba de 10 no son necesarias por no ser áreas de estudios superficiales.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 75:

Pedimos atentamente que sea ampliada la fecha de apertura de ofertas, ya que el tiempo asignado es demasiado corto con respecto a la cantidad de equipos y documentación que hay que reunir para la oferta, por lo que creemos conveniente para todos los ofertantes, que la fecha de apertura sea prorrogada en 30 días.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No. 1 DEL PROCESO.



PREGUNTA 76:

LOTE 2/ ITEM 1
LAMPARA CIALITICA PARA CIRUGIA MAYOR TIPO LED
Código MINSAL 60303481

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

10. Diámetro aproximado de campo operatorio, en un rango entre 25-30cm a un metro de distancia sin sombra.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que se amplíe el rango de 15-30 cm.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 77:

LOTE 2/ ITEM 2
LAMPARA CIALITICA PARA CIRUGIA MENOR TIPO LED
Código MINSAL 60303523

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

10. Diámetro aproximado de campo operatorio, en un rango entre 25-30cm a un metro de distancia sin sombra.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que se amplíe el rango de 15-30 cm.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 78:

LOTE 2/ ITEM 3
LAMPARA QUIRURGICA DE PEDESTAL TIPO LED
Código MINSAL 60303522

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

10. Diámetro aproximado de campo operatorio, en un rango entre 25-30 cm a un metro



de distancia sin sombra.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que se amplíe el rango de 15-30 cm, ya que esto no afecta en los procedimientos operatorios debido a que es ajustable dependiendo de la distancia focal.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 79:

LOTE 3/ ITEM 1
EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA
Código MINSAL 60303240

MONITOR:

4. Al menos 14,000,000 de tonos de color (color verdadero).

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 80:

ACCESORIOS INCLUIDOS.

1. Incluir para 5 equipos un monitor de 27 pulgadas LCD a color de alta definición de al menos IMP.

Para esta especificación técnica, pedimos aclarar cuantos monitores de 27 pulgadas en total son requeridos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 81:

SOFTWARE Y PROCESAMIENTO DE IMAGEN.

8. Con realce Vascular.



Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se elimine este requerimiento o se defina como no excluyente, ya que “Realce Vascular” es un software exclusivo de la casa Siemens denominado Realce Vascular Clarify™ y que elimina cualquier posibilidad de ofertar con otras marcas

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 82:

ITEM 2, LOTE 3, EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL LOTE 3/ ITEM 2
EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PORTÁTIL PARA TRAUMA ABDOMINAL
Código MINSAL 60303261

CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS:

2. Rando dinámico mayor o igual a 200dB +/- 5%.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se pueda abrir a un rango de 100 dB +/- 5% ya que en la actualidad en equipos completamente digitales, ya no se depende solo del Rango Dinamico para reducir el ruido en la imagen, sino que se emplean nuevos algoritmos para lograrlo como por ejemplo, Smooth, Eco Enhancement, etc.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 83:

4. De tres (3) puertos.

En este ítem se pide, como característica mínima, 3 puertos. En su mayoría los equipos de ultrasonografía portátiles soportan un máximo de 2 puertos, lo cual elimina cualquier posibilidad de ofertar es por ello que solicitamos atentamente se amplíe el margen a 2 puertos como característica mínima.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 84:

14. Capacidad de almacenamiento en disco duro, CD/DVD y a través de puerto USB. La capacidad de almacenamiento en CD/DVD, como característica mínima requerida, será excluyente?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 85:

LOTE 3/ ITEM 3

EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PORTÁTIL PARA TRAUMA ABDOMINAL

Código MINSAL 60303270

MONITOR:

4. *Al menos 14,000,000 de tonos de color (color verdadero).*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 86

SOFTWARE Y PROCESAMIENTO DE IMAGEN.

8. *Con realce Vascular.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se elimine este requerimiento o se defina como no excluyente, ya que “Realce Vascular” es un software exclusivo de la casa Siemens denominado Realce Vascular Clarify™ y que elimina cualquier posibilidad de ofertar con otras marcas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 87

LOTE 3/ ITEM 4

EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MOVIL, TIPO ARCO EN C

Código MINSAL 60501020

GENERADOR DE RAYOS X:

2. *Potencia entre 1-5 Kw como máximo.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea admitible oferta de equipo con generador de rayos X de 15Kw, ya que por ser un equipo digital las prestaciones de estos mismos son mas altas y de mayor rango, por lo que la institución se beneficiaría con un equipo de estas características, permitiendo realizar procedimientos que se limitarían con uno de generador de 1-5Kw.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 88

DETECTOR DE IMAGEN

1. Diámetro aproximado de 15.2 cm

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea aclarada si el equipo a adquirir es digital ya que también se solicita un intensificador de imágenes entre las características técnicas. Favor aclarar este punto.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 89

LOTE 3/ ITEM 5

EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL

Código MINSAL 60501050

MESA RADIOGRAFICA:

1. De tipo ajustable en altura, con tablero flotante permeable a los rayos X que permita los movimientos longitudinal y trasnversal.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea admitible ofertar mesa de altura fija y tablero flotante que permita los movimientos longitudinales y transversales.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 90

LOTE 3/ ITEM 6

EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL

Código MINSAL 60501225

GENERADOR DE RAYOS X:

1. *Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de 60KW o mayor.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea admitible ofertar un generador de 50KW de alta frecuencia controlado por microprocesador, ya que con esta potencia se puede manejar corrientes de hasta 630 mA mayor a lo requerido.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 91

UNIDAD DE CONTROL:

2. *Control de exposición automático (AEC), con tres campo o mayor.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente sea aceptado sistema AEC con un campo o mayor, porque cada fabricante puede emplear diferentes métodos

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 92

TUBO DE RAYOS X:

6. *Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 500,000 H.U ó mayor.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea admitible ofertar un tubo con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 300,000 H.U. Una gran capacidad calórica del tubo de rayos X no implica que su desempeño sea mucho mejor, por lo que solicitamos se amplíe el requerimiento de capacidad calorífica del tubo de rayos X a mínimo 300.000 HU. (Capacidad de acumulación de calor de la Carcasa hasta 2.0 millones H.U).

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 93

DETECTOR DIGITAL MOVIL (ALAMBRICO O INALAMBRICO)

7. *Tamaño de 43 x 43 cm o mayor.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que se abra el rango del tamaño del detector a 35 x 43 cm, ya que es la medida convencional que los fabricantes de equipos emplean.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 94

APLICACIONES CLINICAS EN LA ESTACIÓN DE PROCESAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE IMAGENES MÉDICAS (PRIMER EQUIPO):

4. *Programa de Angiografía y DSA.*



Para esta especificación técnica, creemos que ha existido un error ya que este tipo de programas solo son empleados en equipos de Rayos X Fluroscopicos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 95

Favor aclarar este punto.

APLICACIONES CLINICAS EN LA ESTACIÓN DE PROCESAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE IMAGENES MEDICAS (SEGUNDO EQUIPO):

- Programa para evaluación Gineco-Obstétrica
- Programas de evaluación para aplicaciones oncológicas ginecológicas.
- Programa de Angiografía y DSA.
- Programa para mamografía con las siguientes funciones:
 - magnificación
 - variación de niveles de contraste y brillo
 - realce de contorno
 - diafragma electrónico
 - zoom fijo
 - inversión de los valores de gris
 - detección del borde de mama
- Con protocolos programables de presentación de las imágenes específicos para mamografía, con posibilidad de anotación de la imagen, comentarios y otros.

Además esta estación debe incluir :

- Programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BI-RADS.

Para esta especificación técnica, creemos que ha existido un error ya que este tipo de programas y características incluyendo monitores de 5 MP son empleados en Mamografía Digital, y otro tipo de modalidades como Ultrasonido, y no un equipo de Rayos X.

Favor aclarar este punto.

R/ SE ACLARA QUE NO EXISTE ERROR EN LA ESPECIFICACION TECNICA Y DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 96

LOTE 3/ ITEM 7

EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Código MINSAL 60303360

TUBO DE RAYOS X:

3. Capacidad de acumulación térmica del ánodo en un rango aproximado entre 110-130 KHU.



Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente ampliar el rango de 110-130KHU a 105-130 KHU. Una gran capacidad calorífica del tubo de rayos X no implica que su desempeño sea mucho mejor, por lo que solicitamos se amplíe el requerimiento de capacidad calorífica del tubo de rayos X.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 97

NORMATIVAS:

Debe estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes según aplique que podrán ser verificados si se requiere en los sitios web oficiales de las instituciones de los certificados presentados).

Solicitamos atentamente sean tomadas en cuenta certificaciones CE (Comunidad Europea).

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 98

LOTE 4/ ITEM 1
ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGIA
Código MINSAL 60303301

TUBO DE RAYOS X:

5. *Disipación de calor del ánodo de al menos 6.5 Kw.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente considerar tubos de menor tasa de disipación de calor a 5.5 KW (7700 HU/s), ya que las técnicas de reducción de dosis empleadas en equipos de tecnología moderna, hacen menos necesarios tubos de mayor potencia, lo que conlleva menores tasas de enfriamiento

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 99

DETECTOR PLANO DE ESTADO SÓLIDO:

1. *Detector plano de estado sólido de la misma marca del equipo a ofertar con dimensiones aproximadas de al menos 30 x 40 cm y una matriz como mínimo de 1024 x 1024.*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente ampliar el rango de las dimensiones del detector a 30 cm x 30 cm ya que si el sistema sera empleado en



aplicaciones tanto Cardiológicas, Neurológicas y radiografía intervencionista, la fabricas recomienda un detector de 30 cm x 30 cm para uso general.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 100

MESA DE CATETERIZACIÓN:

5. Movimiento longitudinal motorizado de al menos 170 cm.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que unicamente sea cambiado a un tablero flotante con frenos electromagneticos accionado manualmente y que se puede posicionar en cualquier punto de su rango de movimiento, ya que los sistemas actuales de angiografía cuentan con movimientos automatizados en su Arco en C que pueden cubrir en un rango de movimiento de forma automatica el cuerpo completo del paciente con un simple accionamiento de boton.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 101

SALA DE CONTROL:

7. Tres monitores monocromáticos de 32” o más para la imagen de referencia, la imagen en vivo y los trazos de curvas fisiológicas.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que se modifique a tres monitores monocromaticos de 19” ya que es el estándar de todos los fabricantes, y medidas mayores se vuelven impracticadas y muy costosas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 102

MODOS DE FUNCIONAMIENTO:

2. Roadmapping 2D o 3D en Fluoroscopia.

Referente a esta especificación técnica, en Licitación DR-CATFA LA No. 11/2014, Denominada: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE ANGIOGRAFIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL”, se hizo la siguiente aclaración:



Se requiere adquisición Roadmapping 2D o 3D en Fluoroscopia y además serán necesarias las siguientes aplicaciones:

1. *Mejora de la visibilidad del Stent Coronario.*
2. *Fusion de imagenes 2D y 3D*
3. *Reconstrucción en 3D*

Se harían las mismas aclaraciones para este caso?

Son obligatorias todos estos programas o son opcionales?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 103

IMPRESOR DICOM SECO TERMICO B/N GRADO MÉDICO.

1. 100 hojas de película por hora o mayor.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente sean aceptadas impresoras con capacidad de imprimir 70 hojas de película por hora. Ya que comercialmente son las más vendidas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 104

ACCESORIOS INCLUIDOS.

Protección radiología:

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente especificar los calibres de blindaje de plomo de los accesorios plomados

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 105

1 Mampara rodable de plomo con vidrio plomado en la parte superior.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente especificar las medidas tanto de la mampara como del vidrio plomado.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 106

LOTE 3/ ITEM8



**UNIDAD RADIOGRAFICA DIGITAL CON ESTACION DE POST
PROCESAMIENTO DE IMAGENES PARA MAMOGRAFIA**

Código MINSAL 60501041

TUBO DE RX.

1. Emisor de Rayos X con ánodo giratorio de doble material: Molibdeno-Rhodio o Molibdeno-Tungsteno, o material más eficiente.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente sea aceptada oferta con emisor de Rayos X con ánodo giratorio de material Tungsteno. El uso de un sistema de mamografía digital con tubos de rayos x de tungsteno ofrece un rendimiento superior de imágenes con respecto a los tubos de rayos X que son equipados con anodos de molibdeno o rhodio. El uso de un tubo de rayos X de tungsteno con un filtro de rhodio ofrece un rendimiento superior a un tubo de rayos X de molibdeno y un filtro de molibdeno. El uso de un filtro de plata es superior a la de filtros de molibdeno o rhodio para mamas más grandes. Tubos de un solo material de rayos x son superiores a los tubos de rayos X de doble material. La combinación única de un tubo de rayos X de tungsteno con filtros de rhodio y plata ofrece dosis óptimas y el rendimiento de la calidad de imagen de la mamografía digital en un amplio rango de espesores de mama. Además, el uso de un tubo de rayos X de tungsteno es óptimo para aplicaciones avanzadas, tales como la tomosíntesis de mama y para mamografía contraste yodado.

**R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE
ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 107

COLUMNA CON BRAZO.

5. Fuerza de compresión ajustable en el rango de 4 a 20 kg.

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente sea ampliado el rango de ajuste de fuerza de compresión de 7 a 20kg.

notablemente la incomodidad o malestar en el paciente. Por lo consiguiente las fuerzas de compresión menores a 10 kg fuerza son impracticadas debido a que no dan buena calidad de imagen.

**R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE
ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 108



ACCESORIOS:

IO-1 *Un plato de compresión 18X24 cm con mayor borde.*

IO-2 *Un plato de compresión 24X30 cm con mayor borde*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se aclare a que refieren con mayor borde.

R/ SE ACLARA QUE “CON MAYOR BORDE”, SE REFIERE A QUE EL BORDE ES MAS ALTO.

PREGUNTA 109

NORMATIVAS:

IO-1 *Debe estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes según aplique que podrán ser verificados si se requiere en los sitios web oficiales de las instituciones de los certificados presentados).*

Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se permitan presentar certificados CE (Comunidad Europea).

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 110:

En relación a nuestra participación en la referida Licitación y para dar cumplimiento a lo solicitado en el apartado CGE 18.3 de las Condiciones Especiales del Contrato solicita que: la garantía de cumplimiento, deberá presentarse utilizando el formulario No. 2 de la sección IX (Formularios del Contrato). La cual deberá ser presentada por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. En caso que la garantía sea emitida por una entidad Financiera de un país extranjero este deberá tener correspondencia con un Banco del País del contratante el cual deberá estar autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Por este medio solicitamos que la garantía de cumplimiento de contrato pueda presentarse de la forma siguiente:

- Garantía Bancaria
- Fianza emitida por una aseguradora o afianzadora

En caso que la garantía sea emitida por un Banco, afianzadora o aseguradora de un país extranjero esta deberá estar avalado por un Banco, afianzadora o aseguradora de El Salvador Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.



R/ SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA Y/O FIANZAS EMITIDAS POR UNA ASEGURADORA O AFIANZADORA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18.1 DE LA SECCIÓN VII CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN ESE SENTIDO LAS CGC 18.1 Y 18.3 SE ESTABLECE LA FORMA Y MONTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE LA MISMA PUEDE SER EMITIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

PREGUNTA 111:

En relación a la participación en la referida Licitación y para dar cumplimiento a lo solicitado en la cláusula 11.1 (h) pagina 36 numeral 4. Copia de estados financieros auditados de los años fiscales 2010,2011 y 2012, por una firma auditora externa y/o un Contador Publico Autorizado (CPA) y debidamente depositado en el CNR. En caso de una empresa extranjera deberá presentar su equivalente en su país de origen.

Por este medio solicitamos se nos sea aceptado para la presentación de oferta copia de los Estados Financieros auditados de los años 2011,2012 y 2013, tal como ya fue efectuado en la Enmienda No. 1 de la Licitación Publica Internacional No. FSSP-43-LPI-B-MINSAL DPNA 2 denominada “Equipo e Instrumental Odontológico”

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 112:



Es importante manifestarles que hemos ya realizado visitas para el análisis de las diferentes áreas para la preinstalación de los equipos y algunos centros no nos han podido recibir porque ignoran la naturaleza de la compra/proyecto y otros porque necesitan la autorización del Ministerio de Salud oficinas centrales para atender la visita; dicho esto es evidente que se han tenido problemas para poder aprovechar las visitas y poder obtener la información necesaria para la preparación de ofertas.

En tal sentido, respecto a las visitas no obligatorias a los hospitales y áreas que requieran instalación de los equipos, solicitamos muy atentamente y para los sitios siguientes una fecha para la realización de visita involucrando personal especialista del Ministerio de Salud: Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional Psiquiátrico y Hospital de Maternidad.

En vista de lo expuesto anteriormente se solicita prórroga sobre la fecha tope para hacer consultas y que se extienda un lapso de 10 días posterior a la fecha tope de visitas según la solicitud aquí mencionada.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 113:

Solicitamos muy atentamente sea tomada en consideración una prórroga para entrega de ofertas de 30 días adicionales a la fecha indicada en las bases de licitación ya que es evidente existen dificultades para evacuar las consultas y visitas adecuadamente.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO

PREGUNTA 114:

Solicitamos muy atentamente sea tomada en consideración una prórroga para entrega de los equipos de los lotes 3, 4 y 5 de 30 días hábiles adicionales a lo establecido en las bases de licitación ya que la manufactura traslado e instalación de dichos equipos usualmente se toma más tiempo que lo establecido en las bases.

R/ EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE MANTIENE SEGÚN SE SOLICITAN EN LA SECCIÓN IV. LISTA DE REQUISITOS, NUMERAL 1, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 115



Con respecto a las especificaciones técnicas de los equipos solicitamos muy atentamente aclarar si existe una matriz de evaluación para el cumplimiento de dichas y en caso exista cual es dicha matriz para determinar el cumplimiento o ponderación para cada especificación de cada equipo según las expectativas del Ministerio de Salud.

R/ SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNCIAS SE EVALUARAN BAJO EL CRITERIO DE CUMPLE / NO CUMPLE POR LO QUE SE MANTIENE LOS SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 116

Respecto a la sección 1 Numero 36 “EVALUACIÓN DE LA OFERTA”, LITERAL B, aclarar si la oferta a presentar debe incluir IVA en los precios finales.

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 117

Respecto a la sección 1 Numero 42 “NOTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, solicitamos muy atentamente aclaración sobre si el plazo de entrega es vigente desde el periodo de notificación o la fecha de firma del contrato debidamente legalizado y distribuido”

R/ SE ACLARA QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTOD DE LICITACION.

PREGUNTA 118

Respecto a la Sección 3, Numero 3, se solicita aclaración sobre el significado de los términos de facturación media Anual y Bienes similares detallados en la tabla del mismo numeral.

R/ SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBE DE CUMPLIR CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA, PARA QUE SEA ELEGIBLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO.

PREGUNTA 119



8. Respecto al Item No. 5, Lote No. 3, CODIGO 60501050 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, especificación técnica: "Constará de una porta caseta ajustable para chasis de hasta un tamaño 17" x 17", con bucky oscilatorio"

- Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración las ofertas con un porta caseta ajustable para chasis de hasta un tamaño de 14" x 17" para así lograr la presentación de ofertas de varios proveedores y es un tamaño adecuado para los estudios a realizar.

R/ REFERENTE A LA PORTA CASETA: SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 120

9. Respecto al Item No. 6, LOTE No. 3, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, especificación técnica: "Posibilidad de seleccionar programación de órganos y dosis radiológica mAs. en lugar de las selecciones de corriente y tiempo de exposición, siempre que permita los rangos: 0.2 a 200 mAs."

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con un rango de 0.5 a 200 mAs, ya que consideramos es un rango razonable con respecto a lo solicitado.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 121

10. Respecto al Item No. 6, LOTE 3, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, especificación técnica: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 500,000 H.U. ó mayor

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con un rango de 400,000 HU, ya que consideramos es una capacidad de almacenamiento de calor con la cual se puede trabajar sin ningún riesgo y de manera adecuada.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 122



11. Respecto al Item No. 6, LOTE 3, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, especificación técnica: "Colimador Manual y Automático"

- Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración las ofertas con un colimador de tipo manual y/o automático.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 123

12. Respecto al Item No. 6, LOTE 3, CÒDIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, especificación técnica: "Tamaño de 43 x 43 cm ó mayor"

- Solicitamos muy atentamente se pueda tomar en consideración las ofertas con un detector de tamaño mínimo de 35 x 43 cm, para así lograr la presentación de ofertas de otros proveedores y es un tamaño considerable para realizar los estudios radiográficos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 124

13. Respecto al Item No. 7, LOTE 3, CÒDIGO 60303360 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X MÒVIL, especificación técnica: "potencia de al menos 20kW"

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con Equipo Generador en un rango de potencias menores y de acuerdo a la dosis solicitada de 120 mAs, ya que dosis de hasta 250 mAs pueden ser alcanzadas con equipos de 12 KW a 15 KW.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 125

CONSULTA 7:

14. Respecto al Item No. 7, LOTE 3, CÓDIGO 60303360 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, especificación técnica: "Brazo del emisor con altura ajustable en un rango aproximado de 50 cm a 200 cm o mayor"

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con un rango de 60 cm a 200 cm o mayor, ya que consideramos que es un rango razonable con respecto a lo solicitado.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 126

CONSULTA 8:

15. Respecto al Item No. 7, LOTE 3, CÓDIGO 60303360 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, especificación técnica: "Voltaje: 120 VCA, $\pm 10\%$, 60 Hz, Fases:1 Deberá incluir cable de alimentación de red de al menos 5 m (16 pies) de largo, con toma corriente macho polarizado grado hospitalario. Tipo de seguridad eléctrica, según norma IEC 60601-1 o equivalente"

- Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración las ofertas con un cable de alimentación de 4m, ya que consideramos que es una medida con la cual se puede ubicar el equipo sin inconveniente en el toma eléctrico.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 127

CONSULTA 9:

16. Respecto al Item No. 10, LOTE 3, CÓDIGO 60502400 EQUIPO: SISTEMA CONVERTIDOR ANALÓGICO DIGITAL (DIGITALIZADOR) DE IMÁGENES , especificación técnica: "Alto: 90 - 150 cm"

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con un alto de 81 cm. mínimo, ya que consideramos que es un rango aceptable con respecto a lo solicitado y no tiene mayor repercusión para el funcionamiento de dicho equipo, más aún, es beneficioso para la institución tener un equipo con dimensión menor.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 128

17. Respecto al Item No. 10, LOTE 3, CÓDIGO 60502400 EQUIPO: SISTEMA CONVERTIDOR ANÀLOGO DIGITAL (DIGITALIZADOR) DE IMÀGENES , especificación técnica: Profundo: "45 - 80 cm"

- Solicitamos muy atentamente tomar en consideración las ofertas con profundidad de 38 cm., ya que consideramos que es un rango aceptable con respecto a lo solicitado y no tiene mayor repercusión para el funcionamiento de dicho equipo, más aún, es beneficioso para la institución tener un equipo con dimensión menor.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 129

18. Respecto al Item No. 8, LOTE 3, CÓDIGO 60501041 EQUIPO: UNIDAD RADIOGRAFICA DIGITAL CON ESTACION DE POST PROCESAMIENTO DE IMÀGENES PARA MAMOGRAFIA, especificación técnica: "Emisor de rayos X con ánodo giratorio de doble material"

- Solicitamos muy atentamente que no se limite el requerimiento a que sea de ánodo de doble pista, sino más bien, que permita la obtención de imagen vía la utilización de ánodos de doble pista o utilización de ánodo de una pista pero con tecnología superior que permita obtener imágenes con Tungsteno o Molibdeno, ya que la tecnología digital ha demostrado que los detectores modernos son más eficientes con ánodos de Tungsteno y mediante tecnología de última generación se puede obtener utilizando este material y softwares especializados una imagen como si fuese generada con Molibdeno pero con menor dosis que las generadas con Molibdeno, de manera tal que se obtiene el beneficio de ambos materiales pero con menor dosis a los pacientes, siendo esto algo fundamental en la generación de imágenes médicas, de manera tal que dejar el requerimiento como está establecido estaría en perjuicio de los pacientes afectando la calidad de imagen y radiando a los mismos con dosis mayores de lo necesario.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 130



1. Respecto a la gran cantidad de consultas realizadas, derivadas de la falta de claridad de las especificaciones técnicas de los equipos contenidos en el LOTE 3 Y 4.
 - Solicitamos la realización de una reunión con el personal adecuado del proyecto (MINSAL y HOSPITALES SOLICITANTES) y los proveedores que ofertaran dichos LOTES con el único objetivo de aclarar datos muy importantes de las especificaciones técnicas, para presentar ofertas que sean adecuadas a los hospitales donde se entregara cada ítem de los lotes en cuestión.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 131



2. Respecto a la indicación contenida en las Bases de Licitación Pág. 93 **ESPECIFICACIONES TECNICAS** numeral 6 manifiesta: Para el Lote 2 (Ítems 1 y 2); Lote 3 (Ítems 5,6,8, 9 y 10) y Lote 4 (ítem 1); Se aconseja que los licitantes interesados, bajo su propia responsabilidad consideren una visita de campo, y obtener por sí mismo toda la información y aspectos técnicos en cuanto a las condiciones actuales de las áreas donde los equipos serán instalados informamos:
- Se han realizado visitas para el análisis de las diferentes áreas para la preinstalación de los equipos y algunos Hospitales no nos han podido recibir porque ignoran la naturaleza de la compra/proyecto y otros porque necesitan la autorización del Ministerio de Salud oficinas centrales para atender la visita; por lo cual es evidente que se han tenido problemas para poder obtener la información necesaria para la preparación de ofertas
 - Solicitamos, respecto a las visitas no obligatorias a los hospitales y áreas que requieran instalación de los equipos, una calendarización con fecha, hora, lugar de reunión y encargado de la visita, involucrando personal especialista del Ministerio de Salud, para el Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional Psiquiátrico.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 132

3. Respecto a la fecha máxima para realizar consultas:
- En vista a lo expuesto en los puntos 1 y 2 se solicita prórroga la fecha para realizar las consultas aclaratorias, y que se extienda un lapso de 10 días hábiles posterior a la fecha de la última visita a los Hospitales solicitantes.

R/ RESPUESTA EN ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 133

4. Respecto al tiempo de entrega de las ofertas reiteramos:
- Debido a la serie de consultas realizadas por falta de claridad en las especificaciones técnicas y la solicitud de parte de los Hospitales para coordinar las visitas por parte del MINSAL.
 - Solicitamos muy atentamente una prórroga para entrega de ofertas de 30 días adicionales a la fecha indicada en las bases de licitación ya que es evidente aclarar los puntos expuestos anteriormente.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

R/ RESPUESTA EN ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 134

5. Respecto al tiempo de entrega de los equipos:
- Solicitamos muy atentamente sea tomada en consideración una prórroga para entrega de los equipos de los lotes 3, 4 y 5 de 30 días hábiles adicionales a lo establecido en las bases de licitación ya que la manufactura traslado e instalación de dichos equipos usualmente se toma más tiempo que lo establecido en las bases.

R/ SE MANTIENE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 135

6. Respecto al Numeral 4. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR literal b) **Experiencia y Capacidad** se muestra la siguiente tabla que demuestra la experiencia que debe poseer la empresa ofertante:

No. Lote	Facturación Media Anual	Bienes Similar
1	15,559,200.00	4,149,120.00
2	13,435,500.00	3,582,800.00
3	9,681,024.00	2,581,606.40
4	4,470,000.00	1,192,000.00
5	880,000.00	176,000.00

- Específicamente para la experiencia de facturación de los bienes similares de los Lotes 3, 4 y 5 solicitada, manifestamos que es un monto elevado para el cumplimiento de varios ofertantes nacionales debido a que la compra de equipos durante los últimos cinco años, en los equipos solicitados dentro de cada lote, en el país no ha sido elevada para lograr cumplir dicho requerimiento, por lo cual se estaría limitando la participación de los ofertantes.
- Solicitamos, que disminuyan los montos de facturación en bienes similares solicitados de los Lotes 3, 4 y 5 en un 50% con el objetivo de cumplir el requerimiento tanto de ofertantes nacionales como extranjeros y permitir más alternativas para adjudicación.

R/ SE MANTIENEN LOS FACTORES DE CALIFICACION POSTERIOR Y MONTOS DE FACTURACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 136



7. Respecto al Numeral 4. **REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR** literal b) **Experiencia y Capacidad**; numeral 2 manifiesta: **Haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte Vital y/o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, Acta de Recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.**
- Debido a que el monto solicitado de facturación en equipos similares, para cumplir la experiencia es elevado y se deben de justificar solo en 3 contratos lo cual es un requisito muy bajo.
 - Solicitamos que no limiten a una cantidad máxima los contratos, actas o facturas para cumplir este requisito con el objetivo de proporcionar más apertura a las empresas ofertantes y que el solicitante posea más alternativas para la adjudicación.

R/ SE MANTIENEN LOS FACTORES DE CALIFICACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 137

8. Respecto a las respuestas de las consultas realizadas por todos los interesados en participar en dicha licitación.
- Solicitamos, envíen los documentos con todas las respuestas, enmiendas, modificativas etc., 10 días antes de la fecha de apertura, esto con el objetivo de proporcionar a los ofertantes un tiempo prudencial para la preparación de la oferta con la documentación involucrada.

R/ EL MINSAL DARA RESPUESTA DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 138



9. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, solicitan una estación de post-procesamiento y visualización de imágenes médicas.
- Debido a que la estación solicitada posee características y funciones especiales para mamografía y que los dos equipos solicitados se instalaran en Hospital de Maternidad y Hospital Rosales, en donde el primero realiza proyecciones de radiografía y mamografía pero el segundo solo realiza proyecciones de radiografía.
 - Aclarar si es necesario incluir la estación para el Hospital Rosales, ya que nuestra experiencia considera que es un equipo que no tendrá un uso adecuado, debido a sus funciones específicas e incurrirá en gastos innecesarios de parte del MINSAL. Si la respuesta es positiva por favor enmendar la especificación a "Estación de post-procesamiento y visualización de imágenes médicas (Aplica solo para Hospital de Maternidad)"

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 139

10. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de Un equipo con la siguiente Estación de post-procesamiento y visualización de imágenes medicassolicitan en la especificación técnica: "DICOM SEND."
- Aclaremos que la función de DICOM SEND solicitada es exactamente de iguales propiedades que el DICOM STORAGE ya que realiza la misma función, por lo cual solicitamos que la especificación sea omitida o considerado lo aquí expuesto.

R/ SE ACLARA REFERENTE DICOM SEND: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 140

11. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de Un equipo con la siguiente Estación de post-procesamiento y visualización de imágenes medicassolicitan en la especificación técnica: "DICOM RECEIVE."
- Aclaremos que la función de DICOM RECEIVE solicitada es exactamente de iguales propiedades que el DICOM QUERY/RETRIEVE ya que realiza la misma función, por lo cual solicitamos que la especificación sea omitida o considerado lo aquí expuesto.

R/ SE ACLARA REFERENTE AL DICOM RECEIVE. LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 141



12. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas**solicitan en la especificación técnica: "Modalidad de pantalla en línea una a una"
- Solicitamos nos aclaren detalladamente a que se refiere y que solicitan que realice la estación de procesamiento respecto a la solitud de "modalidad de pantalla en línea una a una"

R/ SE ACLARA QUE LA MODALIDAD EN PANTALLA ES: EN LINEA, UNA A UNA, VISUALIZACIÓN DE IMAGEN EN PANTALLA COMPLETA.

PREGUNTA 142

13. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas**solicitan en la especificación técnica: "Con capacidad de visualización multicuadro y multimodalidad si están interconectadas"
- Aclaremos que solicitan dos equipos en este ítem a instalarse en el Hospital de Maternidad y Hospital Rosales, en el primer centro se realizan proyecciones de Radiografía y Mamografía por lo cual es multimodalidad, pero en el Hospital Rosales solo realizan Radiografía por lo tanto la capacidad de multimodalidad no se aplicaría en dicho Centro.
 - Solicitamos que la especificación solicitada se modifique a: "La capacidad de visualización multimodalidad solo aplica al Hospital Nacional de Maternidad", si resultare discrepancia en lo explicado, por favor aclarar a que se refiere multimodalidad.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 143

14. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas**solicitan en la especificación técnica: "Programa de aplicaciones radiológicas convencionales"
- Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 144

15. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes medicassolicitan en la especificación técnica: "Programa para aplicaciones ortopédicas"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE APLICACIONES ORTOPÉDICAS.

PREGUNTA 145

16. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes medicassolicitan en la especificación técnica: "Programa de evaluación para aplicaciones oncológicas, pulmonares, gástricas y urológicas"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE APLICACIONES ONCOLÓGICAS, PULMONARES, GÁSTRICAS Y UROLÓGICAS.

PREGUNTA 146

17. Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes medicassolicitan en la especificación técnica: "Programa de Angiografía y DSA"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE APLICACIONES DE ANGIOGRAFIA Y DSA.

PREGUNTA 147



18. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en las características del sistema solicitan la especificación técnica: "Los informes radiológicos deberán ser almacenados en la base de datos para su acceso y distribución a través del sistema PACS"

- Aclarar si lo solicitado es el módulo de reporte o solo que el sistema tenga la capacidad de anexas el reporte

R/ SE ACLARA QUE EL SISTEMA A SUMINISTRAR DEBE GENERAR SUS PROPIOS INFORMES Y SER CAPAZ DE VISUALIZAR Y ALMACENAR INFORMES DE CUALQUIER OTRA PROCEDENCIA.

PREGUNTA 148

19. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en las características del sistema solicitan la especificación técnica: "Carga automática de estudios y series"

- Aclarar, detalladamente que es lo solicitado en este especificación técnica.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A EL EQUIPO CUANDO SE ESTA ADQUIRIENDO IMÁGENES QUE REALICE LA CARGA DE ESTUDIOS Y SERIES DE IMÁGENES DE MANERA AUTOMATICA.

PREGUNTA 149

20. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en las

características del sistema solicitan la especificación técnica: "Intercambio y solicitud de datos a nivel de pacientes y de estudios desde archivos DICOM, etc."

- Aclarar, detalladamente que es lo solicitado en este especificación técnica.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A LAS FUNCIONES DE DICOM ENCARGADAS DE REALIZAR EL INTERCAMBIO Y SOLICITUD DE DATOS DESDE OTRAS ESTACIONES.

PREGUNTA 150



21. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en las características del sistema solicitan la especificación técnica: "Función de Histograma en imagen"

- Confirmar si la especificación solicitada se refiere al ancho y centro de ventana, de lo contrario, aclarar, detalladamente que es lo solicitado en la especificación técnica.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE AL ANCHO Y CENTRO DEL ÁREA DE INTERÉS Y LA ESPECIFICACION TECNICA SE REFIERE A LAS FUNCIONES DE DICOM SEND Y DICOM RECEIVE.

PREGUNTA 151

23. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la Estación de Visualización solicitan la especificación técnica: "Resolución 3 MP"

- Aclarar, si las estaciones deben ser Grado Médico y deben cumplir con certificación FDA.

R/ LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SE ACLARA TIENE QUE SER GRADO MEDICO Y REFERENTE A LAS CERTIFICACIONES DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACION PARA ESTE EQUIPO.

PREGUNTA 152

24. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la Funciones de la estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas solicitan la especificación técnica: "Modalidad de pantalla en línea una a una, visualización de imagen en pantalla completa"

- Solicitamos nos aclaren detalladamente a que se refiere y que solicitan que realice la estación de procesamiento respecto a la solitud de "modalidad de pantalla en línea una a una".



R/ SE ACLARA QUE LA MODALIDAD EN PANTALLA ES: EN LINEA, UNA A UNA, VISUALIZACIÓN DE IMAGEN EN PANTALLA COMPLETA.

PREGUNTA 153

25. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan la especificación técnica: "Programa para evaluación Gineco-Obstetrica"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que herramientas, funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA PARA EVALUACIÓN GINECO OBSTETRICIA.

PREGUNTA 154

26. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan la especificación técnica: "Programa para evaluación para aplicaciones oncológicas ginecológicas"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que herramientas, funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA PARA EVALUACIÓN PARA APLICACIONES ONCOLOGICAS GINECOLOGICAS.

PREGUNTA 155

27. Respecto al LOTE No. 3, ItemNo. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan la especificación técnica: "Programa de Angiografía DSA"

- Solicitamos que especifiquen detalladamente que herramientas, funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada.



R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE ANGIOGRAFIA Y DSA.

PREGUNTA 156

28. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la **Cámara de Impresión** solicitan la especificación técnica: "Impresión en los tamaños para mamografía: 18x24cm"

- Solicitamos aclarar si la película solicitada debe tener la característica "ESPECIAL PARA MAMOGRAFIA", además solicitamos sea considerada la modificación de la especificación a "18x24cm y/o 26x36cm" con el objetivo de disminuir costos en la compra de películas, posteriores del Hospital Solicitante, ya que en el tamaño (26x36cm) se pueden imprimir dos proyecciones de mamografía sin necesidad de reducir la imagen, por lo cual en un estudio donde el hospital imprimiría 4 películas (18x24cm) ahora puede imprimir 2 películas (26x36cm), en las cuales ratifico que el tamaño del imagen y la calidad para el diagnóstico no se verían afectados.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 157

29. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en la **Cámara de Impresión** solicitan la especificación técnica: "Impresión en los tamaños para mamografía: 24x30cm"

- Solicitamos aclarar si la película solicitada debe tener la característica "ESPECIAL PARA MAMOGRAFIA", además solicitamos sea considerada la modificación de los rangos en la especificación a "24-25x30cm", o de 26x36cm ya que en una misma placa se pueden imprimir dos imágenes 24x30 convencionales.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 158



30. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en los Accesorios e

Insumos incluidos solicitan la especificación técnica: "Muebles para la instalación y montaje de todos los componentes del equipo"

- Solicitamos aclarar si el mueble solicitado debe poseer características especiales, que componentes se instalaran en dicho mueble,
- Respecto al montaje de todos los componentes del equipo aclarar, a que componentes se refiere y si deben instalarse en pared, sobre escritorio con brazo, etc., proporcionar más detalles específicos.

R/ SE ACLARA QUE EL MUEBLE SOLICITADO DEBE POSEER CARACTERISTICAS ESPECIALES DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, Y LOS COMPONENTES A INSTALAR SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO.

PREGUNTA 159

31. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en los Accesorios e

Insumos incluidos solicitan la especificación técnica: "5 cajas de películas 10"x12" de 100 hojas cada caja", "10 cajas de películas 18x24 de 100 hojas cada caja" y "5 cajas de películas 24x30 de 100 hojas cada caja"

- Solicitamos la posibilidad de modificar y aceptar la entrega de películas tamaño 26x36cm en cantidades equivalentes, ya que posee cualidades especiales para la impresión, colocación de 2 proyecciones de mama por película, mayor campo de impresión para una proyección tomada en caseta 24x30 o 10x12, lo cual se traduce en ahorro de películas para el Hospital Solicitante.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 160

32. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en los Estación de Visualización solicitan la especificación técnica: "Las cuales estarán conectadas mediante enlaces de fibra óptica con la estación de procesamiento de imágenes del PACS (incluir todos los materiales y equipos necesarios para realizar dicha interconexión), con privilegios y herramientas configurables sólo para la visualización de imágenes"

- De acuerdo a las visitas de campo realizadas, se ha detectado que el hospital cuenta ya con una red de cableado estructurado, en tal sentido, se sugiere se aclare si el requerimiento de instalar enlaces de fibra óptica es necesario o se trabajará con la red ya existente en el hospital.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 161

33. Respecto al LOTE No. 3, Item No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, en los Red de cableado estructurado solicitan la especificación técnica: "Se deberá realizar una red de cableado estructurado para conectarse con la red Fast Ethernet del hospital, para interconectar las modalidades a las cuales el PACS administrará sus imágenes, que son los equipos de radiología y mamografía digital con sus estaciones de post procesamiento, un digitalizador de imágenes, el archivo digital, el servidor de PACS y una impresoras de película, así como las estaciones de visualización solicitadas"

- De acuerdo a las visitas de campo realizadas, se ha detectado que el hospital cuenta ya con una red de cableado estructurado, en tal sentido, se sugiere se aclare si el requerimiento de instalar una red de cableado estructurado es necesario o se trabajará con la red ya existente en el hospital.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 162

34. Respecto LOTE 4, Item 1 CODIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGIA, en "GENERADOR DE RAYOS X" especificación técnica: 6- "Corriente (mA) ajustable durante la adquisición fluoroscópica en un rango entre 10 mA o menor a 100 mA o mayor"

- Solicitamos que el rango máximo de mA solicitado se disminuya, desde 30mA o mayor, debido a que en fluoroscopia no son necesarios los rangos tan elevados de mA por la característica del estudio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 163

En relación a las especificaciones técnicas en general, cual deberá ser el nivel de cumplimiento de todas y cada una de ellas?

Es decir, ¿se requiere de un cumplimiento sustancial de lo solicitado ?, ¿ Existe flexibilidad en los rangos o valores requeridos ?

R/ SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICIAS SE EVALUARAN BAJO EL CRITERIO DE CUMPLE / NO CUMPLE POR LO QUE SE MANTIENE LOS SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 164

LOTE No. 1

Ítem 2 – Incubadora de transporte con ventilador

Se solicita: Con ventilador integrado (no externo)

Consulta 1: Se solicita se acepte el suministro de un ventilador externo, ya que este puede contar con muchas más funciones beneficio del paciente que un ventilador integrado, tal cual se solicita.

R/ SE ACLARA QUE SE SOLICITA CON VENTILADOR INTEGRADO POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 165

Consulta 2: Favor aclarar la cantidad de accesorios requeridos, en especial la cantidad de Cilindros de oxigeno por equipo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 166



LOTE No. 1

Ítem 3 – Respirador artificial adulto

Consulta 1: Se solicita se aclare: Si Bipap y Bilevel son lo mismo. Ya que a nuestro criterio si lo es. En todo caso aclarar si lo requerido es un modo de ventilación Bi-nivelado, es decir, que el paciente puede respirar en dos niveles de presión, Alto y bajo, según se indica en la figura.

R/ SE ACLARA QUE EL MODO DE VENTILACIÓN BIPAP ES DEL MODO NO INVASIVO.

PREGUNTA 167

Consulta 2: Solicitamos se modifique el rango de volumen corriente: de 30 ml o menor. Ya que en pacientes adultos nunca se van a utilizar valores de 30 ml. Un valor razonable sería 100 ml

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 168

LO TE 1, ITEM 3

Consulta 3: Favor confirmar si se requiere para el equipo pantalla para la visualización de curvas de presión, flujo y volumen.

R/ SE ACLARA QUE SI SE REQUIERE PARA EL EQUIPO PANTALLA PARA LA VISUALIZACION DE CURVAS DE PRESION FLUJO VOLUMEN.

PREGUNTA 169

LOTE No 1

ITEM 6 - VENTILADOR DE USO NEONATAL

Se solicita: 3 sensores de flujo

Consulta 1: Entendemos que los sensores solicitados son para el caso de equipos que utilizan sensores descartables. Por lo que solicitamos se elimine este requerimiento si el equipo utiliza sensores reutilizables, teniendo en cuenta que unos sensores reutilizable dura mucho más que tres desechables.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 170

LOTE No 1

ITEM 7 – Cama Eléctrica para Cuidados Intensivos:

Se solicita: Que cuente con control de temperatura.

Consulta 1: Favor aclarar a que parte de la cama específicamente debe controlarse su temperatura, ¿ al colchón ?

R/ SE ACLARA QUE EL CONTROL DE TEMPERATURA ES PARA EL COLCHON.

PREGUNTA 171

Se solicita: Lecho de cama construido de lámina de acero inoxidable.

Consulta 2: Con el propósito de abrir la libre participación proponemos sustituir o brindar una mejor tecnología para minimizar el riesgo de infecciones intra hospitalarias: “un lecho desmontable de las 4 secciones” esto permite una mejor limpieza de la cama, esto no delimita la funcionalidad del equipo

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 172

LOTE No. 2

ITEM 1- LÁMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR TIPO LED

Se solicita: Temperatura de color: 4000°K y 5000 °K

Consulta 1: Favor confirmar que existe un error en las unidades de medida siendo lo correcto: Kelvin y no “ Grados Kelvin °K “. Favor aclarar

R/ SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA TEMPERATURA DE COLOR ES SIN EL SIMBOLO DE GRADOS; SIENDO LO CORRECTO 4000 K Y 5000 K.

PREGUNTA 173

Se solicita: Temperatura de color: 4000°K y 5000 °K

Consulta 2: Se solicita se acepte una variación de +/- 5%. Favor confirmar.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 174

LOTE No. 2
ITEM 2 - LÁMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MENOR TIPO LED

Se solicita: Temperatura de color: 4000°K y 5000 °K

Consulta 1: Favor confirmar que existe un error en las unidades de medida siendo lo correcto: Kelvin y no " Grados Kelvin °K ". Favor aclarar

R/ SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA TEMPERATURA DE COLOR ES SIN EL SIMBOLO DE GRADOS; SIENDO LO CORRECTO 4000 K Y 5000 K.

PREGUNTA 175

Se solicita: Temperatura de color: 4000°K y 5000 °K

Consulta 2: Se solicita se acepte una variación de +/- 5%. Favor confirmar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 176

LOTE No. 2
ITEM 3 - LÁMPARA QUIRURGICA DE PEDESTAL TIPO LED

Se solicita: Temperatura de color entre 4300°K y 4500 °K

Consulta 1: Favor confirmar que existe un error el las unidades de medida siendo lo correcto: Kelvin y no " Grados Kelvin °K ". Favor aclarar

R/ SE ACLARA QUE EXISTE UN ERROR EN LA UNIDAD DE MEDIDA SIENDO LO CORRECTO KELVIN Y NO GRADO KELVIN.

PREGUNTA 177

Se solicita: Temperatura de color entre 4300°K y 4500 °K

Consulta 2: Se solicita se acepte una variación de +/- 10%. Favor confirmar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 178

LOTE No. 2

ITEM 4- Máquinas de Anestesia

1) Se solicita: "Control del Flujo inspiratorio: 5 – 100 l/min "

Tenemos: Los fabricantes de máquinas con fuelle controlamos el flujo automáticamente (no es estable)

Consulta: Se refiere a que el ventilador debe controlar automáticamente el flujo inspiratorio en el rango mencionado

R/ SE ACLARA QUE EL VENTILADOR DEBE CONTROLAR AUTOMATICAMENTE EL FLUJO INSPIRATORIO EN EL RANGO DEFINIDO. POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 179

2) Se solicita: "Frecuencia respiratoria: 2 – 100 respiraciones/min."

Tenemos: Vamos de 2 a 99 RPM

Consulta: Se aceptaría 2 a 99 rpm en vez de 2 a 100, es solo 1 de diferencia

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 180

3) Se solicita: Relación I:E : 1:0.5 – 1:7.5

Tenemos: Relación I:E : 1:0.5 – 1:5

Consulta: Se aceptan relaciones I:E aproximadas, por ejemplo de 1:0.5 a 1:5 Relaciones tan amplias como 1:7,5 no son clínicamente muy usadas y limitan la oferta a muy pocas marcas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 181

4) Se solicita: PEEP: 0 – 20 cm H₂O como mínimo.

Tenemos: PEEP de Apagado a 20cmH₂O

Consulta: Con PEEP = 0 significa apagado de PEEP? Se consulta ya que los pacientes tienen una PEEP fisiológica.



R/ SE ACLARA QUE EL PEEP = 0 SIGNIFICA CONTROL DEL PEEP EN APAGADO, POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 182

LOTE No 2

ITEM 5 – Mesa quirúrgica para cirugía mayor

Se solicita: Elevador de riñón

Consulta1: Siendo el elevador de riñón un accesorio en desuso desde hace varios años, se solicita se acepte en sustitución la posición "Flex"

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 183

En caso de resultar adjudicados una Asociación de Ofertantes, al momento de firmar el contrato se tendría que nombrar un solo representante como parte del asocio ó procederían a firmar dicho contrato los apoderados de cada una de las empresas?

R/ SI EL PROVEEDOR ES UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO, TODAS LAS PARTES QUE LO CONFORMAN DEBERÁN SER MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES FRENTE AL COMPRADOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO Y DEBERÁN DESIGNAR A UNA DE ELLAS PARA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE CON AUTORIDAD PARA COMPROMETER A LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO. LA COMPOSICIÓN O CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO NO PODRÁ SER ALTERADA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL COMPRADOR.

PREGUNTA 184

Solicitamos ampliar la información sobre la forma de facturación de una Asociación de Ofertantes, de modo que se aclare si ambas empresas presentan facturas o se solicitarán únicamente facturas de una de las sociedades?

R/ EN CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO, EL CUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO ES POR TODAS LAS PARTES COMBINADAS.



PREGUNTA 185

En cuanto a las garantías de Fiel Cumplimiento y Buena Calidad, solicitamos se confirme si se presentarían a nombre de una de las empresas ó presentarían garantías ambas, ya que no menciona en las bases de licitación la emisión de garantías en caso de asocio.

R/ SI EL PROVEEDOR ES UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO, TODAS LAS PARTES QUE LO CONFORMAN DEBERÁN SER MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES FRENTE AL COMPRADOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO Y DEBERÁN DESIGNAR A UNA DE ELLAS PARA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE CON AUTORIDAD PARA COMPROMETER A LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO

PREGUNTA 186

Solicitamos se nos amplíe la información respecto a si el contrato estaría contemplado según el Código de Comercio, y que nombre se le daría al Contrato según dicho Código.

R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 187

En base a la tabla de facturaciones mínimas requeridas establecida en la sección de la referencia, se solicita se defina y amplíe el término "Bienes Similares" a considerarse como válidos en la presentación de contratos para referencia de la experiencia técnica y comercial de los ofertantes.

R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 188

Se solicita sean reconsiderados los montos establecidos en la tabla correspondiente a las Facturaciones Mínimas requeridas para cada uno de los lotes de modo que se consideren válidas facturaciones acumuladas en los últimos 10 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CONSIDERANDO MONTOS MINIMOS DEL 50% EN RELACION A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN DICHA TABLA.

Esto debido a que los montos establecidos en las bases de esta licitación únicamente podrían ser alcanzados por Empresas Transnacionales e Internacionales las cuales, por su capacidad de acción en diversos países, cuentan con mayores y mejores posibilidades de venta y facturación; lo cual se muestra como un factor negativo en cuanto a la participación de distribuidores localmente establecidos.



R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 189

Se solicita se aclare y amplíe respecto al Formulario de "Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados" ya que, en la columna 6 de dicho formato se solicita el "Precio Unitario CIP de cada ítem indicando el lugar de destino convenido", para lo cual se considera la Matriz de Distribución correspondiente a cada uno de los mismos. No obstante, en la Columna 8 del mismo formulario se solicita el "Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL"; por lo que se solicita se aclare si el transporte interno de dichos bienes deberá ser considerado inicialmente en la columna 6 o bien ser desglosado y detallado en la columna 8 para posteriormente sumarse y conformar el precio de venta de cada uno de los ítems ofertados. Esto con el fin de no considerar dos veces los costos correspondientes al transporte de los bienes hacia cada uno de los lugares de destino.

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 190

Solicitamos atentamente por este medio que, en consideración a la amplia cantidad de consultas enviadas por nuestra parte y el resto de ofertantes a este proceso, se considere una PRORROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS POR UN PERIODO DE 30 DIAS CALENDARIO respecto a la fecha establecida en las bases de licitación, es decir, 15 de agosto de 2014; estableciendo como nueva fecha de presentación de ofertas el día 16 de Septiembre del corriente año.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 191



Según el numeral 6 del Literal 3. Especificaciones Técnicas, donde se menciona: Para el Lote 2 (Ítems 1 y 2); Lote 3 (Ítems 5, 6, 8, 9 y 10) y Lote 4 (ítem 1); se aconseja que los licitantes interesados, bajo su propia responsabilidad consideren una visita de campo, y obtener por sí mismo toda la información y aspectos técnicos en cuanto a las condiciones actuales de las áreas donde los equipos serán instalados.

En fecha 8 de Julio, nuestro personal de servicio técnico desarrolló una visita al Hospital Nacional Rosales (una de las instituciones que recibirán equipamiento de estos lotes) y se nos indicó que las visitas serían programadas y aprobadas por autoridades de Ministerio de Salud.

Por lo tanto, requerimos atentamente se nos permita realizar el proceso de visitas de campo bajo la responsabilidad de cada Licitante, como lo dicta la base de licitación, o si se requiere planificación de parte del Ministerio de Salud, que ésta sea programada a la brevedad posible, puesto que el período para consultas se vence el 24 de Julio y en muchas ocasiones de las visitas de campo surgen aclaraciones que solicitar, si la programación no puede enviarse antes de dicha fecha, sugerimos que se amplíe el período de consultas al menos hasta el 31 de Julio, de manera que todos los Licitantes tengamos la oportunidad de presentar una oferta acorde a las necesidades de las instituciones donde se instalarán los Equipos requeridos en esta Licitación.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 192

1. LOTE 2 – EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES

ITEM 4 MAQUINA DE ANESTESIA DE TRES GASES CON CAPNÓGRAFO.

- Para lo descrito en las características del Ventilador: PEEP: 0-20 cm H₂O como mínimo; solicitamos aclarar si es aceptado un rango mayor para el valor mínimo descrito (mayor a cero), ya que los valores mínimos normales para este modo ventilatorio oscilan entre 5 y 10 cm H₂O, por lo que no es fisiológicamente usado valores menores a estos para un paciente.
- Para lo descrito sobre los certificados solicitados para este equipo:
- Certificado o autorizado por FDA (Presentar certificado o autorización vigente), solicitamos aclarar si es posible presentar el certificado de Conformidad Europea (CE) que sustituya al certificado de la Agencia de Drogas y Alimentos (FDA), dado que ambos certifican que dicho producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad y al solicitar solamente el certificado FDA se limita al certificado americano, y nuestros productos por tener procedencia asiática poseen el certificado CE; el certificado FDA es obligatorio solamente para los fabricantes procedentes de Estados Unidos, y dado que son equivalentes en materia de la certificación del producto solicitamos pueda hacerse el cambio.

R/ SE ACLARA QUE EL PEEP = 0 SIGNIFICA CONTROL DEL PEEP EN APAGADO, POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 193

ÍTEM 5 MESA QUIRURGICA PARA CIRUGÍA MAYOR

- Para el código 60303640 “Mesas quirúrgicas para cirugía mayor” en la característica “respaldo (sección de cabeza y tórax) hasta 90° solicitamos se permita un margen de +/- 10° de diferencia, esto obedece a que un margen de 10° en la especificación solicitada no afecta al funcionamiento óptimo de la mesa quirúrgica, además esta diferencia en el valor del ángulo solicitado no genera ningún inconveniente en la realización de procedimientos para los cuales la mesa ha sido solicitada, ya que nunca se realizan procedimientos a 90° debido a que no se genera soporte para el paciente.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 194

Para el mismo código solicitamos para la característica “sección de piernas hacia abajo: 70° o más y hacia arriba: 70° o más” solicitamos se permita para el ángulo hacia arriba poder ofertar un ángulo de 20° debido a que un ángulo de 70° no es funcional para los procedimientos para los cuales la mesa ha sido solicitada.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 195

Para el mismo código solicitamos para la característica “ Elevación de altura: Mínima 72 Máxima 120cm” poder ofertar en la elevación máxima un valor de 95cm, esto debido a que una elevación de 95 cm es una altura óptima y suficiente para los procedimientos que se ~~realizarán en la mesa~~ quirúrgica, además es una posición adecuada para la comodidad del usuario.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 196:

También solicitamos para la característica “colchoneta de espuma de 4 pulgadas” se nos acepte un espesor de 75mm.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 197:



2. LOTE 3 – EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS

ÍTEM 1 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA

- Para el código 60303240 “Equipo de ultrasonografía” en la característica “transductor endocavitario en un rango aproximado entre 7MHz a 12MHz” solicitamos se nos aclare si dentro de “un rango aproximado” se nos aceptaría una frecuencia de 3.4-11MHz

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 198:

ÍTEM 2 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PORTÁTIL PARA TRAUMA ABDOMINAL

- Para el código 60303261 “Equipo de ultrasonografía portátil para trauma abdominal” en la característica “de 3 puertos” solicitamos se nos permita ofertar equipo de ultrasonido con 2 puertos activos y soporte para tres transductores. Debido a que por ser portátil 3 puertos de transductores no es óptimo ya que generaría un aumento en las dimensiones del equipo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 199:

- Para el mismo código solicitamos para la característica “transductor arreglo de fase con un ancho de banda en un rango aproximado entre 2 a 4Mhz.” Solicitamos se nos aclare si dentro de “un rango aproximado” se nos aceptaría una frecuencia de 2 a 3.5MHz.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 200:

ÍTEM 3 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA TRANSFONTANELAR

- Para el código 60303270 “Equipo de ultrasonografía transfontanelar” en la característica “transductor endocavitario en un rango aproximado entre 7MHz a 12MHz” solicitamos se nos aclare si dentro de “un rango aproximado” se nos aceptaría una frecuencia de 3.4-11MHz

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 201:



ITEM 5 EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL.

- Para lo descrito en las Normativas del equipo: Deber estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes; solicitamos aclarar si es posible presentar el certificado de Conformidad Europea (CE) que sustituya al certificado de la Agencia de Drogas y Alimentos (FDA), dado que ambos certifican que dicho producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad y al solicitar solamente el certificado FDA se limita al certificado americano, y nuestros productos por tener procedencia asiática poseen el certificado CE; el certificado FDA es obligatorio solamente para los fabricantes procedentes de Estados Unidos, y dado que son equivalentes en materia de la certificación del producto solicitamos pueda hacerse el cambio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 202:

ITEM 5 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL.

- Para lo descrito en el Tubo de Rayos X: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 500,000 H.U o mayor; en respaldo con nuestros fabricantes, podemos asegurar que para un generador de 65kW una capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300,00H.U es óptima, por lo que para un generador de 60kW, una capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 300,000 H.U es suficiente para asegurar el trabajo continuo del Equipo de Rayos X sin presentar problemas, por lo que solicitamos sea aceptado el valor de 300,000 H.U.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 203:

- Para lo descrito en las Normativas del equipo: Deber estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes; solicitamos aclarar si es posible presentar el certificado de Conformidad Europea (CE) que sustituya al certificado de la Agencia de Drogas y Alimentos (FDA), dado que ambos certifican que dicho producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad y al solicitar

solamente el certificado FDA se limita al certificado americano, y nuestros productos por tener procedencia asiática poseen el certificado CE; el certificado FDA es obligatorio solamente para los fabricantes procedentes de Estados Unidos, y dado que son equivalentes en materia de la certificación del producto solicitamos pueda hacerse dicho cambio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 204:

3. Solicitamos se nos aclare el porcentaje que se dará a cada criterio de evaluación de la oferta a presentar.

R/ SE ACLARA QUE LOS CRITERIOS DE EVALUACION SE EVALUARAN BAJO EL CRITERIO DE CUMPLE / NO CUMPLE, POR LO QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIO EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 205:

4. Aclarar si un equipo que conforma un lote no cumple con el 100% de las especificaciones técnicas, conllevará a que el lote completo sea descalificado.

R/ SE ACLARA QUE SI UN ITEM DE UN LOTE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LOTE COMPLETO; DE CONFORMIDAD A LA IAL 36.3(a) DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN “LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTES COMPLETOS”, EN ESE SENTIDO LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR LOTES COMPLETOS.

PREGUNTA 206:

5. Solicito que confirme si para el caso de producto de origen China, serán aceptadas los documentos legales y financieros con apostilla emitidas en Hong Kong.

R/ SE ACLARA TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, QUE SEA EMITIDA EN EL EXTRANJERO, Y HAYA SIDO FIRMADA POR NOTARIO O FUNCIONARIO PÚBLICO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 334 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL; O EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1961; REFERENTE AL TRAMITE CONSULAR O SU APOSTILLA RESPECTIVAMENTE. EN CUALQUIER CASO DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TRADUCIDOS AL IDIOMA CASTELLANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 24 DE LA LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y OTRAS DILIGENCIAS, COMO ESTA ESTABLECIDO EN LA PARTE FINAL DE LA IAL 11.1 (H) DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 207:

6. Aclarar si los precios deben cotizarse sin IVA.



R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO

PREGUNTA 208:

7. En el caso de los bienes importados aclarar cuantos días después de presentar los documentos de embarque, pagarán el 75% que se menciona en la CGC 16.1 “(ii) al embarcar los bienes”.

R/ CON RELACIÓN AL PAGO DE LOS BIENES IMPORTADOS SE ACLARA QUE EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL PRECIO DE LOS BIENES EMBARCADOS SE PAGARA, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA 13.1 DE LAS CGC. DICHO PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES DE RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS.

PREGUNTA 209:

8. Aclarar si la oferta deberá ser firmada por el representante de la empresa líder del asocio temporal o por todos los representantes de las empresas que forman el asocio.

R/ SE ACLARA QUE LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR EN NOMBRE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO.

PREGUNTA 210:

En relación a las Instrucciones a los Licitantes, numeral 21. Garantía de Seriedad de Oferta, 21.1.1 “el Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Seriedad de Oferta o una declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los DDL”. Por otra parte en los DDL se hace referencia a la IAL 21.1 “La oferta deberá incluir una “Declaración de Mantenimiento de la oferta” utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta”. Según lo anterior, deseamos atentamente que se nos aclare si para este proceso de Licitación, no se entregará una fianza de Mantenimiento de Oferta, sino que la Declaración de Mantenimiento de la oferta es sustitución de dicha Garantía.

R/ LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR UNA “DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA” UTILIZANDO EL FORMULARIO INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

PREGUNTA 211:



Con respecto a la fecha de Presentación de ofertas establecida para 15 de Agosto de 2014 en la IAL 24.1, deseamos atentamente solicitar una prórroga de 15 días hábiles contados a partir de ese día, con el objetivo de cumplir con todos los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, tomando en cuenta que las ofertas deben formularse por Lote y varios están conformados por más de un ítem, por lo que cada oferta contendrá un volumen de información bastante considerable.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO

PREGUNTA 212

Lote No.1, Ítem No.5 "Ventilador de Alta Frecuencia Oscilatoria"

En relación a LA MEDICIÓN ESPIRADA DE CO₂, deseamos saber si, ¿Este debe ser integrado en los parámetros del equipo o podemos incluir un equipo externo compatible para realizar esta medición?

R/ LA MEDICIÓN DE LA FRACCION ESPIRADA DE CO₂, SE REALIZARA POR MEDIO DE UN ACCESORIO EXTERNO AL EQUIPO.

PREGUNTA 213

Así mismo solicitamos a ustedes autorización para realizar visitas de campo en los Hospitales donde se instalaran el Item No.1 del Lote No.2, Lámpara Cielítica para cirugía Mayor tipo LED que serán los siguientes Hospitales:

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 214

Deseamos saber con quien o como coordinar visitas a los hospitales nacionales para recibir información local extra de cada sitio a efecto de poder evaluar bien los costos de preinstalación del equipamiento, para las ofertas a presentar en la referida licitación publica.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 215



Referencia(s) de las Bases: “Número de Referencia”

Sección: Sección II, Datos de la Licitación, IAL 11.1 (h)

Numeral: 6

Página: 36

Consulta: En el numeral 6 indican: “El Licitante deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece, haciendo relación al Número de referencia”.

-¿A qué se refieren cuando solicitan el “Número de Referencia”? Favor indicar.

R/ SE ACLARA QUE EL NUMERO DE REFERENCIA SE REFIERE AL NUMERO DE LOTE E ITEM QUE ESTA OFERTANDO.

PREGUNTA 216

Referencia(s) de las Bases: “Oferta Digital”

Sección: Sección II, Datos de la Licitación, IAL 22.1

Numeral:

Página: 40

Consulta: Además de la oferta original, el número de copias es: *DOS (Una en físico y una en digital)*. Al hacer referencia a la copia solicitada en DIGITAL.

-¿Se refieren sólo a la oferta económica? ó ¿deberá ser toda documentación tanto legal, financiera, técnica y económica?, favor aclarar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE LA COPIA DIGITAL SE REFIERE A TODA LA OFERTA.

PREGUNTA 217

Referencia(s) de las Bases: “Numero de Contratos para cumplir con la experiencia para cada lote”

Sección: Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación,

Numeral: Numeral 4, inciso (b) 2.

Página: 50

Consulta: Dentro de los requisitos solicitados para cumplir con la capacidad técnica de la empresa oferente, solicitan:

“Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de **hasta tres contratos diferentes** que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, Acta de Recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante”.

-¿El requisito “hasta tres (03) contratos diferentes” es limitativo? o ¿se pueden incluir más de tres (03) contratos para alcanzar el monto indicado en la tabla bienes similares?, favor aclarar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENEN LOS CRITERIOS DE POSTCALIFICACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 218

Referencia(s) de las Bases: “Listado de Repuestos”

Sección: Sección I, IAL

Numeral: Numeral 18.3

Página: 16

Consulta: Con relación a la Lista de Repuestos solicitada en este numeral (18.3), deseamos saber si la misma es solo a título informativo, favor informar.



R/ SE ACLARA QUE ES SOLO DE REFERENCIA PARA LA DISPONIBILIDAD Y COSTOS DE LOS REPUESTOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.

PREGUNTA 219

Referencia(s) de las Bases: "Carta Compromiso de Existencia de Repuesto y Accesorios posteriores a la Venta"

Sección: Sección II, DDL

Numeral: Numeral 19.1 (b)

Página: 40

Consulta: Esta Carta Compromiso deberá ser elaborada/presentada por el Oferente o por el Fabricante? Favor aclarar.

R/ ESTA CARTA COMPROMISO DEBERA SER ELABORADA POR EL LICITANTE.

PREGUNTA 220

Referencia(s) de las Bases: "Certificación FDA"

Sección:

Numeral:

Página:

Consulta: Respecto a la Certificación solicitada en la mayoría de las Especificaciones Técnicas, deseamos conocer si ¿es aceptable para la Institución otras certificaciones similares al FDA, avaladas por organismos de altos estándares internacionales, tales como el JIS y/o CE?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 221

Referencia(s) de las Bases: "Descripción y Características Mecánicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 1, Item 1.-Equipo para Paro con Desfibrilador y Carro

Página: 94

Consulta: Laringoscopia., la hoja curva neonatal #00 es inusual por su tamaño exageradamente corto, la curva es prácticamente imperceptible, normalmente se utiliza la # 0 únicamente,

-¿Es posible participar con 11 de las 12 números de hojas que solicitan?

/ SE ACLARA QUE DEBERA PARTICIPAR CON 12/12 DE LAS HOJAS TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 222

Referencia(s) de las Bases: "Descripción y Características Mecánicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 1, Item 1.-Equipo para Parro con Desfibrilador y Carro

Página: 94

Consulta En las especificaciones del Laringoscopio se solicita Incluir un repuesto de fuente de luz, este requerimiento no aplica a nuestros mangos con iluminación LED, ya que el LED tiene una vida útil de 20.000 horas (prácticamente ilimitada en el uso clínica) y es una parte integral del producto, no un consumible. Teniendo esto en cuenta, el repuesto de fuente de luz no es necesario. Más bien, el no tener que adquirirlo representa un ahorro importante.

-¿Es necesario igualmente incluir el repuesto?, Favor Aclarar.



R/ SE ACLARA QUE SI ES NECESARIO INCLUIR EL REPUESTO.

PREGUNTA 223

Referencia(s) de las Bases: "Descripción y Características Mecánicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 7.-Cama Eléctrica para Cuidados Intensivos

Página: 113

Consulta: Por favor aclarar las siguientes características:

- a. "Totalmente desmontable", ¿a que se refieren con la palabra desmontable? y ¿cuál parte de la cama solicitan que sea desmontable?, favor aclarar
- b. "De 4 planos, preferentemente 1 fijo y 3 móviles" al referirse a la palabra planos, ¿se refieren a los cuerpos de la base del colchón?, favor aclarar,

R/ SE ACLARA QUE ESTE ITEM CORRESPONDE AL LOTE 1

- a. EL CABEZAL Y EL PIECERO SE PUEDAN DESMONTAR PARA LIMPIEZA DE LA CAMA**
- b. SE REFIERE AL LECHO DE LA CAMA, EL CUAL SE SOLICITA SERA DE 4 PLANOS.**

PREGUNTA 224

Referencia(s) de las Bases: "Descripción y Características Mecánicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 7.-Cama Eléctrica para Cuidados Intensivos

Página: 113

Consulta: En las características técnicas solicitan: Sección pies-rodilla ajustable hasta 30°, ¿sería aceptable para la institución una sección pies-rodilla ajustable de 25 °?, favor considerar.

-Solicitan: Altura ajustable entre: 60-85 cm. ¿Es posible participar con una altura de 43 - 81 cm?, favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 225

Referencia(s) de las Bases: "Descripción y Características Mecánicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 1.-Lámpara Ciéltica para Cirugía Mayor Tipo LED

Página: 119

Consulta: Se solicita una lámpara de techo de dos cuerpos de entre 130.000 a 160.000 lux; ¿es posible cotizar ambos cuerpos de 130.000 lux? Favor Indicar.

R/ SE ACLARA QUE SE PUEDEN OFERTAR SIEMPRE Y CUANDO ESTEN EN EL RANGO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 226



Referencia(s) de las Bases: “Descripción y Características Mecánicas”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 3.-**Lámpara Quirúrgica de Pedestal tipo LED**

Página: 123

Consulta: ¿Es necesario que la lámpara de pedestal tenga una rotación de 360 °?
Favor aclarar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE LA ROTACION DE 360 GRADOS SE REFIERE AL CABEZAL, POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 227

Referencia(s) de las Bases: “Módulo de Analizador de Gases”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 4.-**Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo**

Página: 125

Consulta: Dentro de los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan “Modulo Analizador de Gases y Capnografía (Independiente de la Maquina)”.

-¿Qué significa el término “Independiente de la Maquina”? ¿Significa que el modulo, NO se conecta a la máquina, sino a un monitor externo? O ¿significa que si el modulo, EN la máquina, NO funciona (o no está conectado a la misma), la maquina puede operar en forma independiente?, favor aclarar.

R/ SE ACLARA QUE LA MAQUINA PUEDE OPERAR DE FORMA INDEPENDIENTE

PREGUNTA 228

Referencia(s) de las Bases: “Control de Flujo Inspiratorio”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 4.-**Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo**

Página: 124

Consulta: Se solicita: “Control del Flujo inspiratorio: 5 – 100 l/min”. ¿Se refiere a que el ventilador debe controlar automáticamente el flujo inspiratorio en el rango mencionado? Favor aclarar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE EL CONTROL DE FLUJO ES MANUAL.

PREGUNTA 229

Referencia(s) de las Bases: “Frecuencia Respiratoria”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 4.-**Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo**

Página: 124

Consulta: Se solicita: “Frecuencia respiratoria: 2 – 100 respiraciones/min.” ¿Se aceptaría 2 a 99 rpm en vez de 2 a 100? Ya que es solo 1 de diferencia, favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 230

Referencia(s) de las Bases: "Relación I:E"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 4.-**Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo**

Página: 124

Consulta: Se solicita: Relación I:E : 1:0.5 – 1:7.5 ¿Se aceptan relaciones I:E aproximadas, por ejemplo de 1:0.5 a 1:5? Relaciones tan amplias como 1:7,5 no son clínicamente muy usadas y limitan la oferta a muy pocas marcas., favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 231

Referencia(s) de las Bases: "PEEP"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 2, Item 4.-**Máquina de Anestesia de Tres Gases con Capnógrafo**

Página: 124

Consulta: Se solicita: PEEP: 0 – 20 cm H₂O como mínimo. ¿Con PEEP = 0 significa apagado de PEEP? Se consulta ya que los pacientes tienen una PEEP fisiológica, favor aclarar

R/ SE ACLARA QUE EL PEEP = 0 SIGNIFICA CONTROL DEL PEEP EN APAGADO, POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 232

Referencia(s) de las Bases: "Monitor"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 1.-**Equipo de Ultrasonografía**

Página: 131

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Al menos 14,000,000 de tonos de color (color verdadero)".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo. Favor modificar.

R/ LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 233

Referencia(s) de las Bases: "Software y Procesamiento de imagen"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 1.-**Equipo de Ultrasonografía**

Página: 132

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Canales efectivos de procesamiento de al menos 5,000 canales".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo. Favor modificar.



R/ LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 234

Referencia(s) de las Bases: "Software y Procesamiento de imagen"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 1.-**Equipo de Ultrasonografía**

Página: 132

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Con realce vascular".

-En este ítem se solicita, dentro del Software y procesamiento de imagen, "Realce Vascular" el cual es un software exclusivo de una casa comercial específica denominado Realce Vascular Clarify™ y que elimina cualquier posibilidad de ofertar a los demás fabricantes, es por ello que solicitamos respetuosamente se elimine este requerimiento o se defina como no excluyente. Favor modificar.

R/ LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 235

Referencia(s) de las Bases: "Características Mínimas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 2.-**Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal**

Página: 134

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Rango dinámico mayor o igual a 200dB +/- 5%".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente se pueda abrir a un rango de 100 dB +/- 5% ya que en la actualidad en equipos son completamente digitales, ya no se depende solo del Rango Dinámico para reducir el ruido en la imagen, sino que se emplean nuevos algoritmos para lograrlo como por ejemplo, Smooth, Eco Enhancement, etc. Favor modificar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 236

Referencia(s) de las Bases: "Características Mínimas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 2.-**Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal**

Página: 134

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "De tres (3) puertos".

-En este ítem se pide, como característica mínima, 3 puertos para transductores. En su mayoría los equipos de ultrasonografía portátiles soportan un máximo de 2 puertos, lo cual elimina cualquier posibilidad de ofertar a las marcas comerciales más reconocidas del mercado, es por ello que solicitamos atentamente se amplíe el margen de participación a equipos con 2 puertos como característica mínima, lo cual permitirá un mayor abanico de ofertas, favor aclarar.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 237

Referencia(s) de las Bases: "Características Mínimas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 2.-**Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal**

Página: 134

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Capacidad de almacenamiento en disco duro, CD/DVD y a través de puerto USB".

-¿La capacidad de almacenamiento en CD/DVD, como característica mínima requerida, es un requerimiento excluyente?, favor indicar

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 238

Referencia(s) de las Bases: "Monitor"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 3.-**Equipo de Ultrasonografía**

Página: 131

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Al menos 14,000,000 de tonos de color (color verdadero)".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo. Favor modificar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 239

Referencia(s) de las Bases: "Software y Procesamiento de imagen"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 3.-**Equipo de Ultrasonografía**

Página: 132

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan "Canales efectivos de procesamiento de al menos 5,000 canales".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente que sea omitida ya que es una característica muy teórica, sin manera de medirlo o comprobarlo. Favor modificar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 240



Referencia(s) de las Bases: “Software y Procesamiento de imagen”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 3.-Equipo de Ultrasonografía

Página: 132

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas para este equipo solicitan “Con realce vascular”.

-En este ítem se solicita, dentro del Software y procesamiento de imagen, “Realce Vascular” el cual es un software exclusivo de una casa comercial específica denominado Realce Vascular Clarify™ y que elimina cualquier posibilidad de ofertar a los demás fabricantes, es por ello que solicitamos respetuosamente se elimine este requerimiento o se defina como no excluyente. Favor modificar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 241

Referencia(s) de las Bases: “Potencia entre 1 – 5 Kw como Máximo”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 4.-Equipo de Fluoroscopia Móvil, Tipo Arco en C

Página: 139

Consulta: Para este equipo, solicitamos atentamente que en las Especificaciones Técnicas sea solicitado un equipo que posea un generador de Rayos X superior a 10Kw, ya que por ser un equipo digital, las prestaciones de los mismos son más altas y de mayor rango, por lo que el comprador se beneficiaría con un equipo de estas características, permitiendo así, realizar procedimientos que estarían limitados con un generador de 1-5Kw como es lo solicitado en las Especificaciones Técnicas actuales. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 242

Referencia(s) de las Bases: “Unidad de Control Digital”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 5.-Equipo de Rayos X Convencional

Página: 142

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: “Selección aproximada de corriente a través del tubo de rayos X hasta aproximadamente 600 mA.”

-Tomando en cuenta las características del equipo que se solicita, consideramos, que la especificación de corriente del equipo debe ser de mínimo 500 mA ya que con esta corriente se garantiza la realización de todo tipo de estudio pautado para este sistema, por lo que se solicita respetuosamente modificar la especificación a mínimo 500 mA.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 243



Referencia(s) de las Bases: "Unidad de Control Digital"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 5.-**Equipo de Rayos X Convencional**

Página: 142

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Selección de tiempo de exposición, de amplia gama desde 1/120 hasta 6 segundos aproximadamente."

-Tomando en cuenta las características del equipo que se solicita, consideramos, que la especificación de tiempo de exposición debe ser entre 0.01s hasta 3.2s en vez de la solicitada, ya que este tiempo es suficiente para la realización todo tipo de estudio, adicionalmente debemos tomar en cuenta que el uso de exposiciones prolongadas repercuten en la durabilidad de tubo de rayos X, por lo que se solicita con todo respeto sea modificado el tiempo de exposición a 0.01s hasta 3.2s, favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 244

Referencia(s) de las Bases: "Capacidad del Generador"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 6.-**Equipo de Rayos X Digital**

Página: 146

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de 60 KW o mayor".

-En el mercado existen equipos capaces de realizar imágenes de igual calidad con un generador de 50 KW, ¿se podría cotizar un equipo con capacidad del generador a partir de 50 KW?, ya que la relación costo/beneficio redundaría a favor del comprador, favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 245

Referencia(s) de las Bases: "Unidad de Control"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 6.-**Equipo de Rayos X Digital**

Página: 146

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Control de exposición automático (AEC), con tres campos ó mayor".

- Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente sea aceptado sistema AEC con un campo mayor, ya que cada fabricante puede emplear diferentes métodos de exposición automática, Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 246



Referencia(s) de las Bases: "Tubo de Rayos X"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 6.-Equipo de Rayos X Digital

Página: 147

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 500,000 H.U. ó mayor".

-Actualmente una gran capacidad calórica del tubo de rayos X no implica que su desempeño sea mucho mejor, por lo que respetuosamente solicitamos se amplíe el requerimiento de capacidad calórica del tubo de rayos X a mínimo 300.000 HU (Capacidad de acumulación de calor de la Carcasa hasta 2.0 millones H.U). favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 247

Referencia(s) de las Bases: "Detector Digital Móvil"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 6.-Equipo de Rayos X Digital

Página: 148

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Tamaño de 43 x 43 cm ó mayor".

-Generalmente los fabricantes de equipos emplean detectores de Flat Panel móvil con tamaños de 42 X 35, con estas dimensiones se cubre la totalidad de la anatomía, por lo que solicitamos respetuosamente modificar y ampliar esta especificación al tamaño 42 x 35 cm, a fin de garantizar la participación de la mayoría de las casas comerciales y de esta manera el comprador tener un abanico de opciones a considerar. Favor evaluar esta observación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 248

Referencia(s) de las Bases: "Estación de Post-Procesamiento y Visualización de Imágenes Médicas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 6.-Equipo de Rayos X Digital

Página: 149

Consulta: Cuando se refirieren a "un (01) equipo con la siguiente: **Estación de post-procesamiento y visualización de imágenes médicas**, ¿se trata de un error de transcripción? o ¿se refieren a una estación de trabajo completamente separada del equipo de Rayos X Digital, con software propio para análisis y visualización de las imágenes generadas en el mismo equipo y con servicios DICOM para conectarse al PACS solicitado en el Ítem 9 del mismo Lote 3? Favor aclarar.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A ESTACION DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL EQUIPO DE RX DIGITAL C/ SW PROPIO PARA COMUNICACIÓN CON PACS.

PREGUNTA 249



Referencia(s) de las Bases: “Aplicaciones Clínicas en la Estación de Procesamiento y Diagnóstico de Imágenes Médicas”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 6.-**Equipo de Rayos X Digital**

Página: 149

Consulta: Cuando se refirieren a “Aplicaciones Clínicas en la Estación de Procesamiento y Diagnóstico de Imágenes Médicas”: ¿se trata de un error de transcripción?, ya que este tipo de aplicaciones corresponden a funciones propias de un equipo informático no médico utilizado para la realización de informes médicos. Favor aclarar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE SON LAS APLICACIONES CLÍNICAS EN LA ESTACIÓN DE PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES MÉDICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 250

Referencia(s) de las Bases: “Certificados FDA”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 7.-**Equipo de Rayos X Móvil**

Página: 154

Consulta: Dentro de los requerimientos para este equipo en las Especificaciones Técnicas se solicita que “Debe estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes según aplique que podrán ser verificados si se requiere en los sitios web oficiales de las instituciones de los certificados presentados)”.

-Considerando que las certificaciones emitidas por la Comunidad Europea (CE) son tan legítimas como las emitidas por la FDA y el JIS, solicitamos sean tomadas en cuenta las certificaciones emitidas por la Comunidad Europea (CE) como parte de la validación internacional requerida para los equipos ofertados. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 251

Referencia(s) de las Bases: “Capacidad de Acumulación Térmica del Anodo”

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 7.-**Equipo de Rayos X Móvil**

Página: 153

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: “Capacidad de acumulación térmica del ánodo en un rango aproximado entre 110-300 KHU”.

-En la actualidad las técnicas de reducción de dosis empleadas en equipos de RX de tecnología moderna, se hacen menos necesarios tubos de mayor potencia, lo que conlleva a menores tasas de enfriamiento, en consecuencia: ¿Se podría ofertar un equipo que su capacidad de acumulación térmica del ánodo oscile entre 107-300 KHU?, favor indicar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 252



Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Estación de Post Procesamiento de Imágenes se solicita incluir un "Software para reportar estudios de acuerdo a clasificación de BI-RADS"

-Este tipo de software, han sido desarrollado por compañías dedicadas a la creación de programas de apoyo para el médico radiólogo en su diagnóstico médico y no por las casas comerciales que fabrican los equipos médicos; si bien este tipo de software representan una ayuda para el médico radiólogo que interpreta el estudio su buen funcionamiento siempre va a depender de una técnica de exposición adecuada y de la verificación y confirmación de la patología por parte del médico de la o el paciente. Considerando lo antes expuesto solicitamos amablemente remover la solicitud de "Software para reportar estudios de acuerdo a clasificación de BI-RADS". Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 253

Referencia(s) de las Bases: "Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 8.-Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post-Procesamiento de Imágenes para Mamografía

Página: 157

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia se solicita incluir un "Soporte de agujas para distintos calibres de agujas y para dispositivos de biopsia asistidos por vacío" También indica que se debe "Incluir Disparador de agujas de biopsia y un set de agujas de los calibres 14G, 16G y 18G"

-Actualmente existen en el mercado diferentes sistemas para la toma de biopsias Esterotáxicas, entre ellos hay sistemas para toma de biopsias que utilizan cámaras de vacío y otros equipos que no lo requieren para la extracción de muestras, dependiendo del sistema seleccionado se determina el calibre de la aguja que puede ser utilizada, cada casa comercial posee diámetros de agujas diferentes. Es por ello que solicitamos amablemente aclarar si el sistema que se solicita debe ser asistido por cámara de vacío o no, y, de ser así, ampliar el requerimiento de calibres de agujas y que se determine según a las que corresponda a cada casa fabricante. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 254

Referencia(s) de las Bases: "Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Item 8.-Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post-Procesamiento de Imágenes para Mamografía

Página: 158

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia se solicita incluir un "Incluir una placa de repuesto por todas las placas de compresión ofertada"

-En la actualidad el material con el cual se encuentran fabricadas las placas de compresión de los equipos de Mamografía Digital son altamente resistentes y se garantiza que las mismas pueden ser utilizadas de forma segura por largo tiempo, es por ello que solicitamos amablemente se remueva esta solicitud. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 255



Referencia(s) de las Bases: "Incluir los siguientes accesorios"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 8.-**Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post-Procesamiento de Imágenes para Mamografía**

Página: 158

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia se solicita incluir un "Platos de compresión (conos de compresión) de diferentes tamaños"

-En el mercado existen una variedad importante de platos de compresión varían según su tamaño, perfil, etc. es por ello que solicitamos amablemente se determine claramente ¿cuáles son los tamaños y características de las paletas de compresión requeridas para esta licitación así como identificar las cantidades de las mismas?. Favor indicar de manera precisa.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 256

Referencia(s) de las Bases: "Incluir los siguientes accesorios"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 8.-**Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post-Procesamiento de Imágenes para Mamografía**

Página: 158

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Unidad para Biopsia Guiada por Esterotaxia se solicita incluir un "Dispositivos de magnificación de 1.5 X, 1.8X con sus respectivas paletas de compresión y filtros"

-Con la incorporación de equipos de Mamografía Digital (como es el solicitado) se ha reducido considerablemente la sobreexposición de la mama para realizar magnificaciones, adicionalmente está demostrado que no existe diferencia sustancial entre la utilización de una Magnificación 1.5 X y la de 1.8 X, es por ello que solicitamos se modifique la especificación técnica a "Un dispositivo de magnificación de 1.5 X ó 1.8X con sus respectivas paletas de compresión y filtros". Favor considerar realizar esta modificación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 257

Referencia(s) de las Bases: "Normativas"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 3, Ítem 8.-**Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post-Procesamiento de Imágenes para Mamografía**

Página: 158

Consulta: "Debe estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes según aplique que podrán ser verificados si se requiere en los sitios web oficiales de las instituciones de los certificados presentados)".

-Considerando que las certificaciones emitidas por la Comunidad Europea (CE) son tan legítimas como las emitidas por la FDA y el JIS, solicitamos atentamente sean tomadas en cuenta las certificaciones emitidas por la Comunidad Europea (CE) como parte de la validación internacional requerida para los equipos ofertados. Favor considerar.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 258

Referencia(s) de las Bases: "Generador de Rayos X"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 171

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Disipación de calor del ánodo de al menos 6.5 Kw".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente considerar ampliar la especificación a considerar tubos de menor tasa de disipación de calor del ánodo a 5.5 KW (7700 HU/s), ya que las técnicas de reducción de dosis de radiación empleadas en equipos de tecnología moderna, hacen menos necesaria la utilización de tubos de Rayos X de mayor potencia, lo que conlleva menores tasas de enfriamiento del ánodo. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 259

Referencia(s) de las Bases: "Mesa"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 172

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Rotación de la mesa de al menos +/- 110°".

-Dentro de las características de la mesa solicitada indica que debe poseer un giro de 110° en la rotación, sin embargo esta característica de rotación no afecta el buen funcionamiento del equipo, ni limita sus aplicaciones clínicas. Tomando en cuenta lo antes expuesto tenemos a bien solicitarles con todo respeto se modifique y amplíe esta especificación a una rotación de +/- 90 grados, dando apertura todas las casas comerciales existentes en el mercado. Favor considerar esta solicitud.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 260

Referencia(s) de las Bases: "Mesa"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 172

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Movimiento longitudinal motorizado de al menos 170 cm".

-El movimiento motorizado utilizado longitudinalmente en la mesa del paciente suele servir para el estudio de miembros inferiores y consideramos que un desplazamiento de 135 cm. es suficiente para dicho fin por lo que solicitamos con todo respeto, la modificación y ampliación de la especificación técnica de desplazamiento longitudinal de la mesa de 170 cm a 135 cm dando apertura todas las casas comerciales existentes en el mercado. Favor considerar esta solicitud.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 261

Referencia(s) de las Bases: "Mesa"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Ítem 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 172

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Velocidad de desplazamiento vertical de al menos 2,3 cm/s o mayor".

-La velocidad de desplazamiento vertical de 2,3 cm/s es imperceptible en comparación a uno de 2,0 cm/s, por lo que solicitamos cordialmente, evaluar la posibilidad de ampliar y modificar la especificación técnica Velocidad de desplazamiento vertical de al menos 2.3 cm/s o mayor a Velocidad de desplazamiento vertical de al menos 2 cm/s o mayor. Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 262

Referencia(s) de las Bases: "Mesa"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Ítem 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 172

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "mesa con delantal protector de radiación".

-¿Es posible considerar la remoción de este ítem?, Tal solicitud obedece a que dentro de las especificaciones técnicas de este equipo están contemplada una serie de protecciones radiológicas para los operadores de este equipo. Favor considerar

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 263

Referencia(s) de las Bases: "Detector Plano de Estado Sólido"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Ítem 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 172

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Detector plano estado sólido de la misma marca del equipo a ofertar con dimensiones aproximadas de al menos 30 X 40 cm y una matriz como mínimo de 1024 X 1024".

-Para esta especificación técnica, solicitamos atentamente ampliar el rango de las dimensiones del detector a 30 cm x 30 cm ya que el sistema será empleado en aplicaciones Cardiológicas, Neurológicas y Radiografía Intervencionista. La mayoría de los fabricantes de este tipo de equipos recomiendan un detector de 30 cm x 30 cm. para uso general, ideal para la realización de todo tipo de procedimientos intervencionistas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 264



Referencia(s) de las Bases: "Sala de Control"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 173

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Mando de pantalla táctil con joystick multifunción para controlar el sistema de imagen".

-El mando de pantalla táctil dentro del área de estudio o área de control no es común en los laboratorios de Hemodinámica y Angiografía debido a las normas para control de asepsias consideradas en este tipo de salas. Es por ello que solicitamos atentamente, modificar esta especificación de "Mando de pantalla táctil con joystick multifunción para controlar el sistema de imagen" a "Mando con joystick multifunción para controlar el sistema de imagen". Favor considerar esta modificación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 265

Referencia(s) de las Bases: "Sala de Control"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 173

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Tres Monitores monocromáticos de 32" o más, para la imagen de referencia, la imagen en vivo y los trazos de curvas fisiológicas."

-Tomando en cuenta la cercanía en la que se encuentran los monitores de visualización al médico que realiza el procedimiento y opera el equipo, el uso de monitores de 20" con una matriz de alta resolución de 1024x1024 es suficiente para un diagnóstico certero y una visualización clara de la imagen, por lo que solicitamos ampliar o modificar el rango del tamaño de los monitores a 20" en sustitución a los de 32". Favor considerar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 266

Referencia(s) de las Bases: "Modo de Funcionamiento"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Item 1.-**Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología**

Página: 173

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Adquisición Cardíaca hasta 60 cuadros por seg. En matriz de 1k/12 bits".

-Hoy día con el uso de equipos digitales se ha demostrado que el uso de 15 cuadros por segundo sustituye al antiguo 30 cuadros por segundo en película ya que aumenta la dosis de radiación y el tiempo de adquisición. De igual forma los 30 c/s digitales sustituyen al antiguo 60 c/s de película analógica por lo que solicitamos ampliar la especificación al uso de 60 c/s con una matriz de resolución de 512. Favor considerar.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 267

Referencia(s) de las Bases: "Modo de Funcionamiento"

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 4, Ítem 1.-Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología

Página: 173

Consulta: Dentro de las Especificaciones Técnicas de este equipo solicitan: "Carro móvil en el techo con brazo articulado con pantalla de protección radiológica para el usuario" y "Lámpara quirúrgica de un solo cuerpo de 120.000 luxes de techo montada en riel móvil para procedimientos especiales (tipo LED o tecnología mejorada)".

-Actualmente existen en el mercado sistemas integrados que incorporan estos dos requerimientos y cumplen la función de igual manera, que por separado cada uno de estos sistemas móviles, será posible tomar en cuenta la opción solicitada por el comprador (dos equipo separados), así como la propuesta (los dos equipos integrados en uno sólo)?, favor tomar en cuenta esta solicitud.

R/ SE ACLARA QUE SON COMPONENTES SEPARADOS POR LO QUE SE MANTIENE LO DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

PREGUNTA 268

Referencia(s) de las Bases:

Sección: Sección VI, Lista de Requisitos

Numeral: Lote 1, Ítem 8.-Cuna Térmica

Página: 115

Consulta: En las especificaciones de las cunas se menciona la siguiente información:

"Humedad: 0 a 95%"

Podrían indicarnos a que se refiere esta humedad, ya que una cuna termina es abierta, por lo tanto no se puede controlar la humedad desde el equipo, esta es relativa al cuarto donde se encuentre la cuna. Favor indicarnos si se refiere a la humedad relativa?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE REFIERE A LA HUMEDAD RELATIVA.

PREGUNTA 269

LOTE Nº 1

ITEM Nº 1, CÓDIGO MINSAL 60303320, EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO

Elementos a ofrecer:

- **Características funcionales: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, en idioma español, tecnología PMS (Prevención de muerte súbita).**

Generalmente los desfibriladores AED son los que incluyen mensajes de voz que guían al usuario durante todo el proceso de reanimación, estos son diseñados así, debido a que son utilizados no solamente en Hospitales por personal capacitado como Médicos y enfermeras, sino también en lugares públicos por personas que no tienen ningún tipo de conocimiento médico.

El desfibrilador solicitado es para uso Hospitalario ya que requiere parámetros como Marcapasos externo y saturación de Oxígeno, los cuales no se utilizan en un AED?

Solicitamos nos aclaren si en el Desfibrilador necesitan que se incluya instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, en idioma español, tecnología PMS (Prevención de muerte súbita) ó a que se refieren?

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 270

LOTE Nº 2

ITEM Nº 5, CODIGO 60303640, MESA QUIRURGICA PARA CIRUGIA MAYOR

- Elevación en altura: mínima 72cm – máxima 120 cm

Solicitamos se modifique el limite superior de altura a un rango entre 700-890 mm

Mando a pedal o manual de las funciones: regulación de altura y posicionado Trendelemburg /Anti-Trendelemburg y lateral.

Las Mesas Quirúrgicas incluyen control con cable para ajuste de las diferentes funciones, es necesario siempre incluir control por pedal?

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 271

LOTE 1- EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

ITEM Nº2 INCUBADORA DE TRANSPORTE CON VENTILADOR **CODIGO MINSAL 60303440**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

Descripción:

- **Con ventilador integrado (no externo) con las siguientes características mínimas:**

Esta incubadora se suministrará con ventilador neonatal con compresor incorporado con capacidad de proporcionar mezcla y medición de concentración de FiO2, de flujo continuo, ciclado por presión y por tiempo. Modos de ventilación IMV, y CPAP y sus circuitos de paciente inherentes al sistema.

CONSULTA:

- Solicitamos modificar la especificación de ventilador INTEGRADO de manera de poder ofertar ventiladores NO INTEGRADOS e INTEGRADOS.
- En el mercado no existen muchos modelos de ventiladores Neonatal de Transporte que posea compresor, es por ello que solicitamos se modifique la especificación de manera que se pueda ofertar ventiladores sin compresor y que cumpla con todas las otras características solicitadas.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 272

Debido al volumen de equipos solicitados en la licitación LPI No. FSSP-88-LPI-B-MINSAL DH 6 "EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, RADIOLOGICO Y DE SOPORTE VITAL" PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA, y que es necesario hacer visitas, mediciones y reunir lotes completos a ofertar, solicitamos PRORROGA de QUINCE días calendario, para la presentación y apertura de ofertas.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 273



Solicitamos aclarar a que se refiere la sub cláusula de la Condiciones Generales del Contrato 16.1 Forma de Pago en el párrafo que cita:

“Pago de Aranceles, Impuestos u otros gastos que se generen en la Importación de los bienes a El Salvador. El proveedor presentara a la Unidad Financiera Institucional, una solicitud de reembolso de gastos efectivamente realizados con la aprobación de la unidad solicitante y acompañada de un recibo o factura según aplique, firmado y sellado por la empresa que indique el monto a reembolsar, asimismo deberá adjuntar los documentos originales que comprueben el monto solicitado, estos documentos serán de acuerdo al tipo de transporte utilizado.

Quiere decir: ¿Que los precios de los bienes cotizados deberán ser libre de IVA y otros aranceles, impuestos u otros gastos que se generen en la importación?

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 274

Solicitamos aclarar si los bienes serán adjudicados por lotes completos o por ítem individual.

**R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
DE CONFORMIDAD A LA IAL 36.3(A) DE DOCUMENTO DE LICITACIÓN
“LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTES COMPLETOS”, EN ESE
SENTIDO LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR LOTES COMPLETOS**

PREGUNTA 275

En el apartado 4. Requisitos para calificación Posterior de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación establece que: “El licitante debe haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte Vital y/o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años”.

No. Lote	Facturación Media Anual US\$	Bienes Similar US\$	CUMPLE / NO CUMPLE
1	15,559,200.00	4,149,120.00	
2	13,435,500.00	3,582,800.00	
3	9,681,024.00	2,581,606.40	
4	4,470,000.00	1,192,000.00	
5	880,000.00	176,000.00	

Para alcanzar montos de aproximadamente \$ 4,000,000 de experiencia en bienes similares solo con 3 contratos implica tener contratos de aproximadamente \$1,333,333. Este monto no ha sido adjudicado a un solo oferente en el país durante los últimos 5 años por bienes de un solo tipo, por lo que amablemente solicitamos que el monto de experiencia en bienes similares pueda ser alcanzado por la suma de una cantidad indefinida de facturas o contratos durante los últimos 5 años y no se limite únicamente a 3 contratos.

Para el lote 2, solicitan una experiencia en bienes similares con un monto de \$3,582,800. Es posible que el total del mercado nacional haya demandado ese monto en experiencia de equipo especializado en los últimos cinco años; sin embargo no ha sido facturado por un solo proveedor. Debido a la baja demanda solicitamos amablemente que para el Lote No. 2 la facturación Media Anual sea disminuida a \$5,000,000 y la experiencia en bienes similares sea disminuido a un monto de \$1,000,000, ya que esto permitirá que empresas nacionales puedan ofertar y de esta forma haya mayor competencia, lo cual beneficiará el proceso. Consideramos que con ventas de \$1,000,000 ya se cuenta con suficiente experiencia en la instalación y mantenimiento de estos equipos como para emprender este proyecto: así como un amplio stock de repuestos en plaza.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 276

Solicitamos aclarar a que se refiere la nota establecida en la sección IV. Formularios de la Oferta, correspondiente al Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos, donde establece que: “Todos los lotes requieren del apoyo para la internación de bienes al país del comprador, el cual consiste en los gastos y actividades administrativos-logísticas que el proveedor deberá realizar para entregar los bienes en el destino final designado por el comprador.

R/ REMITIRSE A ACLARACION No. 1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 277

LOTE 2: EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES

ITEM 1: LAMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR TIPO LED.

1. Aclarar si el número de LED: de al menos 60 a 80 o más, es por cada cuerpo o por ambos. De ser por cada cuerpo solicitamos se acepte al menos 29 LED por cuerpo ya que el nivel de iluminación depende de la cantidad de lux que proporcione la fuente luminosa y no de la cantidad de LED con la que esta compuesta ya que se puede lograr una misma intensidad luminosa con menos LED, cuando los LED que tiene la fuente luminosa son de mayor potencia.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 278

ITEM 2: LAMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MENOR TIPO LED.

1. Se solicita que para la especificación de número de LED de al menos 60 – 80 o más, se acepte al menos 29 LED por cuerpo ya que el nivel de iluminación depende de la cantidad de lux que proporcione la fuente luminosa y no de la cantidad de LED con la que está compuesta ya que se puede lograr una misma intensidad luminosa con menos LED, cuando los LED que tiene la fuente luminosa son de mayor potencia.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 279

ITEM 4: MAQUINA DE ANESTESIA DE TRES GASES CON CAPNOGRAFO.

1. Solicitamos aclarar si el modulo analizador de gases y capnografía (independiente de la máquina) además de monitorear fracción inspirada y fracción espirada de oxígeno, de CO2 y de los agentes anestésicos debe ser capaz de monitorear: electrocardiografía, respiración, temperatura, saturación de oxígeno y presión no invasiva.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 280

2. Solicitamos aclarar cuanto es la cantidad correcta de máquinas de anestesia, ya que en la Sección VI Lista de Requisitos, parte 3. Especificaciones Técnicas establece una cantidad de 44, mientras que en la Sección II. Datos de la Licitación, IAL 1.1 establece la cantidad de 42.

R/ SE ACLARA QUE NUMERO CORRECTO SON 42 MAQUINAS DE ANESTESIA DE TRES GASES CON CAPNOGRAFO (LOTE 2, TIEM 4)

PREGUNTA 281

Solicitamos aclarar si el juego completo de manijas se refiere a agarraderos,

R/ SE ACLARA QUE CUANDO SE REFIERE A MANIJAS SE REFIERE A LOS ADAPTADORES RADIALES.

PREGUNTA 282

ITEM 6: CALENTADOR PARA SUEROS

1. Solicitamos aclarar si para este ítem, es aceptable ofertar un calentador para sueros con capacidad de 28 litros, con dimensiones internas de la cámara (aproximadas) de 36 cm x 55 cm x 51 cm (ancho, profundidad y alto)

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 283

Es posible si se pueda participar en asocio con dos o varias empresas extranjeras con el mismo Lote o con diferentes Lotes, ya que hay Lotes que se pueden trabajar en asocio con una empresa y otro Lote en asocio con otra empresa ó en asocio en un mismo lote con dos o varias Empresa.

R/ REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION IAL 11.1 (H)

PREGUNTA 284

Si pueden otorgar prórroga para la presentación de la oferta, ya que la fecha de presentación esta después de un periodo de Vacaciones, y como los Lotes a ofertar son Equipos Especializados que conlleva un proceso de preparación delicado para una buena presentación.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.



PREGUNTA 285

No omito manifestarles que los montos de facturación anual que solicitan en las bases de Licitación son altos que no solo una sola empresa no puede participar, solicitamos si pueden bajar los montos a la tabla de facturación anual y a los Bienes similares. De antemano agradezco su fina atención y comprensión a lo solicitado.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 286

Los procedimientos por los cuales queremos participar, son Licitaciones Publicas Internacionales que se proponen favorecer la mas amplia participación posible con ofertas calificadas. Considerando que en algunas Especificaciones Técnicas de los cuatro procedimientos se solicita adjuntar alternativamente los Certificados CE, FDA o equivalentes, mientras que en otros casos solo el certificado FDA y que los certificados CE y FDA son documentos equivalentes que aseguran la calidad y seguridad de los equipos biomédicos en relación a las mismas normas intencionales de referencia, como por ejemplo ISO y IEC. Teniendo además en cuenta que el certificado FDA es aplicado y emitido en determinadas área geográficas.

La suscrita empresa pregunta si es posible ofertar equipos médicos, totalmente conformes a las específicas técnicas establecidas en los documentos de licitación, dotados solo del certificado CE.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 287

Puesto que en el apartado IAL 1.1 de los Datos de la Licitación (pag. 32) relativo a la descripción de los lotes, se requieren 42 maquinas de anestesia de tres gases con capnografo (Lote 2, Item 4) mientras que en las especificaciones técnicas por el mismo ítem 4, del mismo Lote 2, se indica la cantidad de 44 piezas, Cual es la Real cantidad requerida por el órgano contratante

R/ SE ACLARA QUE NUMERO CORRECTO SON 42 MAQUINAS DE ANESTESIA DE TRES GASES CON CAPNOGRAFO (LOTE 2, TIEM 4)

PREGUNTA 288



- 1. Los impuestos, aranceles y gastos de descarga en destino, no estarán incluidos en la oferta del licitante, ya que son conceptos a pagar por el MINSAL. Por favor confirmar.**

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 289

- 2. El documento de Convenio de contrato (Sección IX Formularios del contrato) incluye el importe de impuestos y aranceles a modo estimativo, entendemos que no es vinculante para el licitante. Por favor confirmar.**

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 290

- 3. Entrada en vigor y plazo de entrega máximo:**
 - la entrada en vigor del contrato se corresponde con fecha de comunicación de adjudicación + 28 días máximo? **Por favor confirmar.**

R/ REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 291

- La entrega física (sin instalación ni capacitación) de equipos en destino final será máximo 120 días desde la fecha de entrada en vigor del contrato. **Por favor confirmar.**

R/ SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 292

- El plazo de entrega máximo será de 120 días desde la fecha de entrada en vigor del contrato. Considerando que la importación la realiza el comprador, el tiempo desde llegada a puerto hasta salida de puerto no se contabiliza dentro del plazo de ejecución? **Por favor confirmar.**

R/ SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 293

4. Respecto a los estados financieros se solicitan los estados financieros de 2010, 2011 y 2012. Realmente son estos los años a presentar en la documentación de la oferta o se refieren a los 3 últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013). **Por favor confirmar.**

R/ SE MANTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS (2010,2011 Y 2012) SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION

PREGUNTA 294

5. En la sección IV de Formularios de la oferta en el Listado de Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados:

En la **columna 6** del formulario, entendemos que debería ser Precio unitario CIP puerto (Acajutla). **Por favor confirmar.**

La **columna 8** incluye:

- costes de transporte interno desde el puerto a destino final. **Por favor confirmar.**
- Los costes de servicios locales que incluyen la instalación, capacitación y mantenimiento de los equipos de acuerdo a los DDL. **Por favor confirmar.**

R/ REMITIRSE A ACLARACION No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 295

6. Gestión de actas de recepción y aceptación para bienes a ser importados. A la llegada de equipos al destino final: Gestión y firma de acta de recepción: Se libera la garantía de anticipo para ser devuelta al proveedor. **Por favor confirmar.**

R/ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 296

7. Garantía técnica de los equipos: lote 1

- a. CGC 28.3 (SECCIÓN VIII CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO) – 12 meses desde la entrega y aceptación en destino final ó 18 meses desde embarque.
- b. CGC 28.3 (SECCIÓN VIII CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO) – 2 años para ítems 1 a 8 y 1 año para ítem 9.

Cuál de las dos aplica? **Por favor confirmar.**

R/ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 297



8. Garantía de cumplimiento:

- a. CEC 18.1 (SECCIÓN VIII CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO) – validez de 36 meses desde la firma del contrato.
- b. CGC 18.4 (SECCIÓN VIII CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO) – devolución en un máximo de 28 días desde el cumplimiento de las obligaciones del contrato:
 - i. Periodo máximo de ejecución (SECCIÓN VI LISTA DE REQUISITOS NUMERAL 2): 120 días
 - ii. Periodo exigido de mantenimiento preventivo (SECCIÓN VI LISTA DE REQUISITOS NUMERAL 2): 24 meses desde la aceptación (ítems 1 a 8).
 - iii. Total ejecución 28 meses

Entendemos que la garantía de cumplimiento será de vuelta al finalizar el periodo de ejecución (28 meses desde inicio de contrato). Se hayan cumplido o no los 36 meses desde inicio de contrato. **Por favor confirmar.**

R/ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 298

- 9. La documentación a presentar por el licitante para acreditar la experiencia en contratos y/o bienes similares, se hará mediante copias simples de contratos y/o facturas indicando los equipos e importes considerados que cumplen con el volumen de facturación solicitado en la licitación. **Por favor confirmar.****

R/ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 299

Respecto a la IAL 11.1, en el numeral 3 literal c. “En el caso de **Asociación en participación o Consorcio**, el líder deberá ser la sociedad que presente mayor capacidad financiera” Solicitamos aclararnos el parámetro que utilizan para medir la capacidad financiera de las empresas que formaran el consorcio con el objetivo de identificar el líder?

R/ EN EL CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO, EL LÍDER DEBERÁ SER LA SOCIEDAD QUE PRESENTE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, QUIEN TENDRÁ LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ANTE EL CONTRATANTE, ESTE COMPROMISO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO EN ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL MISMO.



PREGUNTA 300

RESPECTO AL ITEM No.5, LOTE 3, CÓDIGO 60501050 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X - CONVENCIONAL que se instalara en el Hospital Santa Rosa de Lima

Informamos que en la visita realizada identificamos que actualmente el hospital funciona con una sub estación de 3 x 75 KVA, (225 KVA), sin embargo, el Ingeniero de mantenimiento, comento que ya tiene listos 3 transformadores de 100 KVA cada uno para sustituir la subestación (300 KVA). El equipo de Rayos X, demanda demasiada potencia para la sub estación actual, por lo cual es necesario e imprescindible que se haga el cambio de 225 a 300 KVA. Solo así, estas instalaciones darán el soporte necesario a la nueva carga a instalar.

Solicitamos aclararnos si el cambio se realizara con seguridad ya sea de parte del hospital o el MINSAL y estará listo para la fecha que se instalaran los equipos o debemos considerar dichos costos en la oferta

R/ SE ACLARA QUE EL MINSAL REALIZARA LOS CAMBIOS.

PREGUNTA 301

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MOVIL, TIPO ARCO EN C, especificación técnica: Puerto USB

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración, el equipo sin puerto USB ya que consideramos que con el almacenamiento en CD/DVD es igual de funcional y no es una característica de plena relevancia con el desarrollo de estudios

R/LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 302

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **El otro equipo con la siguiente Estación de postprocesamiento y visualización de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: "DICOM SEND."

Aclaremos que la función de DICOM SEND solicitada es exactamente de iguales propiedades que el DICOM STORAGE ya que realiza la misma función, por lo cual solicitamos que la especificación sea omitida o considerado lo aquí expuesto.



R/ SE ACLARA REFERENTE DICOM SEND: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 303

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **El otro equipo con la siguiente Estación de postprocesamiento y visualización de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “DICOM RECEIVE.”

Aclaremos que la función de DICOM RECEIVE solicitada es exactamente de iguales propiedades que el DICOM QUERY/RETRIEVE ya que realiza la misma función, por lo cual solicitamos que la especificación sea omitida o considerado lo aquí expuesto.

R/ SE ACLARA REFERENTE DICOM RECEIVE: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 304

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la Estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Con capacidad de interconectar diferentes modalidades con estándar DICOM”

Aclaremos que la estación de procesamiento y visualizada solicitada debe poseer la Especificación “Programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BIRADS” programa específico para los estudios de mamografía, por lo cual la función de diferentes modalidades no aplica en la estación solicitada por lo cual Solicitamos modificar la Especificación a “Con capacidad de interconexión con estándar DICOM” u omitir dicha especificación por la discrepancia en las especificaciones solicitadas.

R/ SE ACLARA QUE ESTA ESTACION SE INTEGRARA EN UN FUTURO A OTRA RED DE OTRO ESTABLECIMIENTO DE SALUD POR LO CUAL ES NECESARIO QUE CUENTE CON ESTOS PROGRAMAS. POR LO QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 305

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la Estación de procesamiento y**



visualización de imágenes médicas solicitan en la especificación técnica: “Modalidad de pantalla en línea una a una, visualización de imagen en pantalla completa”

Solicitamos especificar detalladamente la solicitud “Modalidad de pantalla en línea una a una”

R/ SE ACLARA QUE LA MODALIDAD EN PANTALLA ES: EN LINEA, UNA A UNA, VISUALIZACIÓN DE IMAGEN EN PANTALLA COMPLETA.

PREGUNTA 306

Respecto al LOTE No. 3, Ítem No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la Estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Con capacidad de visualización multicuadro y multimodalidad (si están interconectadas)” Aclaremos que la estación de procesamiento y visualizada solicitada debe poseer la especificación “Programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BIRADS” programa específico para los estudios de mamografía, por lo cual la función de visualización de multimodalidad no aplica en la estación solicitada por lo cual Solicitamos modificar la Especificación a “Con capacidad de visualización multicuadro” u omitir dicha especificación por la discrepancia en las especificaciones solicitadas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 307

Respecto al LOTE No. 3, Ítem No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Funciones de la Estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Manipulación de las imágenes de las diferentes modalidades (si están interconectadas)

Aclaremos que la estación de procesamiento y visualizada solicitada debe poseer la especificación “Programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BIRADS” programa específico para los estudios de mamografía, por lo cual la función de visualización de manipulación de las imágenes de las diferentes modalidades no aplica en la estación solicitada por lo cual. Solicitamos modificar la Especificación a “Manipulación de las imágenes de mamografía” por la discrepancia en las especificaciones solicitadas.

R/ SE ACLARA QUE ESTA ESTACION SE INTEGRARA EN UN FUTURO A OTRA RED DE OTRO ESTABLECIMIENTO DE SALUD POR LO CUAL ES NECESARIO QUE CUENTE CON ESTOS PROGRAMAS. POR LO QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN



PREGUNTA 308

Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Programa para evaluación Gineco-Obstetrica”

Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada, tomar en cuenta que esta aplicación la solicitan para una estación dedicada para mamografía, debido que solicitan “programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BI RADS” por lo cual orientar la respuesta a ese aspecto u omitir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS O FUNCIONES DEL PROGRAMA PARA EVALUACION GINECO OBSTETRICA.

PREGUNTA 309

Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Programa de evaluación para aplicaciones oncológicas ginecológicas”

Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada, tomar en cuenta que esta aplicación la solicitan para una estación dedicada para mamografía, debido que solicitan “programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BI RADS” por lo cual orientar la respuesta a ese aspecto u omitir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS O FUNCIONES DEL PROGRAMA PARA EVALUACION ONCOLOGICA - GINECOLOGICA.

PREGUNTA 310

Respecto al LOTE No. 3,Item No. 6, CODIGO 60501225 EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, en la solicitud de **Aplicaciones clínicas de la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas** solicitan en la especificación técnica: “Programa de angiografía y DSA”



Solicitamos que especifiquen detalladamente que funciones, mediciones, cálculos, etc. necesitan que realice la estación de procesamiento con el objetivo de cumplir la especificación solicitada, tomar en cuenta que esta aplicación la solicitan para una estación dedicada para mamografía, debido que solicitan “programa para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BI RADS” por lo cual orientar la respuesta a ese aspecto u omitir la especificación solicitada.

R/ SE ACLARA QUE SE REFIERE A TODAS LAS HERRAMIENTAS O FUNCIONES DEL PROGRAMA PARA EVALUACION PROGRAMA DE ANGIOGRAFÍA Y DSA.

PREGUNTA 311

Respecto al LOTE No. 3, Ítem No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, solicitan en la especificación técnica: “DICOM VERIFICATION”

Solicitamos que especifiquen detalladamente qué función tiene que realizar el DICOM VERIFICATION en el sistema.

R/ REFERENTE AL DICOM VERIFICACION: LA FUNCION QUE REALIZA EN LAS COMPUTADORAS PARA VER SU CONEXIÓN ENTRE DISPOSITIVOS DE LA RED DICOM.

PREGUNTA 312

Respecto al LOTE No. 3, Ítem No. 10, CODIGO 60502400 EQUIPO: SISTEMA CONVERTIDOR ANALOGO DIGITAL (DIGITALIZADOR) DE IMAGENES, solicitan para la Cámara de Impresión en la especificación técnica: ”Capacidad de impresión en mamografía para los tamaños 18x24 ”

Solicitamos la modificación de la especificación a “Capacidad de impresión en mamografía para los tamaños 18x24 y/o 26x36” ya que la película 26x36 proporciona el espacio adecuado para imprimir dos imágenes de mamografía adquiridas en las cassetas 18x24, sin la necesidad de modificar la imagen y proporciona la calidad necesaria para el diagnostico, esto contribuirá al ahorro de impresión por parte del Hospital Solicitante, debido a que no imprimirá 4 películas 18x24 por las 4 proyecciones adquiridas, solamente 2 películas 26x36 para las 4 proyecciones.



R/ REFERENTE A LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 313

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 11, CODIGO 60501350 EQUIPO: IMPRESORA GRADO MEDICO (LASER O TERMICO) solicitan la especificación técnica: ” Teclado numérico para edición, ajuste, entrada, almacenamiento e impresión de imágenes”

Solicitamos aclarar la especificación técnica, debido a que lo solicitado aplica para una consola de trabajo, y la impresora es un SCP (Service Class Porvider) o receptor, de la indicación editada en la consola o estación de trabajo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE REFIERE AL TECLADO DE LA IMPRESORA PARA PROGRAMAR Ó ACCEDER A LOS TIPOS DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.

PREGUNTA 314

Respecto al LOTE No. 3, Item No. 11, CODIGO 60501350 EQUIPO: IMPRESORA GRADO MEDICO (LASER O TERMICO) solicitan la especificación técnica: ” Tiempo de preparación de encendido máximo 5 minutos”

Solicitamos ampliar la especificación solicitada a “Tiempo de preparación de encendido de 5 a 15 minutos” debido a que los equipos necesitan realizar automáticamente calibraciones y preparación de algunas partes internas.

R/ SE ACLARA REFERENTE AL TIEMPO DE PREPARACIÓN DE ENCENDIDO: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 315

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Con al menos tres puntos focales (filamentos): 0.3, 0.6 y 1.0”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración la especificación “Que posea dos o más puntos focales”, ya que consideramos que con ellos se puede obtener la precisión deseada



R/ SE ACLARA REFERENTE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 316

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Sistema de enfriamiento cerrado con líquido refrigerante”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración “el sistema de enfriamiento cerrado con agua y aceite”, ya que consideramos que es igual de efectivo que el líquido refrigerante y no presenta ningún inconveniente para el equipo o el usuario

R/ SE ACLARA QUE EL LIQUIDO REFRIGERANTE ES COMO EL AGUA, ACEITE U OTRO LIQUIDO PARA ENFRIAR EL SISTEMA.

PREGUNTA 317

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Capacidad térmica de almacenamiento de la coraza del tubo de Rayos X de al menos 4.5 MHU”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración la “capacidad térmica de almacenamiento de la coraza del tubo de Rayos X de al menos 2.89 MHU” ya que consideramos que con dicha capacidad no presenta ningún tipo de alteración o inconveniente en el funcionamiento adecuado del equipo

R/ LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 318

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Disipación de calor del ánodo de al menos 6.5 Kw”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración la “disipación de calor del ánodo de al menos 5.5 Kw”, ya que consideramos que es un rango aceptable conforme a lo pedido y no muestra ningún inconveniente para el funcionamiento adecuado del equipo

R/ LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 319

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Velocidad de desplazamiento vertical de al menos 2.3 cm/s o mayor”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración la “velocidad de desplazamiento vertical de 1.58 cm/s o mayor”, ya que consideramos que es un rango aceptable conforme a lo pedido y no es un parámetro capaz de afectar la realización del estudio

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 320

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Detector plano estado sólido de la misma marca del equipo a ofertar con dimensiones aproximadas de al menos 30 X 40 cm y una matriz como mínimo de 1024 X 1024”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración el detector plano estado sólido de la misma marca del equipo a ofertar con dimensiones de 12X12” (30 cm X 30 cm) y una matriz de 1024 X 1024., ya que consideramos que es un rango aceptable conforme a lo pedido.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 321

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Mando de pantalla táctil con joystick multifunción para controlar el sistema de imagen”

Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración el mando multifuncional con joystick para controlar el sistema de imagen, ya que consideramos que no es una especificación que impida el correcto funcionamiento del equipo o realización inadecuada del estudio.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 322



RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Pedal para disparar la Fluoroscopia pulsada y continua o las series radiográficas, al mismo tiempo que las luces de la sala se apaguen automáticamente al realizar el disparo”
Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración el pedal para disparar la Fluoroscopia pulsada y continua o las series radiográficas, ya que consideramos que la alarma visual no es necesaria, ni es vital en la realización del estudio

R/ REFERENTE AL PEDAL PARA DISPARAR LA FLUROSOCOPIA PULSADA O CONTINUA: LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SE ACLARA ADEMAS QUE SE DEBERAN APAGAR LAS LUCES NORMALES (FLUORESCENTES) DE LA SALA PARA QUE EL BRILLO NO AFECTE LA VISIÓN EN LOS MONITORES DE ADQUISICIÓN

PREGUNTA 323

RESPECTO AL ITEM No.1 LOTE 4, CÓDIGO 60303301 EQUIPO: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, especificación técnica: “Adquisición Cardíaca hasta 60 cuadros por seg. En matriz de 1k/12 Bits”
Solicitamos muy atentamente se puede tomar en consideración la adquisición cardíaca hasta 30 cuadros por seg. En matriz de 1k/12 bits del estudio, ya que consideramos que es suficiente para la realización del estudio en optimas condiciones y con una excelente calidad de imagen.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 324

Respecto al lote 5, según descripción de duodenoscopio detalla: "Angulación hacia la derecha de 120 grados o mayor."
Solicitamos se modifique la especificación a “Angulación hacia la derecha de 110 grados o mayor”, debido a que la especificación solicitada únicamente la cumple un fabricante (PENTAX) y con el objetivo de ampliar la participación de las empresas ofertantes y que el centro solicitante tenga mayor diversidad para la adjudicación solicitamos dicha modificación

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 325

Respecto al lote 5, según descripción de video procesador de imágenes digitales la especificación solicita: "Con conector “Cola de cochino” individual o integrado a endoscopio."



Aclaremos, el nombre "cola de cochino" hace referencia específicamente al de un equipo vigente en el mercado, nombrado así por sus características físicas, sin embargo se trata de un conector de video que en algunos casos efectivamente como se menciona en el enunciado forma parte integral de los endoscopios. Solicitamos que se modifique la especificación a "Con conector de video" para no individualizar dicha especificación

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 326

Respecto al lote 5, según descripción de video procesador de imágenes digitales solicita la especificación: " Con entradas de RGB, S-video, XGA"

Aclaremos que la especificación solicitada solo la cumple una equipo en el mercado el cual entre sus características cuenta con una terminal de video compuesto, pero que a pesar de eso no cumple con la especificación "Con entrada RGB, S-video, XGA"

Solicitamos que la especificación sea modificada u omitida para proporcionar apertura a varias empresas ofertantes y no se limite a una sola.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 327

Respecto al lote 5, según descripción de video procesador de imágenes digitales detalla: " Control de balance de blancos con botón de activación en panel frontal"

Solicitamos que la especificación sea modificada a "Control de balance de blancos o ajuste de balance de colores desde teclado o panel frontal" debido a que el balance de blancos es el ajuste general o individual de los colores primarios azul, rojo y verde por lo cual puede referenciarse de las dos formas y posee la misma función o significado.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 328

Respecto a todos los ITEMS de los lotes 3, 4 y 5

Solicitamos aclararnos cuales son los que necesitan cumplir con el certificado FDA.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 329



RESPECTO AL ÍTEM No.8, LOTE 3, CÓDIGO 60501041 EQUIPO: UNIDAD RADIOGRÁFICA DIGITAL CONESTACIÓN DE POST PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA en el apartado de estereotaxia solicitan un Set adicional de paletas
Solicitamos que especifiquen si las paletas adicionales son para estereotaxia o para screening.

R/ SE ACLARA QUE LA PALETAS ADICIONALES SOLICITADAS SE REQUIEREN PARA ESTEREOTAXIA.

PREGUNTA 330

RESPECTO AL ÍTEM No.8, LOTE 3, CÓDIGO 60501041 EQUIPO: UNIDAD RADIOGRÁFICA DIGITAL CONESTACIÓN DE POST PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA
Solicitamos aclarar a que se refieren o que solicitan con la función de Zoom Fijo.

R/ SE ACLARA QUE LA FUNCION DEL ZOOM FIJO ES QUE NO TENGA VARIACIONES Y NO SE PUEDA MODIFICAR.

PREGUNTA 331

RESPECTO AL ÍTEM No.8, LOTE 3, CÓDIGO 60501041 EQUIPO: UNIDAD RADIOGRÁFICA DIGITAL CONESTACIÓN DE POST PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA
Aclaremos que la función de DICOM SEND solicitada es exactamente de iguales propiedades que el DICOM STORAGE ya que realiza la misma función, por lo cual solicitamos que la especificación sea omitida o considerado lo aquí expuesto.

R/ REFERENTE A LA FUNCION DICOM SEND ESTA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SEND NO ES EQUIVALENTE A STORAGE.

PREGUNTA 332

Respecto al LOTE No. 3, Ítem No. 9, CODIGO 60501470 EQUIPO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MEDICAS, solicitan red con fibra óptica.
Aclaremos que en la visita realizada se verifico que el Hospital Solicitante ya posee una red con las características solicitadas, por lo cual.
Solicitamos nos aclaren si la red existente puede ser utilizada o el ofertante tendrá que aumentar en los costos una segunda red con fibra óptica entere piso y piso y con UTP en cada piso.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 333

Con respecto a los Precios de la Oferta, atentamente deseamos solicitar que se nos aclare el indicador de Incoterms con que deben presentarse los precios, es decir si deben presentarse CIP (Lugar de Destino Convenido en el país del Comprador) de modo que el Comprador se encargará del pago de los Impuestos, aunque el Licitante deberá correr con los costos de Transporte y otros servicios para hacer llegar los Bienes a su Destino final, esto según lo indicado en el Formulario de Lista de Precios para bienes Fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados, o si debe ser DDP (Todo pagado), de modo que cada Licitante corra con todos los costos para que los Equipos lleguen al lugar de destino final, incluyendo Impuestos, Seguro y Transporte, o algún otro indicador Incoterms escogido por el Comprador, el Ministerio de Salud. Solicitamos se especifique con mayor detalle lo consultado.

R/ REFERIRSE A ACLARACION No. 1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 334

Atentamente solicitamos proporcionar los detalles constructivos de pisos, paredes, divisiones, losas, techos y de protección radiológica de las áreas destinadas para la instalación de los equipos de radiografía en las siguientes instituciones:

Lote 3, Ítem 5:

Hospital Nacional de Soyapango.
Hospital Nacional de San Bartolo.
Hospital de Santa Rosa de Lima.
Hospital de Santiago de María.

Lote 3, Ítem 6:

Hospital Nacional Rosales
Hospital Nacional de Maternidad

Lote 3, Ítem 8:

Hospital Nacional de Maternidad

Lote 4, Ítem 1:

Hospital Nacional Rosales.

R/ TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DETALLAN EN LOS PLANOS



CON RESPECTO A LA PROTECCION RADIOLOGICA, EL PROCEDIMIENTO ESTA DETALLADO EN LA SECCION VI. LISTA DE REQUISITOS, PARA LOS EQUIPOS DEL LOTE 3, ITEM 5,6 y 8; LOTE 4, ITEM 1, REFERIRSE A LAS CONDICIONES DE INSTALACION Y RECEPCION EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

PREGUNTA 335

De acuerdo a lo observado en el proceso de visitas técnicas a los hospitales receptores, en algunas de las áreas destinadas para el montaje de los equipos del Lote No.3 y Lote No.4, se encuentran actualmente instalados diversos equipos. Respetuosamente solicitamos se informe si será responsabilidad de la empresa adjudicada el desmontaje de dichos equipos o si por el contrario será responsabilidad del MINSAL.

R/ EL DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS EN LAS AREAS SERA RESPONSABILIDAD DEL MINSAL.

PREGUNTA 336

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 1: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA", Ítem No. 2: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL" y el Ítem No. 3: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA TRANSFONTANELAR" dentro los transductores en donde se solicita textualmente un Transductor Endocavitario en un rango de frecuencia entre 7MHz a 12MHz o mayor, para estudios gineco-obstétricos y de próstata, muy atentamente solicitamos ampliar la especificación a un **rango de frecuencia entre 7MHz o menor a 9Mhz o mayor**, debido a que este rango de frecuencias es clínicamente suficiente y comprobado para obtener una excelente imagen en estudios gineco-obstetras y de próstata.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 337

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 1: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA", Ítem No. 2: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL" y el Ítem No. 3: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA TRANSFONTANELAR", en relación a la especificación técnica para la Unidad de Control integrada: "**Conectividad con Protocolos DICOM 3.0**" y "Con al menos los siguientes servicios DICOM: DICOM SEND, DICOM PRINT y DICOM STORAGE", deseamos se nos aclare; si el equipo ofertado deberá tener ya incorporado la conectividad con Protocolo DICOM y los servicios a los cuales se hace referencia o lo que se solicita es que el equipo ofertado tenga la capacidad de actualizarse y colocarle a futuro los servicios antes mencionados.



R/ SE ACLARA QUE EL EQUIPO DEBE TENER YA INCORPORADO LOS SERVICIOS BAJO PROTOCOLO DICOM, MOSTRADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

PREGUNTA 338

Ítem No. 2: Equipo de Ultrasonografía Portátil para Trauma Abdominal

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL", en relación a la especificación siguiente: "**De 3 puertos**", tomando en cuenta que se requiere un equipo que sea completamente portátil y que por el mismo diseño y tamaño del equipo se permite tener en su hardware hasta dos puertos de conexión de los transductores, tales transductores del equipo pueden ser desconectados e intercambiados sin ningún problema, de todas formas al desacoplarlo del carro y transportarlo los mismos transductores debe ser desconectados, por lo que solicitamos se permita ofertar un equipo portátil con dos puertos

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 339

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL", en cuanto al apartado de consumibles: UPS de doble conversión en línea para el equipo y sus periféricos para un período mínimo de 15 minutos, atentamente deseamos que se cambie la especificación a: "**Batería interna con capacidad de mantener el Equipo funcionando en un período de una hora mínimo**", ya que una de las características importantes de un Equipo portátil es que sea independiente de una conexión eléctrica al menos en un período de tiempo de una hora para la realización de exámenes en cualquier lugar que sea necesario. La ventaja es que para el respaldo de energía no se tiene que andar transportando un UPS externo sino que la Batería ya está interna en el equipo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 340

Con respecto al Lote No.3 / ítem No.2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL PARA TRAUMA ABDOMINAL", con respecto a los Accesorios incluidos, Carro para colocar el equipo y la impresora, el cual no debe estar integrado a éste, debido a que el equipo es portátil, atentamente sugerimos que se agregue a la especificación que sea un **Carro Original suministrado por el fabricante para colocar el equipo y la impresora...**, siendo esta característica muy importante para garantizar la calidad del carro que será suministrado y adicionalmente se asegura que a las instituciones del MINSAL se les provea un Equipo nuevo y de fábrica.



R/ SE ACLARA QUE EL CARRO PARA COLOCAR EL EQUIPO Y LA IMPRESORA PREFERENTEMENTE SE REQUIERE SEA DE FABRICA.

PREGUNTA 341

Ítem No. 4: Equipo de Fluoroscopia móvil Tipo Arco en C

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 4 Equipo de Fluoroscopia móvil Tipo Arco en C, en la especificación que se refiere a: "Procesamiento y Almacenamiento de Imagen", donde se solicita: "Capacidad de almacenamiento de al menos 4,000 imágenes". Atentamente solicitamos que se modifique dicha especificación a **2,000 imágenes o mayor**, ya que estimamos que esta cantidad es suficiente para el almacenamiento de exámenes de fluoroscopia.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 342

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 4 Equipo de Fluoroscopia móvil Tipo Arco en C, con respecto a "DETECTOR DE IMAGEN", con diámetro aproximado de 15.2 cm. Atentamente solicitamos se nos aclare de manera más amplia a qué se refiere dicha especificación ya que no nos queda claro a que Detector se refieren, si es al detector CCD de la cámara de video, las medidas no corresponden, si por el otro lado, corresponden al Intensificador de Imagen, eso ya esta especificado en otro punto, por favor aclarar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 343

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 4 Equipo de Fluoroscopia móvil Tipo Arco en C, Modo de Radiografía, en la especificación que se refiere a tiempo aproximado de exposición: 0.001 - 5 segundos. Atentamente solicitamos que se cambie dicha especificación a: **tiempo de exposición aproximado desde 0.050s (o menor) hasta 8s (o mayor)** o por otra parte, deseamos que se nos aclare si se acepta la especificación de un equipo marca Siemens que cubre valores de exposición desde 0.05 hasta 10 segundos, siendo valores utilizados en la práctica clínica radiológica, que se encuentran dentro del rango solicitado y de esta manera se permitirá mayor participación y competitividad en la Licitación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 344

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 4 Equipo de Fluoroscopia móvil Tipo Arco en C, con respecto al pliego de especificaciones técnicas, no se observa que se requiera un programa o software especial como la Sustracción Digital, herramienta que ayuda a la visualización



de vasos sanguíneos, siendo esto de gran importancia en la realización de procedimientos ortopédicos, cuya necesidad se presenta con frecuencia en hospitales de Tercer Nivel como lo es el Hospital Nacional Rosales, por lo que, respetuosamente sugerimos que se solicite dentro de las bases de licitación, con el objetivo que la institución cuente con un equipo de tecnología de vanguardia que permita realizar procedimientos más especializados y aprovechar al máximo la capacidad de un Equipo de Fluoroscopia tipo Arco en C.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 345

Ítem No. 5: Equipo de Rayos X Convencional

Con relación al Lote 3 / Ítem 5 "Equipo de Rayos X Convencional", respecto a las especificaciones técnicas del Colimador, "Posibilidad de rotar y posicionar a diferentes ángulos el Colimador, con enclavamientos en 0°, 90° y -90°", atentamente solicitamos que esta especificación se cambie a "**Rotación del colimador en diferentes ángulos y enclavamientos en 0°, 45° y -45°**", considerando que colocar un colimador multihojas cuadrado o rectangular en una posición con enclavamiento de 90° y -90° no tiene sentido, ya que las posiciones 90° y -90° se convierten nuevamente en la posición 0°, por lo tanto, lo más utilizado en estos colimadores son los enclavamientos en la posición media de 45° y -45° lo que es más funcional en la práctica para tomar proyecciones con campos angulados.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 346

En relación al Lote 3/ítem 5: "Equipo de Rayos X Convencional", dentro de las especificaciones técnicas del Tubo de Rayos X, en específico a la Filtración Total en el rango de 2 a 4 mm de Aluminio (Al) @ 100KV, atentamente solicitamos esta especificación sea modificada a: "Filtración Total en el rango de 2 a 4 mm de Aluminio (Al) @ 70KV", además deseamos mencionar que de acuerdo a los estándares internacionales y en base a la recomendación de la Comisión Internacional de Protección Radiológica en su publicación 33 en la cual recomienda que la filtración total mínima necesaria para trabajar en radiodiagnóstico en función de la tensión utilizada es de: 1.5 mm de Al para tensiones entre 50 y 70 kv y de 2.5 mm de Al para tensiones superiores a 70 kv. Por lo que, el rango solicitado cumple con los requerimientos de protección radiológica y se encuentra dentro del rango solicitado en las bases de licitación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 347



En relación al Lote 3/ítem 5: "Equipo de Rayos X Convencional", en la sección de características eléctricas, no se contempla el **suministro de un tablero para protección eléctrica del equipo**. Solicitamos se confirme si este será o no parte de los requisitos eléctricos a considerar y en caso de requerirse cuáles son los elementos de protección eléctrica mínimos que deberá contener.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 348

Ítem No. 6: Equipo de Rayos X Digital

En relación al Lote 3/ Ítem 6 "Equipo de Rayos X Digital, de acuerdo a la especificación técnica del Generador de Rayos X, "Posibilidad de seleccionar programación de órganos y dosis radiológica mAs en lugar de las selecciones de corriente y tiempo de exposición, siempre que permita los rangos: 0.2 a 200 mAs", atentamente solicitamos que se cambie la especificación de la siguiente manera: **"Posibilidad de seleccionar programación de órganos y dosis radiológica mAs en lugar de las selecciones de corriente y tiempo de exposición, siempre que permita los rangos: 0.5mAs (o menor) a 200 mAs(o mayor)"** por otra parte deseamos se nos aclare si se acepta la especificación de los equipos

Siemens que cubre valores de mAs desde 0.5 mAs hasta 800 mAs que se encuentran dentro del rango de aplicaciones clínicas a realizar en la práctica radiológica, con el objetivo que se permita una mayor participación y competitividad dentro de la Licitación.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 349

Con relación al Lote 3 / Ítem 6 Equipo de Rayos X Digital, sobre la especificación técnica del Bucky Vertical "Montado en su respectiva columna para desplazamiento vertical", respetuosamente sugerimos que se solicite **"Bucky Vertical montado en su respectiva columna con desplazamiento vertical y de tipo basculante para ser posicionado de forma horizontal o inclinada"**, ya que consideramos que es una característica que facilita sobre manera los procedimientos de toma de exámenes radiográficos para el usuario y el paciente, adicionalmente la cantidad de proyecciones aumenta para diferentes aplicaciones clínicas y se agiliza el flujo de trabajo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 350

Con relación al Lote 3 / Item 6 Equipo de Rayos X Digital, respecto a las especificaciones técnicas del Detector Digital Móvil, con respecto a la especificación: Tamaño de 43 x 43cm, deseamos solicitar atentamente que se abra la especificación a **"Detector de 35cmx42cm, 43cmx43cm o mayor"**, considerando que con esta especificación se limita el número de participantes dentro de la licitación, ya que existen marcas dentro del mercado, como la nuestra, que cuenta con un detector móvil de 35cm x42cm, el cual puede ser utilizado en orientación vertical u horizontal para cubrir cualquier área anatómica para todas las aplicaciones clínicas y estudios que son realizados en la toma de radiografías. Desde otro punto de vista, el tamaño coincide y sustituye a las dimensiones máximas de un chasis 14x17" disponible en radiografía convencional, es decir, es totalmente funcional y no corresponde a ninguna desventaja técnica ni clínica. Comúnmente los detectores de 43x43 cm corresponden a detectores fijos dentro del bucky de la mesa y el de la pared, ya que los mismos no se pueden mover y necesitan tener en ambas orientaciones la máxima dimensión, sin embargo, este no es el caso ya que solicitan detector móvil.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 351

Con relación al Lote 3 / Item 6 Equipo de Rayos X Digital, especificación técnica: "Del tipo fija con tablero sin atenuación para rayos X que permita los movimientos longitudinal y transversal" de la Mesa Radiográfica, respecto a esta característica atentamente solicitamos que esta especificación se cambie a **"De tipo ajustable en altura, con tablero flotante permeable a los rayos X que permita movimientos longitudinal y transversal"** tal y como se solicita en el Ítem 5: "Equipo de Rayos X Convencional", tomando en cuenta que el nivel tecnológico de un equipo de Rayos X Digital es mayor a un Equipo convencional. Por otra parte las ventajas que una Mesa con regulación de altura puede proporcionar son muchas como por ejemplo que permite tanto al paciente como al usuario mejor accesibilidad y comodidad en la toma de exámenes para pacientes en sillas de ruedas y encamados, adicionalmente se obtiene mayor amplitud en el rango de exploraciones con la mesa de altura ajustable.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 352

Con relación al Lote 3 / Item 6 Equipo de Rayos X Digital, dentro de las especificaciones técnicas del Bucky Vertical cuya especificación textualmente establece: "Bucky vertical, fijo al piso o a pared, con rejilla oscilante tipo Potter- Bucky, con rejilla 8:1 ó 12:1 para una distancia 1.50 m a 1.80m". Atentamente solicitamos que dicha especificación sea ampliada a: **"Bucky con rejilla 8:1, 10:1 ó 12:1 para una distancia de 1.50 m a 1.80 m"**, con el objetivo de que equipos como los de nuestra marca que poseen rejillas con una relación de 10:1 puedan ser aceptados, tomando en cuenta que es un valor medio entre los dos solicitados y en la práctica clínica su utilización refleja excelentes resultados.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 353

Ítem No. 7: Equipo de Rayos X móvil

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 7 Equipo de Rayos X móvil, Tubo de Rayos X, capacidad de acumulación térmica del ánodo en un rango aproximado entre 110-300kHU, atentamente solicitamos se abra esta especificación a: capacidad térmica del ánodo de 105 – 300 kHU y se agregue la especificación de capacidad térmica de la carcasa del tubo en un rango de 800 – 1,500kHU, tomando en cuenta que las dos especificaciones se complementan y al observarlas en conjunto puede tenerse un mejor panorama sobre la capacidad térmica del tubo y el rendimiento que puede tener el equipo en cuanto a la realización de estudios.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 354

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 7 Equipo de Rayos X móvil, Tubo de Rayos X, en relación a la especificación de Brazo portatubo con giro de aproximadamente 180°, no todas las marcas de Equipos cumplen con esta característica propia de Equipos con tecnología de columna, por lo tanto deseamos atentamente solicitar que se cambie la especificación a **Brazo portatubo con giro de al menos 180° o Brazo articulado portatubo con giro del tubo de al menos 180°**, para que puedan ofertarse Equipos Portátiles con tecnología superior de brazo articulado, tomando en cuenta que este tipo de Equipos tienen mayor alcance hacia el paciente, por ejemplo para toma de exámenes de pacientes encamados y con el giro de 180° en el tubo proveen mayor capacidad de proyecciones para diferentes aplicaciones clínicas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 355

Con respecto al Lote No.3 / ítem No. 7 Equipo de Rayos X móvil, Normativas, en cuanto a la especificación siguiente: Debe estar certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes... Atentamente deseamos solicitar que también se acepte incorpore el Certificado de la Comunidad Europea CE, el cual es reconocido mundialmente e indica que el Equipo cumple con los Estrictos Requisitos legales y técnicos para que pueda comercializarse y ponerse en servicio dentro de los países que conforman la Comunidad Europea y es válido tanto como el FDA o el JIS (JIS es válido para Japón).

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 356

Ítem No. 8: Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de imágenes de Mamografía

Con relación al Lote 3 / Ítem 8 Unidad Radiográfica Digital con Estación de Post Procesamiento de imágenes de Mamografía, dentro de las especificaciones técnicas para el Tubo de Rayos X donde se establece que la Capacidad de Almacenamiento calórico o capacidad de acumulación térmica del ánodo de 2.0 MHU o superior, atentamente solicitamos que esta especificación sea modificada a: **"Capacidad de Almacenamiento calórico o capacidad de acumulación térmica del ánodo de 155kHU o superior"** y adicionalmente que se solicite la **"Capacidad de Almacenamiento calórico o capacidad de acumulación térmica de la carcasa del tubo de 2.0 MHU o superior"**, ya que consideramos que ha habido un error en el dato referido, lo propuesto corresponde a valores reales y característicos de la capacidad calorífica del ánodo y los tubos de alto desempeño en equipos de mamografía de diferentes marcas en el mercado actual, por otra parte, físicamente el calor emitido a través del ánodo se transfiere directamente a la carcasa del tubo por lo que dicha capacidad calórica debe ser superior a la de sólo el ánodo.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 357

Ítem No. 9: Sistema de Administración y Procesamiento de Imágenes medicas

Con relación al Lote 3 / Ítem 9: "Sistema de Administración y Procesamiento de Imágenes medicas", en cuanto a las modalidades y la capacidad de almacenamiento de estudios a 125,000 estudios por año, deseamos atentamente se nos suministre la cantidad de estudios por modalidad, ya que de acuerdo a cada aplicación clínica así es el peso de la imagen, por lo que este dato es necesario para dimensionar el sistema.

R/ SE ACLARA QUE SE REQUIERE A LA CAPACIDAD DE 125,000 ESTUDIOS AL AÑO INDEPENDIENTE EL REQUERIMIENTO DE CADA MODALIDAD.

PREGUNTA 358

Con relación al Lote 3 / Ítem 9: "Sistema de Administración y Procesamiento de Imágenes medicas", atentamente solicitamos se nos proporcione el número de años que el hospital ha dimensionado o requiere el almacenamiento de los estudios.

R/ SE ACLARA QUE EL NUMERO DE AÑOS DE DIMENSIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS SON 8 AÑOS.



PREGUNTA 359

Con relación al Lote 3 / Ítem 9: Sistema de administración y Procesamiento de Imágenes médicas, se solicita el suministro e instalación de 5 estaciones de visualización, las cuales según el documento de base licitación, se distribuirían en las instalaciones del Hospital Nacional de la Mujer, de la siguiente forma: Unidad de Urgencias (1), Neonatología UCI (1), Consulta Externa (1), UCIA (1) y Centro Quirúrgico (1).

Según visita efectuada con personal del departamento de Rayos X y de Administración del proyecto del nuevo hospital, se nos manifestó que la ubicación de las 5 estaciones sería de forma diferente a la planteada en las bases de licitación, por lo que atentamente solicitamos aclarar la ubicación definitiva de las estaciones de visualización.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 360

Lote No.4: Equipo de Intervencionismo Cardiológico.

Ítem No.1: Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología , con respecto a las Especificaciones Técnicas del "SISTEMA DE ARCO EN C", en la cual **requieren "Velocidad angular variable en un rango aproximado hasta 20°/s o mayor con proyecciones LAO/RAO y +/- 15° con proyecciones CRAN/CAUD"**, solicitamos se modifique la segunda parte a una velocidad de " ... 15°/s o mayor con proyecciones CRAN/CAUD", ya que creemos que ha habido una omisión en las unidades correctas de velocidad °/seg"

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 361

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas de la "MESA", en la cual requieren **"Cobertura fluoroscópica del paciente de al menos 190 cm o mayor"**, pedimos atentamente se considere aceptar una cobertura de 185 cm o mayor, la cual es de un valor cercano al solicitado y óptimo para la realización de los estudios cardíacos y vasculares.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 362

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas de la "MESA", en la cual requieren **"Movimiento longitudinal motorizado"**, solicitamos muy atentamente, se nos confirme si lo que **se**



requiere es una mesa que incluya la función de movimiento automático motorizado utilizado para la adquisición en pasos de los estudios vasculares periféricos, ya que por otro lado existen las mesas de tipo estándar de menor costo, más utilizadas, que únicamente son de tablero flotante que al soltar el freno, el tablero del paciente puede ser movido muy fácilmente por acción del operario en todas las direcciones, pero no pueden realizar la adquisición automática motorizada en pasos. Favor aclarar.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 363

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas del "DETECTOR PLANO DE ESTADO SOLIDO", en el que se requiere "Detector plano estado sólido de la misma marca del equipo a ofertar con dimensiones aproximadas de al menos 30 X 40 cm y una matriz como mínimo de 1024 X 1024.", pedimos atentamente que se omita la parte: "... de la misma marca del equipo a ofertar ...", ya que consideramos que la marca de un componente interno no es una especificación relevante que tenga que ver con el desempeño de un equipo de Angiografía, el hecho que sea de una marca distinta al final es solo una marca, más bien consideramos que tiene valor especificar las características técnicas mínimas requeridas para el detector como bien se ha definido en las bases en cuanto al DQE, Tamaño del pixel y la resolución espacial; si las mismas son cumplidas se sabe que el equipo se va a desempeñar de acuerdo a lo que el fabricante certifica, lo cual NO es directamente dependiente de la marca de un componente interno. Dentro de un equipo de Angiografía existen varios componentes que no son manufacturados bajo la misma marca del equipo de Angiografía, pero que si están integrados dentro de un sistema, como por ejemplo, las computadoras de control y procesamiento de imagen, que pueden ser incluso computadoras de las marcas comercialmente conocidas, y eso no necesariamente es un indicativo que un equipo sea mejor que otro, o viceversa. Si en algún caso se tiene la duda, en cuanto al soporte de repuestos, consideramos que eso no afecta de ninguna manera, ya que estos detectores se integran totalmente con el sistema, no son componentes que funcionan por separado, y adicionalmente cada fabricante ofrece su garantía con respecto a la totalidad del equipo. Actualmente solo una o dos marcas de equipos de Angiografía cumplirían con este requisito. Por ejemplo, en nuestro caso, el fabricante del detector es la compañía Trixell que es una empresa del tipo Joint Venture formada entre las empresas Thales Electron Devices, Philips Healthcare y Siemens Healthcare (puede verificarse en el sitio de internet de Trixell, , este detector fabricado por Trixell es completamente integrado en nuestros sistemas de Angiografía los cuales tienen reconocidas certificaciones de calidad internacionales, como el ISO, CE o FDA. En conclusión, por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos, muy respetuosamente, eliminar este requerimiento de la marca, el cual podría considerarse de carácter limitativo para el proceso licitatorio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 364



Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas en la "SALA DE PROCEDIMIENTOS", en el que se requiere "Lámpara Quirúrgica de un cuerpo de 120,000 luxes, de techo el móvil para procedimientos especiales. (Tipo led o tecnología mejorada)", pedimos atentamente considerar la modificación de esta especificación a "Lámpara Quirúrgica de 100,000 luxes o más", ya que técnicamente esta intensidad es suficiente y adecuada en los procedimientos de cateterismo a realizarse, ya que no será una Sala dedicada para Cirugía Especializada, y el costo puede disminuir considerablemente.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 365

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas sobre "MODOS DE FUNCIONAMIENTO", en el que requieren: "Adquisición Cardíaca hasta 60 cuadros por seg. En matriz de 1k/12 bits", esta frecuencia alta de adquisición de 60 cuadros/seg está disponible solamente en detectores pequeños de 20 X 20 cm dedicados para aplicación cardíaca, por lo que solicitamos de la manera más atenta se modifique esta especificación a una adquisición de hasta 30 cuadros/seg con la misma matriz de 1K/12 bits, considerando que un detector de 30 x 40 cm ofrece las ventajas de poder tener mejor cobertura del paciente y realizar otras aplicaciones vasculares, neurológicas adicionales a las aplicaciones cardíacas, de acuerdo a la Aplicación Universal del equipo solicitada en los términos técnicos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 366

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas en la "SALA DE CONTROL", en el que requieren "Tres Monitores monocromáticos de 32" o más para la imagen de referencia, la imagen en vivo y los trazos de curvas fisiológicas.", solicitamos que se modifique esta especificación a: "Tres Monitores monocromáticos de 19" o más...", también en la sección de Pantalla de datos se confirma que los monitores requeridos son de 19" o más, ya que el estándar para este tipo de equipos es 19" lo cual ofrece un tamaño de imagen adecuado para la visualización de las imágenes, por otro lado, físicamente con 3 monitores de 32" en línea se tendrían alrededor de 2 metros de longitud, lo cual no es utilizado en este tipo de equipos.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 367

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a las Especificaciones Técnicas sobre el Impresor DICOM seco térmico B/N grado médico en el que se requiere que imprima a una velocidad de 100 películas por hora o mayor, solicitamos se confirme si se acepta ofrecer una velocidad de "75 películas o mayor", ya que consideramos que tiene un menor costo y técnicamente es suficiente para cubrir con la demanda de impresiones de estudios de Angiografía, también sabiendo que no es una modalidad de alta producción de películas para que se requiera imprimir a alta velocidad.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 368

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto al suministro de los accesorios que se solicitan con el equipo favor de especificar las equivalencias de plomo requeridas para:

- 6 Chalecos plomados
- 6 Pares de lentes plomados
- 6 Protectores para cuellos plomados
- 6 Protectores plomados para gónadas.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 369

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto al suministro de los accesorios en donde se requiere: "Mampara rodable de plomo con vidrio plomado en la parte superior" favor de especificar las equivalencias de plomo y medidas mínimas requeridas para dicho accesorio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 370

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, con respecto a los Requerimientos Técnicos en la "SALA DE CONTROL", donde solicitan: "Vidrio plomado para la sala de control", Favor de confirmar las medidas y los mm de Pb, que se requieren para dicho vidrio

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 371

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 Angiógrafo Arco Monoplanar para Cardiología, dentro de las características eléctricas, no se especifica que se requiera conectar el sistema de angiografía al circuito soportado por la planta de emergencia del hospital. De acuerdo a esto, se recomienda evaluar la potencia disponible en la planta y tableros de emergencia y considerar la conexión de alimentación eléctrica del equipo desde tablero de emergencia del hospital.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 372

En algunos ítems de los lotes 2 y 3 las especificaciones técnicas requieren que el producto sea certificado FDA.

La mayoría de los órganos de contratación aceptan el certificado CE (Comunidad Europea) como alternativa al certificado FDA. Podemos presentar el certificado CE por los productos ofertados ?

R/ SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 373:

1. Para los equipos de LOTE 3, ítem 5, ítem 6, ítem 8, ítem 9 y LOTE 4, ítem 1. Esto equipos requieren de una visita de pre instalación para la verificación de las aéreas designadas para su instalación final.

- Solicitamos que se programe una visita guiada por el personal competente de manera que se pueda garantizar que la información entregada a las diferentes compañías que participaran sea precisa y consistente.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 374:

2. En relación al método de evaluación de las ofertas que se presentaran.

- Solicitamos muy atentamente se nos aclare cuál será la fórmula para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

R/ SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN EVALUADAS CON LOS CRITERIOS DE CUMPLE O NO CUMPLE; SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 375:



Ítem 4: Equipo de Fluroscopia Móvil Tipo Arco en C

1. Solicitamos una aclaración en donde dice detector de Imagen ya que esto se interpreta igual que Intensificador de imagen por lo que pensamos esta duplicado el punto.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 376:

Ítem 5: Equipo de Rayos X Convencional

Para la especificación Técnica del Bucky de Pared, solicitamos muy atentamente abrir la especificación: Constará de una porta caseta ajustable para chasis de hasta un tamaño 17"x17" o 14"x17", con bucky oscilatorio.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 377:

Para los equipos de Rayos X Convencional que según cuadro de distribución serán instalados en Hospital Nacional de Soyapango y Hospital Nacional de San Bartolo, Solicitamos se nos proporcione la siguiente información que no pudo ser constatada en la visita técnica realizada:

- ✓ Capacidad de la Sub-estación eléctrica
- ✓ Distancia para circuito trifásico al lugar donde será instalado el equipo

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 378:

Para los equipos de Rayos X Convencional que según cuadro de distribución serán instalados en Hospital Nacional de Soyapango, Hospital Nacional de San Bartolo, Hospital Santa Rosa de Lima y Hospital Santiago de María. Según se pudo constatar en la visita técnica realizada, en el lugar de instalación de cada uno de los equipos se encuentra actualmente instalado un equipo de rayos X.

Solicitamos se nos aclare si la desinstalación de dichos equipo se considerara en la oferta a presentar o correrá por parte del comprador.



R/ SE ACLARA QUE EL DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS EXISTENTES LA REALIZARA EL PERSONAL DEL MINSAL.

PREGUNTA 379:

Para el equipo de Rayos X Convencional destinado al Hospital Santa Rosa de Lima y Hospital Santiago de María, no se pudo verificar la capacidad disponible de la subestación eléctrica, solicitamos muy atentamente se nos brinde esta información.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 380:

Ítem 6: Equipo de Rayos X Digital

Para la especificación del Tubo de Rayos X, solicitamos muy atentamente abrir la especificación a: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo equivalente a 350,000 H.U. o mayor, ya que en la actualidad existen tecnología que ayudan a dar mayor eficiencia a el tubo de rayos x y necesita menos almacenamiento de calor.

R / SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 381:

Solicitamos para la especificación Detector Digital Móvil abrir la especificación del tamaño de 40cm x 40cm o mayor, ya que con este tamaño se cubren perfectamente tórax y tronco de pacientes obesos.

R / SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 382:

Ítem 8: Unidad radiográfica digital con estación de post procesamiento de imágenes para mamografía

Para la especificación de Detector Digital que se refiere al “Detector digital conversión directa” solicitamos considerar la inclusión de los equipos con detectores de silicio amorfo con pantalla centellante de yoduro de cesio de detección indirecta los cuales se ha demostrado que tienen el mismo rendimiento y calidad de imagen.

Instamos abrir la especificación técnica a “Detector digital de conversión directa o indirecta de panel plano



R / SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 383:

Ítem 9: Sistema de administración y procesamiento de imágenes médicas

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 164, Red de cableado estructurado, menciona:

- Se deberá realizar una red de cableado estructurado para conectarse con la red Fast Ethernet del hospital, para interconectar las modalidades a las cuales el PACS administrará sus imágenes, que son los equipos de radiología y mamografía digital con sus estaciones de post procesamiento, un digitalizador de imágenes, el archivo digital, el servidor de PACS y una impresoras de película, así como las estaciones de visualización solicitadas.

¿Se refiere a que hay que realizar las interconexiones de las modalidades a adquirir con la red existente en el hospital o qué es necesario cablear una nueva red?

R / SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 384:

En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 164, Red de cableado estructurado, menciona:

- El cableado a utilizar será de fibra óptica multimodo.

¿Se requiere fibra óptica multimodo para la conexión de cada punto de red o para la conexión de las 5 estaciones de visualización que estarán fuera del área de radiología?

R/ SE ACLARA QUE SE REQUIERE FIBRA OPTICA MULTIMODO EN CADA PUNTO DE RED, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

LA ESPECIFICACION INDICA QUE TANTO EL SERVIDOR DE ADMINISTRACION DE IMÁGENES, LA ESTACION DE POST PROCESAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE IMÁGENES MEDICAS Y LAS ESTACIONES DE VISUALIZACION (5) ADEMAS DE LOS EQUIPOS: EQUIPO DE RADIOGRAFIA DIGITAL, MAMOGRAFO DIGITAL, ESTACION DE TRABAJO DE MAMOGRAFIA, ESTACION DE TRABAJO DE RADIOLOGIA, DIGITALIZADOR DE IMÁGENES Y ULTRASONIDO. (LAS CUALES) ESTARAN CONECTADAS MEDIANTE ENLACE DE FIBRA OPTICA CON LA ESTACION DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DEL PACS (INCLUIR TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA REALIZAR DICHA INTERCONEXION).

POR LO TANTO SE ACLARA QUE SE DEBE DE REALIZAR TODO LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.



PREGUNTA 385:

3. En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 162, Estación de visualización, menciona los lugares en donde estarán ubicadas las estaciones.

Se solicita confirmar estos lugares ya que en la visita técnica de campo realizada se nos dieron ubicaciones de diferentes lugares.

En este punto también sugerimos se solicite que la instalación de las estaciones sea con un brazo retráctil empotrado en pared, que permita manipulación.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO POR LO QUE SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 386:

4. En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 161, Servidor de administración de imágenes, con al menos las siguientes características:

- Función básica de direccionamiento automático configurable.
- Enrutamiento automático de imágenes exploradas a enlaces de red configurados.

Se solicita por favor profundizar más en la explicación de que se solicita en estos dos puntos.

R / SE ACLARA QUE LA FUNCION BASICA DE DIRECCIONAMIENTO Y ENRUTAMIENTO SE REFIERE A QUE LAS IMÁGENES YA EXPLORADAS (TOMADAS) SE PUEDAN ENVIAR A CUALQUIER PUNTO DENTRO DE LA RED, QUE SON LOS ENLACES DE RED CONFIGURADOS Y QUE ADEMÁS SEA CONFIGURABLE CON ESTA APLICACIÓN.

PREGUNTA 387:



5. En la Sección VI. Lista de Requisitos página No. 160, Servidor de administración de imágenes, con al menos las siguientes características:

- Servidor de administración de imágenes para una capacidad de 125,000 estudios al año, para las siguientes modalidades: Equipo de Radiografía Digital, Mamógrafo Digital, Estación de Trabajo de Mamografía, Estación de Trabajo de Radiología, Digitalizador de Imágenes, Ultrasonido.

Se solicita especificar el desglose de estudios anuales por modalidad para poder calcular de manera precisa si se necesita 8TB de almacenamiento o más.

R / SE ACLARA QUE SE REQUIERE LA CAPACIDAD DE 125,000 ESTUDIOS AL AÑO INDEPENDIENTE EL REQUERIMIENTO DE CADA MODALIDAD.

PREGUNTA 388:

ACLARACIONES LOTE 4 EQUIPO DE INTERVENCIONISMO CARDIOLOGICO

1. Impresor DICOM seco térmico b/n grado medico

- Se solicita ampliar la especificación a Impresor DICOM seco térmico o Laser b/n grado medico ya que ambas tecnologías permiten el mismo rendimiento y calidad de impresión.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 389

En relación a las IAL 11.1(h) de los datos de licitación, numeral 7 en el que hacen relación a *“Documentar la experiencia en contratos de equipos similares al lote ofertado, que demuestren la venta mediante copia de contratos, actas de recepción o facturas durante los últimos 5 años”* más adelante en los Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2) de los criterios de evaluación indica en el literal b) numeral 2 *“Haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte Vital y/o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años”* atentamente solicitamos lo siguiente:

1.1. Definir qué tipo de equipos serán considerados como similares.

R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 390

1.2. Permitan que presentemos un monto de experiencia acumulada en venta de bienes similares a los solicitados sin limitar de una manera porcentual las contribuciones de cada código.

R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 391

1.3. Atentamente solicitamos rediseñar la tabla de montos por experiencia acumulada en dos sentidos:

1.3.1. **Permitir la oferta parcial de lotes**, es decir no exigir como criterio de participación y evaluación el hecho de ofertar el 100% de los ítems, ya que ninguna empresa cumple este requisito, en tal sentido se debería de reorientar los montos de experiencia acumulada solicitada.

1.3.2. **Disminuir los montos solicitados en un 50%** ya que en los últimos años a pesar de que ha habido inversión en equipamiento, creemos que ninguna empresa cumple este requisito.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 392

1.4. En el párrafo Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2) de los criterios de evaluación indica en el literal b) numeral 2 cita ***“Para el cumplimiento de ese requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años.”*** **solicitamos ampliar el número de copias de contratos**, actas de recepción o facturas de referencia hasta un total de 10 o más.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 393

1.5. Solicitamos aclarar cuál será la puntuación si alguna empresa participa y no cumple los montos de facturación solicitados o será descalificada de forma directa.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 394



1.6. Pedimos sea considerado que las inversiones más grandes en equipo médico en El Salvador se dieron en los años 2008-2009 bajo el proyecto RHESSA y los años 2012-2013, en tal sentido el limitar la facturación a los últimos cinco años resulta un periodo muy corto, de hecho los contratos del proyecto RHESSA se firmaron en su mayoría en el año 2008, periodo que no está contemplado dentro de los "últimos 5 años", aun y cuando la ejecución de los mismo terminara en algunos casos hasta el 2011. Por lo tanto solicitamos acepten experiencia acumulada de hasta 10 años atrás.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 395

En relación a la sección VI. Lista de Requisitos numeral 3 Especificaciones técnicas, sub numeral 6 cita "bajo su propia responsabilidad consideren una visita de campo, y obtener por si mismo toda la información y aspectos técnicos", atentamente solicitamos que el MINSAL centralice estas visitas, genere una programación y que las mismas sean guiadas por un especialista del MINSAL que maneje el proyecto a ejecutar para evitar ambigüedad en los datos proporcionados, en tal sentido pedimos además se prolongue la fecha para recibir solicitud de consultas y/o aclaraciones.

R/ R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 396

En relación a las IAL 27.1 en el que se indica la fecha de apertura de ofertas como 15 de agosto de 2014, pedimos una prórroga para la presentación de ofertas de al menos 45 días calendario ya que la magnitud del proyecto es grande y demanda una alta atención para la preparación de ofertas.

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No.1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 397



En relación a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), específicamente la IAL 11.1 (h) en la que hace mención del asocio temporal solicitamos lo siguiente:

4.1. Aclarar si podemos realizar asocio con empresas internaciones, de ser afirmativa su respuesta solicitamos aclarar:

R/ SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 398

En relación a la sección VI. Lista de Requisitos numeral 3 Especificaciones técnicas, específicamente para el LOTE 2 EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES solicitamos:

Realizar una ponderación a las especificaciones técnicas de los equipos solicitados; y considerar cual será el porcentaje mínimo para clasificar o que un equipo será aceptado en el proceso de evaluación.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 399

4.1.1. ¿En caso que la empresa internacional resulte como líder por ser la de mayor capacidad financiera, cual empresa será la encargada de admitir facturación?

R/ SE ACLARA QUE EN CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO, EL CUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO ES POR TODAS LAS PARTES COMBINADAS.

PREGUNTA 400

4.1.2. ¿Aceptaran facturación de empresas internacionales? ¿Qué tipo de facturas?

R/ / SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 401

4.2. ¿Si tenemos asocio temporal con una empresa ya sea internacional o local podemos realizar asocio con otra empresa diferente ya sea local o internacional?

R/ / SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 402

¿Si tenemos asocio temporal con una empresa ya sea internacional o local podemos **ofertar** nuestros equipos a otra empresa ya sea local o extranjera con el fin de que estos sean presentados en la licitación?

R/ / SE MANTINE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 403

En relación a la sección VI. Lista de Requisitos numeral 3 Especificaciones técnicas, específicamente para el LOTE 2 EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES solicitamos:

5. Realizar una ponderación a las especificaciones técnicas de los equipos solicitados; y considerar cual será el porcentaje mínimo para clasificar o que un equipo será aceptado en el proceso de evaluación.
-

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 404

Para el código 60303482, LÁMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR TIPO LED, atentamente solicitamos lo siguiente:

Para la especificación: "*Lámpara quirúrgica monofocal para sala de operaciones*", atentamente solicitamos aclarar si esto hace referencia a que la luz resultante estará orientada en un solo foco (Punto de interés) o si hace referencia a solo una lámpara (un solo LED) tal como era el caso de las lámparas halógenas que podían ser de un solo bombillo, si la repuesta estuviera orienta a esta última solicitamos cambien el término ya que las lámparas LED están compuestas de un determinado número de LED's tal y como más adelante se ve cuando solicitan que sea de entre 60 a 80 LED's.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION ES ORIENTADA EN UN SOLO FOCO O PUNTO DE INTERES POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 405

Para la especificación: "*Intensidad luminosa de entre 130,000 a 160,000 Luxes*", solicitamos permiten que ambos cuerpos cumplan el rango solicitado independientemente si la intensidad máxima de un cuerpo es diferente a la del otro, es decir: *cuerpo 1 intensidad "x" dentro del rango solicitado, cuerpo 2 intensidad "y" dentro del rango solicitado.*



R/ SE ACLARA QUE LA CADA CUERPO CUMPLAN DENTRO DEL RANGO SOLICITADO POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 406

Para la especificación: ***“Diámetro aproximado de campo operatorio en un rango entre 25-30 cm a un metro de distancia, sin sombras”***, atentamente solicitamos ampliar el rango del diámetro aproximado a ***“20 a 30 centímetros”*** ya que normalmente el tamaño de las cavidades (Tamaño de la cirugía) no es superior a 20 centímetros, el rango planteado cumple sin ningún problema.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 407

Para la especificación: ***“Deberá incluir un sistema de respaldo por falta de energía. Tiempo de respaldo de 15 a 30 minutos”*** pedimos aclarar si esto hace referencia a un sistema de baterías + cargador o a un “UPS” tal y como se le conoce comercialmente, preguntamos esto porque es usual que los sistemas de respaldo de las lámparas quirúrgicas sea por medio de baterías + sistema de conmutación incluido en la tarjeta principal y no por medio de un UPS.

R/ SE ACLARA QUE ES NECESARIO EL SISTEMA DE RESPALDO CON EL SOPORTE DE TIEMPO SOLICITADO EN LOS TERMINOS TECNICOS.

PREGUNTA 408

Para el código 60303523, LÁMPARA CIALÍTICA PARA CIRUGÍA MENOR TIPO LED, atentamente solicitamos lo siguiente:

7.1. Para la especificación: ***“Lámpara quirúrgica monofocal para sala de operaciones”***, atentamente solicitamos aclarar si esto hace referencia a que la luz resultante estará orientada en un solo foco (Punto de interés) o si hace referencia a solo una lámpara (un solo LED) tal como era el caso de las lámparas halógenas que podían ser de un solo bombillo, si la repuesta estuviera orientada a esta última solicitamos cambien el término ya que las lámparas LED están compuestas de un determinado número de LED’s tal y como más adelante se ve cuando solicitan que sea de entre 60 a 80 LED’s.

Para la especificación: ***“Diámetro aproximado de campo operatorio en un rango entre 25-30 cm a un metro de distancia, sin sombras”***, atentamente solicitamos ampliar el rango del diámetro aproximado a ***“20 a 30 centímetros”*** ya que normalmente el tamaño de las cavidades (Tamaño de la cirugía) no es superior a 20 centímetros, el rango planteado cumple sin ningún problema.



R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION ES ORIENTADA EN UN SOLO FOCO O PUNTO DE INTERES POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 409

Para la especificación: ***“Deberá incluir un sistema de respaldo por falta de energía. Tiempo de respaldo de 15 a 30 minutos”*** pedimos aclarar si esto hace referencia a un sistema de baterías + cargador o a un “UPS” tal y como se le conoce comercialmente, preguntamos esto porque es usual que los sistemas de respaldo de las lámparas quirúrgicas sea por medio de baterías + sistema de conmutación incluido en la tarjeta principal y no por medio de un UPS.

R/ SE ACLARA QUE ES NECESARIO EL SISTEMA DE RESPALDO CON EL SOPORTE DE TIEMPO SOLICITADO EN LOS TERMINOS TECNICOS.

PREGUNTA 410

Para el código 60303522, LÁMPARA QUIRURGICA DE PEDESTAL TIPO LED, atentamente solicitamos lo siguiente:

8.1. Para la especificación: ***“Lámpara quirúrgica monofocal para sala de operaciones”***, atentamente solicitamos aclarar si esto hace referencia a que la luz resultante estará orientada en un solo foco (Punto de interés) o si hace referencia a solo una lámpara (un solo LED) tal como era el caso de las lámparas halógenas que podían ser de un solo bombillo, si la repuesta estuviera orienta a esta última solicitamos cambien el término ya que las lámparas LED están compuestas de un determinado número de LED’s tal y como más adelante se ve cuando solicitan que sea de al menos 30 LED’s.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION ES ORIENTADA EN UN SOLO FOCO O PUNTO DE INTERES POR LO QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 411

Para la especificación: ***“De un diámetro aproximado del campo operatorio en un rango entre 25-30 cm”***, atentamente solicitamos ampliar el rango del diámetro aproximado a ***“20 a 30 centímetros”*** ya que normalmente el tamaño de las cavidades (Tamaño de la cirugía) no es superior a 20 centímetros, el rango planteado cumple sin ningún problema.



R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 412

Para el código 60303640, MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR

9.1. Para la especificación: *“Sección piernas hacia abajo: 70° o más y hacia arriba: 70° o más”*, atentamente pedimos cambien la especificación “70° hacia arriba o más” por una medida que sea más usual, nos referimos **20° o menos**.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 413

Para la especificación: *“Elevación en altura: mínima 72cm – máxima 120 cm”*, consideramos que desplazar el rango hacia abajo en un 10% permitirá que los usuarios pueden desempeñarse en un rango más estándar a la media de la altura salvadoreña, en tal sentido pedimos cambien esta característica por un rango entre **“65 cm mínimo a 110 cm o más”**.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 414

Para la especificación: *“Función que permita volver el tablero a una posición horizontal o característica (función nivel o retorno)”*, solicitamos eliminar esta especificación ya que al solicitar que el equipo sea de accionamiento electrohidráulico o electromecánico y además trabajar de forma manual en ausencia de energía eléctrica, solicitan un equipo que no es común en el mercado, por lo tanto esta función deja fuera casi por no decir a todos los proveedores de mesas quirúrgicas, regularmente los equipos de accionamiento electrohidráulico o electromecánico si traen esta especificación pero aquellos que la combinan con el funcionamiento de forma manual en ausencia de energía eléctrica no.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 415

Para la especificación: *“Colchoneta de espuma de 4 pulgadas espesor”* **solicitamos reducir esta especificación a 6 cm o más**, ya que con una buena colchoneta de espuma de 6 centímetros o más pero con otras características como la recuperación suave de la forma de la espuma (“memoria”), material anti bacterial y a prueba de líquidos el MINSAL adquiriría una mejor colchoneta que favorecería el trato a los pacientes evitando malestar al momento de la operación.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.



PREGUNTA 416

Solicitamos aclarar si podemos ofertar un equipo con una longitud del tablero mayor al solicitado, nos referimos a una variación que no excede el 5%, lo solicitado es 205 cm.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION.

PREGUNTA 417

Solicitamos cambien la cantidad del accesorio: "*soporte laterales*", a dos ya la función es mejor desempeñada con dos en lugar de uno.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 418

Solicitamos incluyan el accesorio: "*un par de apoyabrazos laterales*" ya que basados en la experiencia es un accesorio que los usuarios utilizan día a día.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 419

Solicitamos aclara si el accesorio "*Porta chasis*" hace referencia a un accesorio para introducir y sacar del túnel para chasis radiográfico o simplemente un accesorio que brinde soporte al chasis.

R/ SE ACLARA QUE EL ACCESORIO PORTACHASIS ES EL ACCESORIO QUE SOPORTA LA CASETA RADIOGRAFICA DENTRO DEL TUNEL PARA TAL FIN.

PREGUNTA 420

En los requerimientos técnicos de la Estación de procesamiento y visualización de imágenes médicas del código **60501225 – EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL**, se solicita una "Matriz de visualización de imágenes de 1024X1024", no obstante se solicita además "2 Monitores pantalla plana LCD de 21" resolución grado medico de al menos 3 Mega pixeles". Teniendo en consideración que un monitor de 21" o superior de 3 Mega pixeles de grado medico consta con una matriz de resolución en el orden de 2048X1536 pixeles aproximadamente. Se solicita atentamente:

Aclarar en qué consiste la primera especificación citada ("Matriz de visualización de imágenes de 1024X1024").

R/ SE ACLARA QUE LA MATRIZ DE VISUALIZACION DE IMÁGENES SE REFIERE AL CIRCUITO DE ADQUISICION DE IMÁGENES.

PREGUNTA 421



En los requerimientos técnicos de las Estaciones de Postprocesamiento del código **60501225 - EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL**, y del código **60501041 – UNIDAD RADIOGRAFICA DIGITAL CON ESTACION DE POSPROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFIA**, se establecen las especificaciones de dichas estaciones, entendiéndose que las mismas estarán dedicadas a trabajar con su respectiva modalidad. Sin embargo al hacer una revisión de las características técnicas requeridas, se encuentra que estas coinciden con las características requeridas para la Estación de Postprocesamiento del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**. Se solicita por lo tanto:

Que se acepte como válida la integración de las dos Estaciones de Postprocesamiento detalladas en los códigos **60501225** (Para el caso del equipo a instalar en el Hospital Nacional de Maternidad) y **60501041**, con el Sistema de Administración y Procesamiento de Imágenes (PACS) y su respectiva Estación de Postprocesamiento, de manera tal que exista un mayor aprovechamiento al poder manejar el almacenamiento y distribución de imágenes de forma centralizada a través del Sistema PACS cuya arquitectura web permitiría gestionar todas las imágenes producidas en el Departamento de Radiología, y por lo tanto todas las imágenes podrían ser accesadas en todas Estaciones de Postprocesamiento, traduciéndose en una mayor productividad para el Departamento de Radiología.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 422

En los requerimientos técnicos de las Estaciones de Postprocesamiento del código **60501041 – UNIDAD RADIOGRAFICA DIGITAL CON ESTACION DE POSPROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFIA**, y del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se establece que debe de considerarse la “Capacidad de almacenamiento de imágenes en disco duro, CD/DVD”, en tanto que para el código **60501225 - EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL** dicha especificación no es requerida. En base a la experiencia adquirida con sistemas PACS esta función, si bien es necesaria, entorpece el Flujo de Trabajo óptimo de un Departamento de Radiología cuando el volumen de trabajo es alto y cuando dicha función es llevada a cabo en una Estación que esté dedicada a la lectura y diagnóstico de estudios radiológicos. Por otro lado no se especifica si es necesaria la

implementación de un Software de Visualización DICOM para la visualización y manejo básico de las imágenes almacenadas en un CD/DVD. Solicitamos por lo tanto:

Que se aclare si es requerida la implementación de un Software de Visualización DICOM para la visualización y manejo básico de las imágenes almacenadas en un CD/DVD.

R/ SE ACLARA QUE ES REQUERIDA LA IMPLEMENTACION DE SOFTWARE.

PREGUNTA 423

Que se acepte como válida la implementación de la generación de CD/DVD en una sola estación independiente, destinada únicamente para esta función, de manera que el Flujo de Trabajo del Departamento de Radiología pueda ser optimizado al máximo.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 424

Que se aclare si ésta función es requerida para el código **60501225 - EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL.**

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 425

Para el caso del Servidor de Administración de Imágenes del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, luego de una inspección en el sitio de instalación no se pudo determinar cuáles son las condiciones de climatización del área dedicada para dicho servidor, específicamente un rango de temperatura entre 20 a 24 °C. Por otro lado, en base a la experiencia adquirida con sistemas PACS, es recomendable que estos equipos sean ubicados en un área con acceso restringido, con un flujo de personas bajo, de manera que la temperatura del aire se mantenga constante dentro del rango típico recomendado y no se genere exceso de polvo. Se solicita por lo tanto:

- 13.1. Aclarar si el área destinada para la instalación del Servidor de Administración de Imágenes (PACS), contará con suministro de aire acondicionado constante proveniente del sistema de AC central del hospital, el cual deberá estar activo constantemente para garantizar la estabilidad térmica de dicho servidor.

R/ SE ACLARA QUE EL EQUIPO TENDRA ASEGURADO EL ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE EN EL AREA DONDE SERA INSTALADO.

PREGUNTA 426

- 13.2. Aclarar si el área destinada para la instalación del Servidor de Administración de Imágenes (PACS), tendrá acceso restringido, de manera que la temperatura del aire se mantenga constante dentro del rango típico recomendado y no se genere exceso de polvo.

R/ SE ACLARA QUE EL PACS TENDRÁ ACCESO RESTRINGIDO

PREGUNTA 427



En los requerimientos técnicos del Servidor de Administración de Imágenes del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se indica que “Los informes radiológicos deberán ser almacenados en la base de datos para su acceso y distribución a través del sistema PACS”. Por otro lado en las Funciones de la Estación de Postprocesamiento se indica que se requiere la “Visualización de Informes Integrada”, no quedando claro en ninguno de los casos si se requiere que el sistema a suministrar posea la capacidad de generar sus propios Informes Radiológicos, o si simplemente se requiere la capacidad de almacenar y visualizar Informes Radiológicos de otra procedencia, por ejemplo una modalidad u otro sistema PACS. Se solicita por lo tanto:

Aclarar si se requiere que el sistema a suministrar posea la capacidad de generar sus propios Informes Radiológicos o solo se requiere que el sistema a suministrar posea la capacidad de almacenar y visualizar dichos Informes de cualquier otra procedencia.

R/ SE ACLARA QUE EL SISTEMA A SUMINISTRAR DEBE GENERAR SUS PROPIOS INFORMES Y SER CAPAZ DE VISUALIZAR Y ALMACENAR INFORMES DE CUALQUIER OTRA PROCEDENCIA.

PREGUNTA 428

En los requerimientos técnicos del Servidor de Administración de Imágenes del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se indica que se requiere “Enrutamiento automático de imágenes exploradas a enlaces de red configurados”, entendiéndose que las imágenes que ya han sido diagnosticadas deberán ser enviadas a destinos de red específicos. No obstante bajo el modelo de arquitectura web las imágenes ya diagnosticadas se almacenan de forma centralizada, en tanto que los usuarios web acceden a dichas imágenes de forma remota y por demanda, por lo que en ningún momento “reciben” dichas imágenes en destinos o enlaces de red configurados. Lo anterior representa grandes ventajas tales como mejor gestión de la seguridad de la información. Se solicita por lo tanto:

Que se permita ofertar un Servidor de Administración de Imágenes (PACS) que posea una arquitectura web y que centralice el almacenamiento y gestión de las imágenes ya diagnosticadas, aceptándose como equivalente al “Enrutamiento automático de imágenes exploradas a enlaces de red configurados”.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 429

En los requerimientos técnicos de la Estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas y estaciones de visualización del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se solicita tanto una “Video: SDRAM de 16 MB”, como una “Tarjeta gráfica de altas prestaciones con memoria de 4GB o más” para la estación de post procesamiento; no quedando claro si ambas especificaciones se refieren a un mismo requerimiento. Por lo tanto solicitamos:



Se aclare a que se refiere cada especificación: “Video: SDRAM de 16 MB”, y “Tarjeta gráfica de altas prestaciones con memoria de 4GB o más”.

R/ SE ACLARA QUE SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 430

En los requerimientos técnicos de la Estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas y estaciones de visualización del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se solicita una “Matriz de visualización de imágenes de 1024X1024”, no obstante se solicita además “2 Monitores pantalla plana LCD de 21” resolución grado medico de al menos 5 Mega pixeles”. Teniendo en consideración que un monitor de 21” o superior de 5 Mega pixeles de grado medico consta con una matriz de resolución en el orden de 2048X2560 aproximadamente. Se solicita atentamente aclarar:

En qué consiste la primera especificación citada (“Matriz de visualización de imágenes de 1024X1024”).

R/ SE ACLARA QUE LA MATRIZ DE VISUALIZACION DE IMÁGENES SE REFIERE AL CIRCUITO DE ADQUISICION DE IMÁGENES

PREGUNTA 431

En los requerimientos técnicos de la Estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas y estaciones de visualización del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, específicamente en el ítem “Aplicaciones Clínicas en la Estación de Postprocesamiento y diagnóstico de imágenes médicas”, se indica que se

requiere “Programa de Angiografía y DSA”. No obstante, la Angiografía y la Substracción Digital no son aplicaciones típicas de la práctica clínica desarrollada en Hospitales Gineco-Obstetricos. Por lo tanto solicitamos aclarar:

El alcance del requerimiento “Programa de Angiografía y DSA”

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 432



En los requerimientos técnicos de las Estaciones de Visualización del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se detalla la distribución de las mismas: Unidad de Urgencias (1), Neonatología UCI (1), Consulta Externa (1), UCIA (1) y Centro Quirúrgico (1). Sin embargo luego de una inspección en el sitio de la instalación, el personal del Hospital manifestó que las áreas requeridas son: Consulta Externa (2), Neonatología (1), UCI Adultos (1), y Oncología (1). Se solicita por lo tanto:

Aclarar cuál será la distribución a la cual se deberá apegar la oferta a presentar.

R/ SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 433

En los requerimientos técnicos de la Red de Cableado Estructurado del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se indica que “Se deberán incluir todos los accesorios, dispositivos de conexión, enrutamiento y materiales que garanticen quede de manera ordenada en las canalizaciones correspondientes”. Se solicita por tanto:

Se autorice el uso de cañuela plástica para cableado vertical superficial, así como cajas superficiales para la instalación de los puertos de fibra óptica.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 434

En los requerimientos técnicos de la Red de Cableado Estructurado del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se indica que “Se deberán incluir todos los accesorios, dispositivos de conexión, enrutamiento y materiales que garanticen quede de manera ordenada en las canalizaciones correspondientes”. Sin embargo luego de una inspección en sitio en el Hospital, específicamente en el Departamento de Radiología y en las distintas áreas solicitadas, se constató que para llevar a cabo la implementación de la red de cableado estructurado de fibra óptica será necesario acceder a los “Cuartos Técnicos”, destinados entre otras cosas al cableado para la red de datos del Hospital. Por otro lado se constató que será necesario además realizar alteraciones menores tales como perforaciones en paredes en puntos donde se deba hacer pasar la ductería que lleve el cableado estructurado de fibra óptica, en caso de ser necesario. Solicitamos por tanto:



Se garantice el otorgamiento de las facilidades requeridas para llevar a cabo la implementación de la red de cableado estructurado de fibra óptica, tales como: a) Acceso a los Cuartos Técnicos de cada piso en donde se instalen las Estaciones de Visualización, b) Autorización para realizar alteraciones menores tales como perforaciones en la pared, c) Autorización para utilizar el gabinete de red ubicado en el

primer nivel del edificio para instalar el Switch de distribución de fibra óptica, d) Autorización para utilizar la escalera existente de cableado para instalar sobre la misma la fibra óptica debidamente protegida con ductería flexible tipo tecnoducto.

R/ LAS VISITAS SE PROGRAMARON EN ACLARACION No.2 Y No.3 DEL PROCESO.

PREGUNTA 435

En los requerimientos técnicos de la Red de Cableado Estructurado del código **60501470 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS**, se indica que “El cableado a utilizar será de fibra óptica multimodo”. De igual manera en los requerimientos técnicos de la Estación de Postprocesamiento y de las Estaciones de Visualización, especifican el uso de tarjetas de red y de enlaces adecuados para el uso de Fibra Óptica (10 Gbps). No obstante solicitamos atentamente:

Se aclare si el requerimiento supone la implementación Se acepte como equivalente la oferta de la implementación de una red de Cableado Estructurado 1000Base-TX con velocidad de 1Gbps, lo cual permitiría reducir costos al Ministerio de Salud y mantener un rendimiento óptimo del Sistema de Administración y Procesamiento de Imágenes Médicas.

R/ NO SE ACEPTA EL REQUERIMIENTO Y SE MANTIENE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 436

1. SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL)

SECCIÓN II	CUMPLIMIENTO DE CLAÚSULA IAL 1.1 Y IAL 14.8		
DISPOSICIONES GENERALES	LOTE N° 1 EQUIPO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS	ITEM #1	Equipo para paro con Desfibrilador y Carro
		ITEM #2	Incubadora de Transporte con Ventilador
		ITEM #3	Respirador Artificial Adulto
		ITEM #4	Ventilador de transporte de uso adulto y pediátrico
		ITEM #5	Ventilador de Alta Frecuencia Oscilatoria
		ITEM #6	Ventilador de uso Neonatal
		ITEM #7	Cama eléctrica para cuidados intensivos
		ITEM #8	Cuna Térmica
		ITEM #9	Laringoscopio con hojas de varias medidas
	LOTE N° 2 EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES	ITEM #1	Lámpara Cielítica para Cirugía Mayor tipo LED
		ITEM #2	Lámpara Cielítica para Cirugía Menor tipo LED
		ITEM #3	Lámpara quirúrgica de pedestal tipo LED
		ITEM #4	Máquina de anestesia de tres gases con capnógrafo
		ITEM #5	Mesa Quirúrgica para Cirugía Mayor
		ITEM #6	Calentador para sueros
ITEM #7		Oxímetro de Pulso Portátil	

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

En la IAL 14.8 se solicita ofertar: **Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de los ítems listados para cada lote.**

El cumplimiento del requisito anterior probablemente solo pueda ser llenado por una o dos empresas salvadoreñas, por lo que atentamente solicitamos una modificación a este apartado que permita a más empresas (incluyendo en esta oportunidad a medianas empresas) poder ofertar/participar, ya que para casos específicos como el **LOTE N° 1 EQUIPO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS**, **LOTE 2 EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES**, desde nuestro control interno presumimos que solo una empresa nacional cuenta con la capacidad de ofertar todos los ítems detallados en ambos lotes.

R/ / SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 437

2. SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

SECCIÓN III	b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA			
1. Facturación anual promedio en los últimos 3 años por el monto indicado en la tabla de abajo: (Este monto se determinará de la sumatoria de las ventas netas reflejadas en los estados de resultados (estado de rendimiento económico), de los 3 años y dividido entre 3. Requeridos en la IAL 11.1 (h).				
4. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAL 38.2) LITERAL "b"	Nº LOTE	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL US\$	BIENES SIMILAR US\$	CUMPLE/NO CUMPLE
	1	\$ 15,559,200.00	\$ 4,149,120.00	
	2	\$ 13,435,500.00	\$ 3,582,800.00	
	3	\$ 9,681,024.00	\$ 2,581,606.40	
	4	\$ 4,470,000.00	\$ 1,192,000.00	
	5	\$ 880,000.00	\$ 176,000.00	

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

El cumplimiento del requisito anterior es igual a lo expresado en probablemente solo pueda ser llenado por una o dos empresas salvadoreñas que distribuyen equipo médico que cumple con las características de los equipos solicitados en la presente licitación, por lo que atentamente solicitamos una modificación a este apartado que permita a más empresas (incluyendo en esta oportunidad a medianas empresas) poder ofertar/participar, ya que para casos específicos como el **LOTE Nº 1 EQUIPO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS , LOTE 2 EQUIPO DE APOYO A SALA DE OPERACIONES**, desde nuestro control interno presumimos que solo una empresa nacional cuenta con la capacidad de ofertar todos los ítems detallados para dicho lote. Esto debido a que la mayoría de empresas que nos dedicamos al rubro de vender equipos médicos no contamos con el 100% de las especialidades médicas.

Por lo anterior y con la intención de permitir la sana competencia entre la mediana y gran empresa, y poder para la presente licitación obtener una variedad de marcas y calidad, lo que logrará que el Ministerio de Salud pueda tener la oportunidad de elegir el mejor producto, se ha solicitado en la solicitud No. 1 de esta misma carta de Consultas y/o Aclaraciones sobre las bases de la licitación en referencia, que se permita ofertar por ítem o separen los lotes por especialidad.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 438



En base a lo anterior también se modifique el cumplimiento del monto de Facturación Media Anual de forma proporcional y de acuerdo a la realidad de nuestro país, ya que licitaciones de esta magnitud no se han venido dando frecuentemente en El Salvador.

SECCIÓN III	b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA			
2. Haber cumplido exitosa con contratos de suministros de Equipo de Monitoreo Clínico, Accesorios para Radiología y Fisioterapia o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, acta de recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.				
4. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAL 38.2) LITERAL "b"	N° LOTE	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL US\$	BIENES SIMILAR US\$	CUMPLE/NO CUMPLE
	1	\$ 15,559,200.00	\$ 4,149,120.00	
	2	\$ 13,435,500.00	\$ 3,582,800.00	
	3	\$ 9,681,024.00	\$ 2,581,606.40	

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 439



SECCIÓN III	b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		
	4	\$ 4,470,000.00	\$ 1,192,000.00
	5	\$ 880,000.00	\$ 176,000.00

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de este numeral solicitamos sea ampliado o aumentado el número de contratos o documentos que comprueban el cumplimiento exitoso de suministros. Esto tomando en cuenta según sea la especialidad agrupada, lotes o en caso se modifique y se permita ofertar por ítems. Ya que en El Salvador no se cuenta con un historial frecuente de proyectos de tal magnitud.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante cuente con la autorización de distribución reciente para una marca (marca nueva para el licitante) y a la fecha no cuenta con experiencias de suministro o cuente con pocas ¿Cómo podrá respaldarse la experiencia de suministro?; ya que probablemente la marca si cuente con ventas realizadas en El Salvador pero a través de otro distribuidor que pueda o no existir en el mercado.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante cuente con la autorización de distribución reciente para una marca o fabricante, y a la fecha no cuenta con experiencias de suministro o cuente con pocas ¿Cómo podrá respaldarse la experiencia de suministro?; ¿Puede ser tomado como válida un reporte de ventas emitido por el fabricante que detalle todos sus distribuidores con las respectivas cantidades de equipos vendidos?

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa participante o licitante SI cumpla con los montos detallados para la Facturación Media Anual y con los montos detallados para el Suministro de Bienes similares, sin embargo lo haga con uno o dos ítems pertenecientes al lote.

¿Es válido para el cumplimiento de este requisito aunque el resto de los ítems listados en dicho lote no estén dentro de los contratos?

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de que la empresa

R/ / SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 440

3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

SECCIÓN I	CUMPLIMIENTO DE CLAÚSULA 21.6
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	La garantía de seriedad de la oferta o la declaración de mantenimiento de la oferta de una asociación en participación o consorcio deberán ser emitidas en nombre de la asociación en participación o consorcio que presenta la oferta. Si dicha asociación o consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta la garantía de seriedad de la oferta o la declaración de mantenimiento de la oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la asociación o consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el sub-párrafo 7 del formulario de información sobre el licitante, incluido en la sección IV, Formulario de la Oferta.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el caso de participación en Participación o Consorcio.... si al momento en que se presenta la oferta NO ha sido legalmente constituida, se deberá presentar:

Una Declaración de Mantenimiento de Oferta por cada uno de los integrantes de la futura Asociación o Consorcio en caso de adjudicación; o solamente se presentará una Declaración de Mantenimiento de Oferta en nombre y emitida por la futura Asociación o Consorcio (futuros socios).

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 441

4. SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL)

SECCIÓN II	CUMPLIMIENTO DE CLAÚSULA IAL 21.1
DISPOSICIONES GENERALES	La oferta deberá incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Si únicamente deberá de presentarse el Formulario detallado en la Sección IV DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, y si es el documento que sustituye y/o reemplaza la Fianza/Garantía Bancaria o de Aseguranzas de Mantenimiento de oferta.

Confirmar también si debe ser únicamente firmada por el representante legal o si debe llevar algún trámite ante notario de El Salvador.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 442

5. SECCIÓN IV LISTA DE REQUISITOS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS
REQUERIMIENTOS GENERALES	El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares de servicio Hospitalario críticos. Además el equipo debe cumplir con cualquiera de las normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, JIS, ANSI, AAMI, DIN, o similares. Certificado por FDA o JIS (Presentar certificados vigentes).

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para el cumplimiento de los certificados de calidad antes listados, en el caso de que los equipos a ofertar cuenten con muchos de los certificados de calidad pero no con certificado FDA. ¿Será este un motivo de incumplimiento de especificación técnica para descalificar al equipo?

Por tal motivo solicito se modifique dicho requisito y que se acepten como certificados de calidad que cumplen todos los detallados o que posean dos al menos de forma igual o equivalente y no por separado el Certificado FDA.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

Para la licitación en referencia deseamos se detalle de ser posible el estimado referencial total de la licitación por cada Lote o ítem.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 443

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE N° 1 ITEM N° 1 CÓDIGO MINSAL N° 60303320 EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	1-Selección de energía de 2 a 270 Joules o mayor en onda bifásica
		2- Duración: Batería con carga plena al menos 3.5 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 Joules o un mínimo de 200 choques en 200 Joules.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

La Especificación técnica solicitada de las características mecánicas del equipo página 95 se detalla de la siguiente manera **"Duración: Batería con carga plena de la menos 3.5 Horas en el modo Monitor, sin Impresora o con un mínimo de 140 choques en 360 Joules o un mínimo de 200 choques en 200 Jules"** esto se refiere a energía Monofásica, y contradice lo mencionado en la primera especificación técnica descrita en la página 94 de las características mecánicas del equipo dice **"selección de energía de 2 a 270 Joules o mayor en onda bifásica"**, favor de corregir y/o aclarar esta incongruencia con los datos de la Tecnología Bifásica.

SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 444

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE N° 1 ITEM N° 1 CÓDIGO MINSAL N° 60303320 EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	MARCAPASO EXTERNO TRANSTORÁCICO <ul style="list-style-type: none"> • Anchura del pulso: 20 ms (+/- 1ms).

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

En la especificación técnica solicitada en la página 95 de las características mecánicas del equipo se menciona: anchura de pulso; 20ms (+/-1ms) cuando lo normal de la anchura de pulso es de 40ms, pedimos modificar y/o ampliar este dato, para que haya mayor oportunidad de participar con nuestros equipos, ya que dicha especificación técnica es solamente para 1 marca

R/ / SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 445

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE N° 1 ITEM N° 1 CÓDIGO MINSAL N° 60303320 EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	MARCAPASO EXTERNO TRANSTORÁCICO <ul style="list-style-type: none"> • Período refractario: • 340 ms (de 30 a 80 ppm). • 240 ms (de 90 a 180 ppm).

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

En la especificación técnica solicitada en la página 96 de las características mecánicas del equipo se describe la característica: "Periodo Refractario", esta característica técnica es para marcapaso implantado, pedimos la eliminación de esta Especificación Técnica ya que dicha especificación es solamente para una marca.

R/ / SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 446

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE N° 2 ITEM N° 7 CÓDIGO MINSAL 60302712 OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	ACCESORIOS	SENSORES REUSABLES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> • 2 sensores piel neonatal. • 2 sensores dedo pediátrico. • 2 sensores piel adulto. • 2 sensores dedo adulto. • 50 parches para sujetar sensores de piel.

CONSULTA Y/O ACLARACIÓN

En la especificación técnica solicitada página 130 accesorios se solicitan: “2 sensores de piel neonatal, y 2 sensores de piel adulto” queremos aclarar que esta tecnología es patentada para la marca: NELLCOR, por lo cual deja fuera a toda empresa o marca que sea competencia para esta marca, pedimos realizar el cambio para esta especificación técnica solicitada para que haya mayor oportunidad de participar con nuestros equipos.

R/ / SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 447

Podemos participar como empresa de manera parcial, específicamente un ítem de un lote?

R/ SE ACLARA QUE SE CONSIDERARAN UNICAMENTE LAS OFERTAS CON LOTES COMPLETOS, POR LO QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LA IAL 36.3(a) DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN “LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTES COMPLETOS”, EN ESE SENTIDO LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR LOTES COMPLETOS.

PREGUNTA 448

- Lote No. 1, Item No. 2 “Incubadora de Transporte con Ventilador”
En relación a la cantidad de Cilindros de Oxígeno que solicitan en la parte de Accesorios
Incluidos por Equipo:
12 Equipos con 2 cilindros de Oxígeno tipo “E” con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje.
5 Equipos con cuatro cilindros de Oxígeno tipo “E” con manguera de acople, yugo de acople y herramienta para el desmontaje.

Deseamos saber si,

1. ¿Los 4 cilindros que se entregaran para los 5 Equipos, están incluidos o relacionados con la capacidad de transporte de cilindros de la incubadora, o solicitan 2 que se transportaran y los otros 2 como un extra para tener de reserva por si los 2 que se están utilizando se arruinan?
2. ¿Solo a 17 equipos les incluirán cilindros de Oxígeno, siendo 18 equipos la cantidad solicitada en las Especificaciones Técnicas?



R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 449

- Lote No. 1, Item No. 8 “Cuna Térmica”
En relación al **Modo Servo, La Humedad de 0 a 95%**, solicitamos saber a qué se refieren si: ¿Al porcentaje de humedad de ambiente de cuna térmica o de unidad de trabajo?

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE REFIERE A LA HUMEDAD RELATIVA.

PREGUNTA 450

Así mismo solicitamos a Ustedes que puedan **alargar y reprogramar fecha para la apertura de oferta.**

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No. 1 DEL PROCESO.

PREGUNTA 451

Con respecto a la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, apartado b)Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 2. “Cumplimiento con contratos de suministro de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte vital y/o **equipos similares** que sumen el monto indicado...”. En relación al **Lote No.4 Equipo de intervencionismo Cardiológico**, atentamente solicitamos se nos aclare cuáles son los Equipos que pueden ser considerados como similares al Ítem No.1 Angiógrafo Arco Monoplanar para cardiología de este Lote, tomando en cuenta que, con el propósito de ampliar la participación, consideramos que los equipos que pueden ser calificados como similares son los equipos de Angiografía, Fluoroscopia y Radiografía Digital de tipo fijo o Arco en C.

Con respecto a la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, apartado b)Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 2. “Cumplimiento con contratos de suministro de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte vital y/o equipos similares que sumen el monto indicado... Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de hasta 3 contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos **5 años...**”. En relación al **Lote No.4 Equipo de intervencionismo Cardiológico**, atentamente solicitamos que se **amplíe el período para demostrar la experiencia a 7 años**, tomando en cuenta que en nuestro país, este tipo de Equipos por su alto valor y especialidad no se suministra frecuentemente en el sistema de salud tanto público como privado.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 452

Con respecto a la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 2. "Cumplimiento con contratos de suministro de equipamiento Especializado, Radiológico y de Soporte vital y/o equipos similares que sumen el monto indicado... Para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los

montos de **hasta 3 contratos diferentes** que hayan sido firmados en los últimos 5 años...". En relación al **Lote No.3 Equipos de imágenes Médicas y Lote No.4 Equipo de intervencionismo Cardiológico**, atentamente solicitamos que se **amplíe la cantidad a 5 contratos para demostrar la experiencia**, tomando en consideración que los Equipos que conforman dichos Lotes, no son adquiridos con frecuencia ni en cantidades como en este proceso se requiere, por lo que el monto solicitado en las Bases de Licitación no se alcanza a totalizar con la suma de sólo 3 contratos.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 453

Para el ÍTEM No. 1 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA e ÍTEM No.3 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA TRANSFONTANELAR, en cuanto a la característica de **Software y procesamiento de imágenes**, "Con Realce Vascular", atentamente solicitamos que se nos confirme si esta especificación requerida se refiere a que el equipo posea un Software o programa especial para aumentar la resolución de las paredes de los vasos sanguíneos y limpiar la imagen dentro del mismo, ya que el término "Realce Vascular" es muy general y tiene que especificarse si se refiere a la resolución que el equipo tiene por estándar o es que se necesita un programa opcional dedicado para realzar y optimizar el diagnóstico vascular .

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 454

Para el ÍTEM No. 1 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA e ÍTEM No.3 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA TRANSFONTANELAR, en cuanto a la característica de **Software y procesamiento de imágenes**, "Optimización automática de la escala de grises", atentamente deseamos consultar si se refiere a realizar la Optimización de escala de grises a través de presionar un único botón configurado en el Equipo, de modo que el flujo de trabajo sea mejorado, facilitando el proceso de la realización del examen para el usuario.

R/ SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 455

Para el ÍTEM No. 1 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA e ÍTEM No.3 EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA TRANFONTANELAR, en cuanto a los **Accesorios Incluidos**, 5 Agujas para la guía de toma de biopsia, atentamente solicitamos se nos indique el calibre requerido para las agujas.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 456

Para el ÍTEM No. 8 UNIDAD RADIOGRÁFICA DIGITAL CON ESTACIÓN DE POST-PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE MAMOGRAFÍA, **Incluir los siguientes accesorios**, Dispositivos de Magnificación de 1.5X, 1.8X con sus respectivas paletas de compresión y filtros, atentamente deseamos consultar si se debe ofertar 2 Dispositivos de Magnificación, uno con factor de 1.5X y otro de 1.8X o lo que se solicita es un aditamento de Magnificación de factor 1.5X ó 1.8X para cumplir con el requerimiento.

R/ LA ESPECIFICACIONTECNIA SE MANTIEN SEGÚN SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 457

Con relación al Lote 4 / Ítem 1 ANGIÓGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, con respecto a las Especificaciones Técnicas de la "MESA", en la cual requieren "Capacidad aproximada de soporte de peso del paciente de al menos 210 Kg o mayor.", pedimos atentamente se considere aceptar una mesa con un rango de 200 Kg o mayor, ya que consideramos que es una característica de peso adecuado, cercano al solicitado y suficiente para el soporte de pacientes.

R/ LA ESPECIFICACION TECNIA SE MANTIEN SEGÚN SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 458

Con respecto a la Sección IV Lista de Requisitos, literal 2. Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, en relación a los Servicios de Capacitación, entendiendo que las solicitadas serían destinadas para el usuario, y en vista que en el documento no

se encuentra un requerimiento para capacitación de personal técnico de mantenimiento, deseamos se nos aclare si será solicitado ese Servicio, de ser así, requerimos que se nos indique la duración en horas para cada ítem.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.



PREGUNTA 459

Con relación al Lote 3 / Ítem 5 EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, con respecto a las Especificaciones Técnicas del "Generador de Alta Frecuencia", en la cual requieren "Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad **no menor de 30Kw con una corriente mínima de 600mA.**", consideramos que un Generador con potencia de 30Kw no corresponde con una corriente de 600mA, por lo que atentamente sugerimos que se cambie a "Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad **no menor de 50Kw con una corriente máxima de 600mA o mayor**", ya que un Generador con una Potencia de 50 Kw ofrece un mejor desempeño en la práctica clínica para la toma de exámenes en pacientes obesos y proyecciones laterales.

R/ LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIEN SEGÚN SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 460

Con relación a las especificaciones técnicas solicitadas para los Equipos de los Lotes No.3 Equipos de imágenes Médicas y No.4 Equipo de intervencionismo Cardiológico, donde se especifica para cada ítem: "Debe estar **certificado o autorizado por FDA (510K o PMA) o JIS** para lo cual deberá presentar los certificados o autorizaciones vigentes...", atentamente solicitamos que se abra la especificación para que también se acepte la **certificación de la Comunidad Europea CE**, ya que consideramos que si se está solicitando el certificado JIS que es para el país de Japón, debería ser aceptada la Certificación CE que es un estándar de calidad de igual o mayor nivel que el JIS, permitiendo que Equipos como los de nuestra marca puedan ser ofertados y cumplir con el requerimiento.

R/ LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIEN SEGÚN SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 461

Para el lote 3, Ítem 6: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, se solicita el suministro e instalación de una Estación de Post-procesamiento y Diagnóstico de Imágenes Médicas. Durante la visita realizada al Hospital Nacional Rosales según programación del MINSAL, se nos informó que el ambiente designado para la instalación de dicha estación será el cuarto de lectura de Rayos X del Edificio de Especialidades. Solicitamos atentamente que se nos indique, si será responsabilidad de la empresa adjudicada, el suministro e instalación del aire acondicionado requerido para proporcionar las condiciones ambientales de dicho cuarto de lectura.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.



PREGUNTA 462

Para el lote 4, Ítem 1: ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, Durante visita realizada en conjunto con representantes del MINSAL al ambiente donde será instalado este equipo, se nos solicito incluir dentro de las adecuaciones a realizar en el área, el reemplazo del piso del área donde será instalado el Arco en C (Sala de procedimientos) utilizando piso de vinil. Solicitamos se nos confirme este requerimiento y si el reemplazo del piso también debe considerarse también para el área de control del operador.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 463

Para el lote 3, ítem 5: EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, a ser instalado en el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, solicitamos que se nos indique si el equipo de Rayos X será energizado utilizando la subestación de 225KVA actualmente en funciones o por la subestación nueva de 300KVA que montara el hospital, también requerimos se nos aclare la disponibilidad de carga de la subestación de 225KVA que se encuentra actualmente en funcionamiento.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 464

Para el lote 3, ítem 5: EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, a ser instalado en el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, de acuerdo con lo observado en el área designada para la instalación del equipo, el vidrio plomado entre el cuarto de examen y control se encuentra agrietada, condición que posiblemente no cumpla con las exigencias de radio protección dictadas por la Entidad Nacional Reguladora. Debido a esto, deseamos consultar si debe incluirse el suministro e instalación de un vidrio plomado para esta sala.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 465

Para el lote 3, ítem 5: EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, a ser instalado en el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ", deseamos se nos aclare si la alimentación eléctrica sería tomada desde el tablero de Emergencia ubicado en el cuarto de maquinas o si el hospital instalará otra subestación trifásica para alimentar el nuevo Equipo.

R/ DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.



PREGUNTA 466

Considerando que la visita programada para el Hospital Nacional de la Mujer en fecha 11 de Agosto no pudo ser realizada, solicitamos que se nos informe la fecha en que será reprogramada dicha visita.

SE ACLARA QUE NO SE PUEDE REPROGRAMAR VISITA, YA QUE LAS VISITAS HABIAN SIDO REPROGRAMADAS.

PREGUNTA 467

Con respecto al Lote No.3 / Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a las características del **Monitor de la Estación de visualización**, de 19" o superior y resolución de 3MP, solicitamos atentamente se confirme si el Monitor debe ser especificado con grado médico.

R/ SE ACLARA QUE EL MONITOR PARA LA ESTACION DE VISUALIZACION DEBE SER 3 MEGAPIXELES GRADO MEDICO.

PREGUNTA 468

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a la **Red de cableado estructurado**, donde se solicita: "El cableado a utilizar será de **fibra óptica** multimodo", atentamente solicitamos que se aclare si el cableado para la conexión desde los enrutadores de cada nivel hasta los Equipos de las estaciones de visualización y el Servidor podría cambiarse a cable UTP y de ser así, cuál es la categoría que se requeriría y la velocidad de las tarjetas de red, puesto que consideramos que realizar la conexión con cableado de fibra óptica eleva el costo significativamente, no sólo por el cableado, sino también por que a cada Equipo debe instalársele una tarjeta de red que acepte fibra óptica. Por otro lado, hay que considerar que las modalidades existentes en el Hospital no poseen tarjetas de red con fibra óptica.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 469

Con respecto al Lote No.3 / Ítem No. 1 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA", en relación a las características técnicas de la **Unidad de Control Integrada**, en las cuales se solicita Conectividad por medio de protocolo DICOM 3.0, atentamente solicitamos se nos aclare si estos equipos estarán conectados en una red DICOM, y ya que observamos que cinco equipos funcionarán en el Hospital de Maternidad queremos consultar si adicionalmente se requeriría que cuenten con el servicio de reportes estructurados para Ginecología y Obstetricia en formato DICOM.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



PREGUNTA 470

Con respecto al Lote No.3 / Ítem No. 6: "EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL" e "Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a las **Aplicaciones clínicas en la estación de procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas**, donde se solicita: "Programa para evaluación Gineco-Obstétrica", atentamente solicitamos que se verifique y se elimine dicha especificación del requerimiento, ya que en las estaciones de Procesamiento sólo existen herramientas para realizar mediciones y procesamiento de imagen generales, no pueden configurarse aplicaciones dedicadas para la evaluación clínica en esta área como tal, y consideramos que son los Equipos, como por ejemplo los de Ultrasonografía, los que se encargan de hacer dichas evaluaciones; o por otra parte, deseamos solicitar que se acepten soluciones que no tengan este tipo de Programas en las Estaciones de Procesamiento, tomando en cuenta que ninguna de las marcas existentes en el mercado cumplirán con este requisito.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 471

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a **Servidor de administración de imágenes, con al menos las siguientes características**: "Posibilidad de otorgar acceso a usuarios autorizados a la base de datos de pacientes vía LAN, WAN usando estaciones de diagnóstico o vía WEB", por seguridad de la información no es recomendable el acceso a la base de datos vía Web, por lo que solicitamos se nos aclare si este punto se refiere a que el sistema cuente con manejo de derecho de usuarios para el acceso al sistema, y que tanto los usuarios WEB tengan acceso a imágenes y reportes tecleando usuario v contraseña.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 472

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a las características de la **Estación de Post-Procesamiento**: "Procesadores de cuádruple núcleo para una capacidad igual o superior a 4 GHz", atentamente solicitamos que se cambie a la especificación a: Procesadores de cuádruple núcleo para una capacidad igual o superior a 2.3 GHz", ya que hoy en día las tecnologías con procesadores Quad Core pueden proveer mejores rendimientos sin necesidad de mayor Ghz.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 473



Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", págs. 161 y 162, en relación a las características de la **Estación de Post-Procesamiento: "Dos tarjetas de Red de 10 Gbps"**, solicitamos que se nos aclare si es correcta la cantidad solicitada de dos tarjetas o si existe un error.

R/ SE ACLARA QUE NO EXISTE ERROR EN LO SOLICITADO, POR LO QUE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 474

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a las **Aplicaciones clínicas en la estación de Procesamiento y diagnóstico de imágenes médicas: "Programa para mamografía con las siguientes funciones: Zoom fijo"**, atentamente solicitamos que se cambie la especificación a "Zoom/Magnificación de Imagen variable", tomando en cuenta que lo importante es que se tenga la herramienta para realizar el zoom o magnificación, además es más conveniente para el usuario contar con una magnificación interactiva con el ratón de la computadora o introducir libremente el factor de zoom deseado, y no tener un zoom fijo que puede limitar a ciertos factores predefinidos.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 475

Con respecto al Lote No.3 / el Ítem No. 9: "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS", en relación a las características del **Archivo Digital** donde se requiere "Servicios DICOM: DICOM WORKLIST", atentamente solicitamos que se verifique dicha especificación, tomando en cuenta que el servicio DICOM MODALITY WORKLIST es utilizado en las modalidades y no en el PACS.

R/ DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.

PREGUNTA 476



En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.FSSP-88-LPI-MINSAL DH 6, denominada: "EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, RADIOLÓGICO Y DE SOPORTE VITAL" y haciendo referencia a la Aclaración No.3, en la cual se estableció la visita de campo para el día martes 19 de Agosto de 2014 en el Hospital Nacional de la Mujer, por medio de la presente y de la manera más atenta deseamos solicitar una reprogramación de la visita campo, ya que por compromisos laborales adquiridos con anticipación por nuestra empresa, el personal técnico no pudo estar presente durante la visita.

De antemano expresamos nuestras disculpas por los inconvenientes que dicha reprogramación pueda ocasionar y a la vez agradecemos su apertura y comprensión ante este tipo de eventualidades, asimismo, nos permitimos mencionar que las observaciones realizadas durante la inspección técnica son vitales para nosotros los ofertantes con el fin de proporcionar al Ministerio de Salud una oferta que cumpla con todos los requerimientos solicitados a satisfacción.

R/ SE ACLARA QUE NO SE PUEDE REPROGRAMAR VISITA, YA QUE LAS VISITAS HABIAN SIDO REPROGRAMADAS.

PREGUNTA 477

Para el Lote 3, Ítem 5, código: 60501050 EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL solicitamos:

- Se cambie la especificación de certificado FDA por certificación CE.
- Se cambie el rango de KVP de 40 a 125 Kvp como máximo.
- Se cambie el rango del tiempo de exposición de **1 ms a 4 seg**
- Se cambie la distancia del receptor de la imagen a la fuente (SID) de mesa (horizontal) a 120 cm
- Se acepten equipos ofertados sin estructura cielítica
- Se cambie los ángulos de enclavamiento del colimador a 0°, +45°, -45°
- Se acepten equipos con mesa no ajustable en altura
- Se cambie el rango de peso que puede soportar la mesa de radiografía de 180 kg a 200 kg
- Se cambie la especificación de la rejilla del Bucky de pared a Grilla fija de 43 líneas/cm. R:12:1 fo: 1.55m.

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 478

Para el Lote 3, Ítem 6, código: 60501225 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, solicitamos:

- Se modifique el rango de capacidad de almacenamiento de calor de 300 kWh a 500 kWh
- Se modifique la resolución del detector a 2330 x 2846 pixeles como mínimo



- Se modifique el tamaño del detector a 35 x 43 cm como mínimo.
- Se cambie la especificación de certificado FDA por certificación CE.

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 479

Para el Lote 3, ítem 7, código: 60303360 EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, solicitamos:

- Se cambie la especificación de certificado FDA por certificación CE.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 480

Para el Lote 3, ítem 8, código: 60501041 UNIDAD DE RADIOGRAFÍA DIGITAL CON ESTACIÓN DE POST PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA, solicitamos:

- Se acepten equipos con un solo foco para tubo de rayos X de 0.3 mm
- Se cambie la especificación de almacenamiento calórico para tubo de rayos X de 600 kHU como mínimo
- Se modifique el material del filtro del tubo de rayos X a filtro de aluminio de 0.46 mm
- Se modifique el rango de rotación del brazo en un ángulo de -100° a 180 °
- Se acepten equipos con desplazamiento de columna de brazo de 76-138 cm de altura
- Se modifique el detector a contador de fotones
- Se modifique el campo de visión a 24x26 cm como mínimo
- Sean aceptados equipos sin matriz de imagen de detector digital
- Se modifique el rango de la capacidad de almacenamiento de imágenes de 10,000 como mínimo a 20,000
- Sean aceptados equipos sin estereotaxia

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 481



Para el Lote 4, ítem 1, código: 60303301 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGIA, solicitamos:

- Se modifique la especificación de puntos focales a dos puntos focales de 0.4 y 0.7
- Se amplíe la capacidad térmica del tubo de rayos X en un rango de 2.4 a 4.5 MHU.
- Se amplíe el rango de rotación del ánodo del tubo de rayos x de 4200 rpm a 7200 rpm
- Solicitamos se amplíe la información sobre la absorción de la mesa, más específicamente ¿a que se refieren con absorción equivalente a 1.5 mm de aluminio o menor?
- Se modifique el rango del movimiento longitudinal motorizado entre un rango de 120 cm a 170 cm

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 482

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, el motivo de la presente es para solicitar se re programe la visita de campo al Hospital Nacional de la Mujer (Maternidad), la cual originalmente estaba programada para el día Lunes 11 de Agosto de 2014 a las 8:00 AM; ya que en dicha fecha nuestro personal se hizo presente a las instalaciones del Hospital, sin embargo la visita fue suspendida por un representante del Departamento de Planificación del Ministerio.

R/ SE ACLARA QUE NO SE PUEDE REPROGRAMAR VISITA, YA QUE LAS VISITAS HABIAN SIDO REPROGRAMADAS.

PREGUNTA 483

¿Es Posible presentar oferta por un ítem del lote 3?

R/ REMITIRSE A RESPUESTA EN PREGUNTA 31 DE ESTE DOCUMENTO.

PREGUNTA 484

¿Habrá algún formato, para realizar la visita de campo?

R/ EN LAS BASES DE LICITACION NO EXISTE FORMATO PARA VISITA DE CAMPO.

PREGUNTA 485

Mediante la presente queremos solicitar a ustedes PRORROGA de 1 MES, para la presentación de ofertas?

R/ REMITIRSE A ENMIENDA No. 1 DEL PROCESO.



PREGUNTA 486

En los requerimientos técnicos de las Estaciones de Postprocesamiento del código **60501225 - EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL**, y del código **60501041 – UNIDAD RADIOGRAFICA DIGITAL CON ESTACION DE POSPROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFIA**, se establece que las mismas deberán contar con un Software para reportar estudios de acuerdo a la clasificación BI-RADS. No obstante ésta opción tiene cierta importancia en el diagnóstico de estudios de mamografía, se considera no esencial al no estar incluida en la mayoría de opciones de soluciones PACS en el mercado, siendo una opción típica en soluciones RIS, lo cual sale del marco contemplado por éste proceso de licitación. Se solicita por lo tanto:

- 1.1. Retirar este requerimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Base de Licitación, con el propósito de que todos los ofertantes se mantengan dentro del marco del producto solicitado, sin verse en la necesidad de ofertar un producto que al exceder dicho marco obligaría a ofrecer precios muy superiores al precio de mercado de soluciones PACS.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 486

2. En los requerimientos técnicos de las Estaciones de Postprocesamiento del código **60501225 - EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL**, se establece que la Estación de Postprocesamiento que estará ubicada en el Hospital Nacional Rosales debe de cumplir con Aplicaciones Clínicas especiales tales como “Programas de evaluación para aplicaciones oncológicas pulmonares, gástricas y urológicas; Programa de Angiografía y DSA”. No obstante estas aplicaciones no tendrían mayor utilización dentro del Hospital Rosales dado que el equipo de Rayos X Digital no estaría supuesto a ser utilizado para tales Aplicaciones Clínicas, entendiéndose por lo tanto que el propósito de solicitar estas aplicaciones es que en un futuro pueda aprovecharse una posible interconexión con el Hospital Nacional de la Mujer (Maternidad) y que por lo tanto en el caso de necesitar referir pacientes, sí sería necesario el uso de Aplicaciones Clínicas especiales. Se solicita por lo tanto:

- 2.1. Aceptar como equivalente la oferta de una Estación de Postprocesamiento para el Hospital Nacional Rosales que considere las Aplicaciones Clínicas convencionales necesarias para el óptimo funcionamiento dentro de dicho hospital, ofreciendo la posibilidad de realizar la posterior integración con el sistema PACS del Hospital Nacional de la Mujer (Maternidad) lo que permitiría que la Estación de Postprocesamiento del Hospital Nacional Rosales contara a futuro con todas la Aplicaciones Clínicas especiales citadas arriba.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 487

- 2.2. En caso de aceptar como equivalente la oferta en los términos propuestos en el literal 2.1, se solicita que el servicio de internet dedicado sea implementado por el Ministerio de Salud, en tanto que la oferta propuesta por el ofertante cubra los costos de implementación de la red de datos a nivel local en cada hospital, incluyendo materiales y equipo de telecomunicaciones.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 488

3. En los requerimientos técnicos del código **60501350 – IMPRESORA GRADO MEDICO (LASER O TERMICA)**, se establece que el equipo deberá tener la opción de multiformato con los siguientes formatos 1, 2, 4, 6, 9, 12, 15, 16, 20 imágenes por película. Si bien esta es una opción estándar para Impresoras grado Médico, la impresión en multiformato es una configuración que se realizar en la Modalidad DICOM y no en el Destino DICOM, en éste caso la Impresora. Se solicita por lo tanto:

- 3.1. Permitir como equivalente la oferta de éste ítem considerando la opción de Multiformato pero sin condicionar el formato y número de imágenes, a la capacidad de la Impresora, dado que la configuración de salida de multiformato está condicionada a como se configura el envío de impresión desde la modalidad.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 489

Solicitamos respetuosamente al Ministerio de Salud modificar 38 especificaciones técnicas de la licitación citada anterior, en línea con las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial para promover una competencia más amplia posible, asegurando al mismo tiempo el rendimiento crítico de los bienes comprados por el sector. Sí las especificaciones técnicas se dejan sin cambio, se limita la competencia y se excluye la participación de muchos sistema de angiografía e imágenes en cuestión. Además solicitamos que se acepten certificados FDA o CE.

R/ SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 490

Las especificaciones que requieren modificación se exponen a continuación.

Para el lote 3, Ítem 4, código: 60501020 EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C, solicitamos:

- Aceptan equipos que en modo radiográfico tengan un rango de 40-105 kV
- Aceptan equipos que en modo radiográfico tengan un rango de 5 a 800 mAs
- Aceptan equipos que en modo radiográfico tengan un rango de exposición de 250 a 4000 ms
- Aceptan equipos que en modo de fluoroscopia tengan un rango de corriente de 0,025 a 3,6 mA
- Aceptan equipos cuyo tiempo máximo de carga continua sean 10 minutos
- Aceptan equipos cuya matriz de imagen sea 1004 x 1004 pixeles
- Aceptan equipos cuyo brazo en C tenga una profundidad de penetración de 61 cm

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 491

Para el lote 3, Ítem 5, código: 60501050 EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL, solicitamos:

- Aceptan equipos cuyo rango de kVp sea de 40 a 125
- Aceptan equipos cuyo tiempo de exposición esté en el rango de 1 mseg a 4 seg
- Aceptan equipos cuyo SID máximo para la mesa sea 1200 mm
- Aceptan equipos sin estructura cielítica
- Aceptan equipos cuyo colimador tenga enclavamientos en +/- 45°
- Aceptan equipos cuya mesa radiográfica no sea ajustable en altura
- Aceptan equipos que soporten pacientes de máximo 180 kg
- Aceptan equipos con grilla fija para una distancia focal de 1550 cm

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 492

Para el Lote 3, Ítem 6, código: 60501225 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, solicitamos:

- Aceptan equipos cuyo rango de tiempo sea de 1ms a 4 seg
- Aceptan equipos cuya capacidad de almacenamiento de calor del ánodo sea 300,000 KHU
- Aceptan equipos cuyo detector móvil tenga resolución de 2372x3000 pixeles
- Aceptan equipos cuyo detector móvil tenga un tamaño de 35x43 cm



R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 493

Para el Lote 3, Ítem 7, código: 60303360 EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, solicitamos

- Aceptan equipos cuyo tiempo de exposición esté en el rango de 1ms a 2,2 seg
- Aceptan equipos cuya capacidad de acumulación térmica del ánodo sea 107 KHU

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 494

Para el lote 3, Ítem 8, código: 60501041 UNIDAD DE RADIOGRÁFICA DIGITAL CON ESTACIÓN DE POST PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA, solicitamos:

- Aceptan equipos con un solo foco de 0,3 mm
- Aceptan equipos con capacidad de almacenamiento calórico del ánodo de 600 KHU
- Aceptan equipos con filtro de Aluminio de 0.46 mm
- Aceptan equipos con brazo giratorio en ángulo de -100 a 180°
- Aceptan equipos con rotación total de 280°
- Aceptan equipos con desplazamiento en altura de 76-138 cm
- Aceptan equipos con detector con tecnología contador de fotones
- Aceptan equipos con campo de visión de 24x26 cm
- Aceptan equipos cuya estación de adquisición almacene hasta 10,000 imágenes
- Aceptan equipos sin DICOM print
- Aceptan equipos sin estereotaxia

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 495

Para el lote 4, Ítem 1, Código: 60303301 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PARA CARDIOLOGÍA, solicitamos:

- Aceptan equipos con dos puntos focales de 0.4 y 0.7
- Aceptan equipos cuya capacidad térmica de almacenamiento del ánodo sea 2.4 MHU
- Aceptan equipos sin rodamientos que permitan enfriar directamente el ánodo y por lo tanto éste tenga una rotación de 4200 rpm
- Aceptan equipos con filtros de cobre de 0.2, 0.5 y 1.0 mm Cu
- Aceptan equipos cuya mesa tenga un movimiento longitudinal de 120 cm
- Aceptan equipos que provean para la sala de control 4 monitores LCD de 19" (dos monocromáticos y 2 color)?
- Aceptan equipos cuyas frecuencias de fluoroscopia pulsada sean 7.5, 15 y 30?

R/ PARA TODAS LAS CONSULTAS, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

PREGUNTA 496

1. En referencia al Ítem No. 7 del Lote #2, dentro de los accesorios solicitan "Sensores Piel", ¿A qué se refieren con este término?
2. Para el mismo Ítem las bases solicitan los siguientes accesorios:

Accesorios	Sensores reusables según el siguiente detalle: 2 sensores piel neonatal. 2 sensores dedo pediátrico. 2 sensores piel adulto. 2 sensores dedo adulto. 50 parches para sujetar sensores de piel.
------------	---

¿Estos se entregarán por cada Oxímetro o por Ítem?

R/ 1. SE ACLARA QUE EL TERMINO SENSORES DE PIEL SE REFIERE A QUE SE COLOCA EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

R/ 2. SE ACLARA QUE LOS ACCESORIOS CITADOS SE ENTREGARAN POR CADA OXIMETRO, EL ÍTEM SE RELACIONA AL ORDEN DENTRO DE LA LICITACION POR LO QUE LA ESPECIFICACION TECNICA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.



Las demás condiciones y especificaciones de las Bases de Licitación, se mantienen Igual.

San Salvador, 03 de Septiembre de 2014.

LICDA. GRICELDA LIDUVINA ALFARO JACOBO
JEFE UACI

